



**DICTAMEN SOBRE EL PROYECTO DE
PRESUPUESTOS MUNICIPALES PARA EL
EJERCICIO 2019 DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA**

Consejo Social de la Ciudad de Córdoba

Documento Final

25 de marzo de 2019

ÍNDICE

1	INTRODUCCIÓN	3
2	MEMORIA DE ALCALDÍA	6
3	PRESUPUESTO CONSOLIDADO	10
4	PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA	21
4.1	Presupuesto de Ingresos del Ayuntamiento	21
4.1.1	Impuestos directos	25
4.1.2	Impuestos indirectos	30
4.1.3	Tasas y otros ingresos	33
4.1.4	Transferencias corrientes.....	39
4.1.5	Ingresos patrimoniales	41
4.1.6	Enajenación de inversiones reales.....	42
4.1.7	Transferencias de capital	43
4.1.8	Activos financieros	43
4.1.9	Pasivos financieros	44
4.2	Presupuesto de Gastos del Ayuntamiento	45
4.2.1	Gastos de personal	48
4.2.2	Gastos corrientes en bienes y servicios.....	49
4.2.3	Gastos financieros	52
4.2.4	Transferencias corrientes.....	52



4.2.5	Fondo de Contingencia	55
4.2.6	Inversiones reales.....	56
4.2.7	Transferencias de capital	60
4.2.8	Activos financieros	63
4.2.9	Pasivos financieros	63
5	PRESUPUESTOS DE LAS ENTIDADES DEPENDIENTES DEL AYUNTAMIENTO	64
5.1	Organismos autónomos	64
5.2	Empresas municipales	77
6	CLASIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL POR ÁREAS	86
7	CONCLUSIONES	87

1 INTRODUCCIÓN

El Consejo Social de la Ciudad de Córdoba es un órgano consultivo y de opinión en materia socioeconómica de la Corporación Municipal constituido mediante acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba Pleno el 26 de abril de 1995, al amparo de lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local.

Se presenta como un mecanismo participativo de carácter consultivo de las principales organizaciones económicas y sociales del municipio, centrado especialmente en el campo del desarrollo económico y social local y de la planificación estratégica urbana.

A través de sus funciones de asesoramiento y emisión de dictámenes no vinculantes en el ámbito local pretende reforzar la participación de los agentes económicos y sociales en la articulación de las políticas públicas del Ayuntamiento de la ciudad.

Establece el artículo 4 de su Reglamento que está entre sus funciones principales la emisión de dictamen preceptivo y no vinculante sobre el Presupuesto Anual del Ayuntamiento. Es en virtud de esta disposición por la que se emite el presente dictamen, relativo al Presupuesto Anual Consolidado del Ayuntamiento de Córdoba para el ejercicio 2019 cuyo anteproyecto fue aprobado por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 26 de febrero de 2019, para su remisión al Excmo. Ayuntamiento con carácter previo a su aprobación por el Pleno de la Corporación.

Con fecha 27 de febrero de 2019 tiene entrada en este Consejo la documentación correspondiente a los Presupuestos Municipales del ejercicio 2019 al objeto de la emisión de dictamen preceptivo. Dicha documentación consta de cinco volúmenes con el siguiente desglose:

- o **Volumen I:**
 - Memoria Alcaldía.
 - Informe Económico Financiero.

- Estado de la Deuda.
 - Resumen por Capítulos Económicos.
 - Estado de Ingresos.
 - Estado de Gastos.
 - Bases de Ejecución.
 - Anexo de Convenios en Materia Social.
 - Anexo de Beneficios Fiscales 2019.
- **Volumen II:**
- Anexo de Inversiones.
 - Estado de Consolidación.
 - Informe y Anexo de Personal.
 - Programa de Actuación, Inversiones y Financiación de Merca Córdoba.
 - Avance liquidación presupuestaria Ejercicio 2018.
 - Cuenta de liquidación anual del Patrimonio Municipal del suelo.
- **Volumen III: Organismos autónomos**
- Instituto Municipal de Gestión Medioambiental Jardín Botánico de Córdoba (IMGEMA)
 - Gerencia Municipal de Urbanismo (GMU)
 - Instituto Municipal de Artes Escénicas (IMAE)
 - Instituto Municipal de Deportes de Córdoba (IMDECO)
 - Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba (IMDEEC)
 - Instituto Municipal de Turismo (IMTUR)
 - Consorcio de Orquesta

○ **Volumen IV: Empresas municipales:**

- Autobuses de Córdoba, S.A. (AUCORSA)
- Cementerios y Servicios Funerarios Municipales, S.A. (CECOSAM)
- Empresa Municipal de Aguas de Córdoba, S.A. (EMACSA)
- Saneamientos de Córdoba, S.A. (SADECO)
- Viviendas Municipales de Córdoba, S.A. (VIMCORSAM)

○ **Volumen V: Presupuesto por programas**

- Fichas por programas.
- Fichas por programas créditos

Respecto a la documentación presupuestaria facilitada, el Consejo debe manifestar que la información remitida se corresponde con el expediente de aprobación inicial del proyecto de presupuesto y parte de la misma ha sido proporcionada en formato editable, habiéndose utilizado dicha información para el análisis de los Presupuestos.

Es necesario resaltar que en lo relativo a las empresas municipales, se producen importantes diferencias entre la información numérica consignada en las tablas de previsiones de ingresos y gastos y la referida en las respectivas memorias de presupuestos, lo que ha imposibilitado la realización del análisis en términos similares a los del ejercicio 2018.

2 MEMORIA DE ALCALDÍA.

El Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLHL) establece en su artículo 168.1 que “el presupuesto de las entidades locales deberá incluir una memoria de Alcaldía en el que se reseñen las principales modificaciones que presenta el presupuesto sometido a aprobación en relación con el vigente”. La Memoria de Alcaldía del Presupuesto General del Ayuntamiento de Córdoba para el ejercicio 2019 ofrece una visión de conjunto del mismo, aunque con un contenido mucho menos técnico y preciso que el documento del ejercicio anterior. Esta afirmación se sustenta en el hecho de que esta Memoria no incluye, como en ejercicios anteriores, referencia alguna al cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria ni de la regla de gasto ni tampoco analiza cuantitativamente la evolución de las principales áreas de gasto. En cualquier caso, este documento sirve como una exposición inicial de las principales directrices que han guiado su formulación y que a continuación se resumen:

En relación con los ingresos:

La Memoria de Alcaldía no hace referencia alguna al estado de ingresos del presupuesto 2019.

En relación con los gastos:

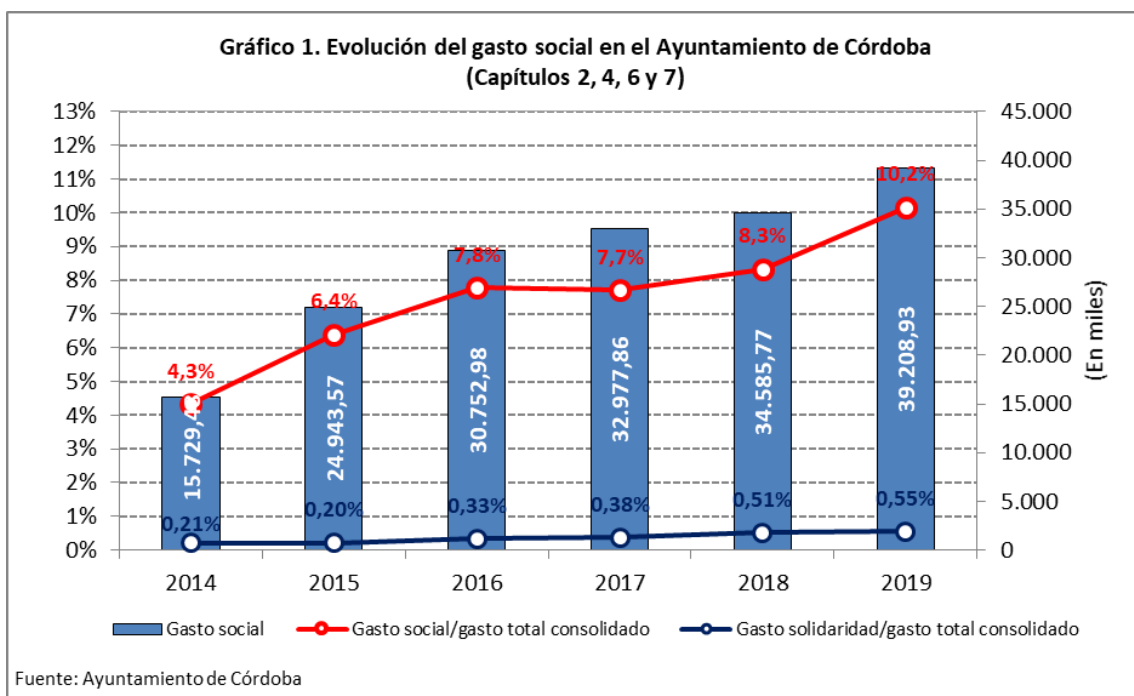
De acuerdo con lo expuesto en la Memoria de Alcaldía, el presupuesto 2019 acrecienta su carácter social, lo cual se instrumenta a través de los siguientes hechos:

- Se destina una importante cuantía a la mejora de la movilidad, mediante la reducción de los precios de las tarifas de transporte ferroviario, la construcción de nuevos aparcamientos y de nuevos ejes viarios.

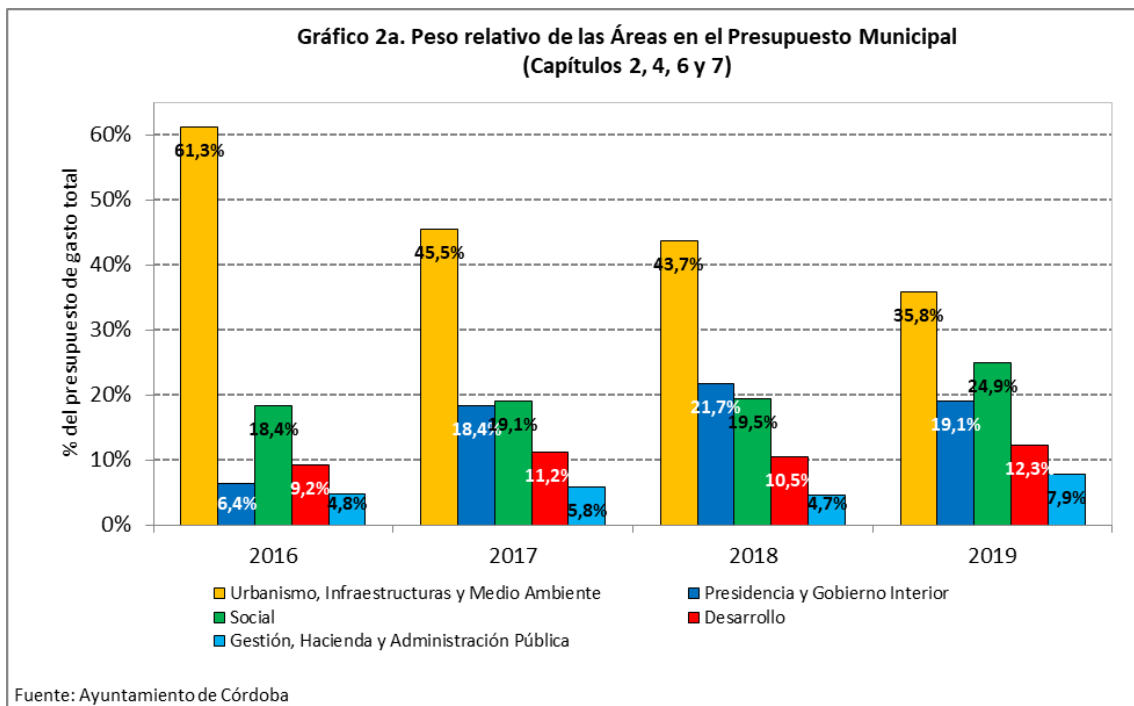
- Se prevén nuevas inversiones destinadas a extender los servicios públicos digitales y la administración electrónica.
- Se incrementan los créditos destinados a intervenciones en infraestructuras de barriadas en el marco de la eficiencia energética y la sostenibilidad ambiental.
- El mayor carácter social del presupuesto 2019 se traduce en varias iniciativas:
 - La dotación presupuestaria para implementar la Estrategia Regional en Zonas Desfavorecidas en varios distritos de la ciudad.
 - La dotación presupuestaria para un programa destinado a combatir la soledad y aislamiento de los mayores.
 - Dotación para la mejora de la gestión del Servicio de Ayuda a Domicilio.
 - Puesta en marcha de un proyecto para promover la alimentación saludable y sostenible.
 - Creación de una dotación para la promoción del alquiler social y el desarrollo de cooperativas de vivienda a través de VIMCORSA.
 - Se alcanza el objetivo de destinar el 0,7% del gasto previsto a acciones destinadas a Solidaridad y Cooperación Internacional.
 - Se dota una partida para la ampliación de la Red de Centros Sociales Comunitarios.
- En el ámbito cultural, en el ejercicio 2019 se dotan los créditos necesarios para la puesta en marcha del Observatorio de la Cultura y para el fomento de actividades culturales en barriadas periféricas.
- En el plano del desarrollo económico, el presupuesto municipal 2019 dota una considerable cuantía para la puesta en marcha, a través del IMDEEC, de un plan específico de desarrollo del Distrito Sur. También se incluyen créditos para el fomento de la economía social en barrios desfavorecidos y para la transformación digital del comercio minorista.

- En el plano de la promoción deportiva, el Ayuntamiento prevé continuar ampliando y mejorando los equipamientos deportivos municipales a través del IMDECO.
- Del mismo modo, EMACSA prevé continuar con la mejora de las redes de abastecimiento y saneamiento en todo el término municipal, para lo cual se dotan los créditos oportunos.
- Se amplía la dotación presupuestaria para gastos de personal con el objetivo de realizar nuevas convocatorias públicas de empleo.

El incremento del carácter social del presupuesto municipal de Córdoba en 2019 puede comprobarse en el gráfico1, el gasto social experimenta un incremento en cifras absolutas de 5 millones de euros (de 34,5 a 39,2 M€), que provoca que su peso relativo en el gasto total municipal consolidado pase del 8,3% en 2018 al 10,2% en 2019.



Comparativa por áreas



Si bien la Memoria de Alcaldía del presupuesto 2019 no recoge los datos de gasto previsto por áreas de gasto, se ha optado por elaborar dichos datos a partir de la información disponible, quedando reflejados en el gráfico 2. El incremento del gasto social vuelve a ponerse de manifiesto, al producirse un incremento del peso relativo de dicho gasto presupuestado en los capítulos 2, 4, 6 y 7, como resultado de una importante reducción del peso relativo del gasto de Urbanismo, Infraestructuras y Medio Ambiente y de reducciones de menor cuantía en los créditos consignados para Gestión y Administración Pública y para Desarrollo.

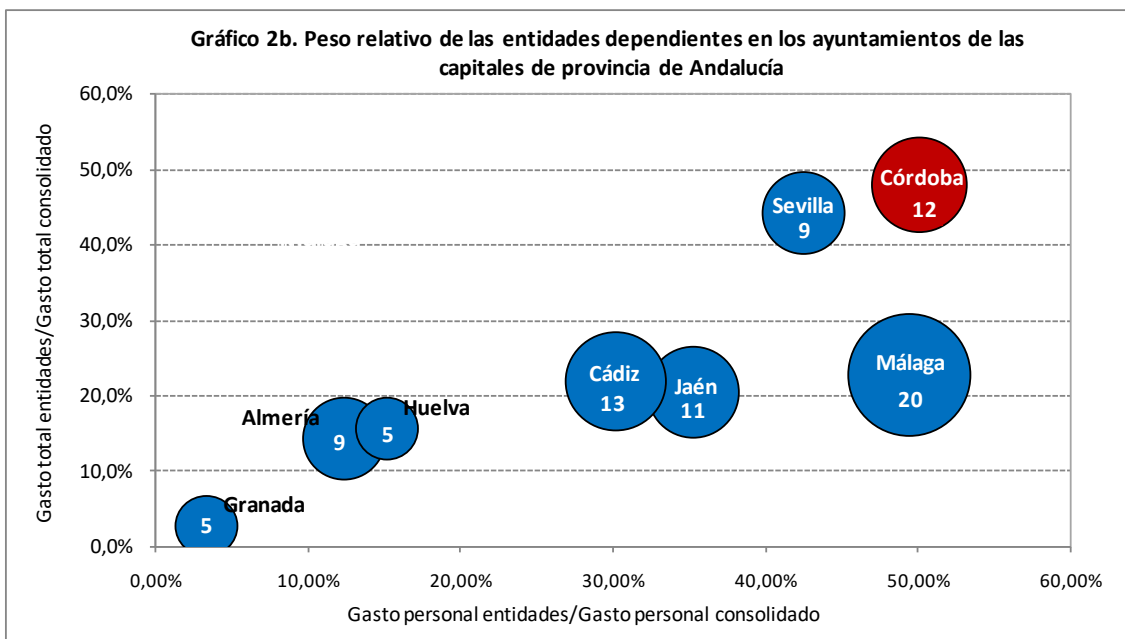
Con estos datos, el área social pasa en 2019 a ser el segundo por volumen relativo de gasto, representando el 24,9% del gasto presupuestario total en los capítulos 2,4, 6 y 7.

3 PRESUPUESTO CONSOLIDADO

El análisis de ingresos y gastos se realiza inicialmente a partir del presupuesto municipal consolidado del Grupo Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, según el perímetro de consolidación establecido en el TRLRHL, que engloba al Ayuntamiento matriz, los organismos municipales autónomos IMGEMA, GMU, IMAE, IMDECO, IMDEEC, Consorcio de Turismo y Consorcio de Orquesta, y las empresas municipales AUCORSA, CECOSAM, EMACSA, SADECO y VIMCORSА.

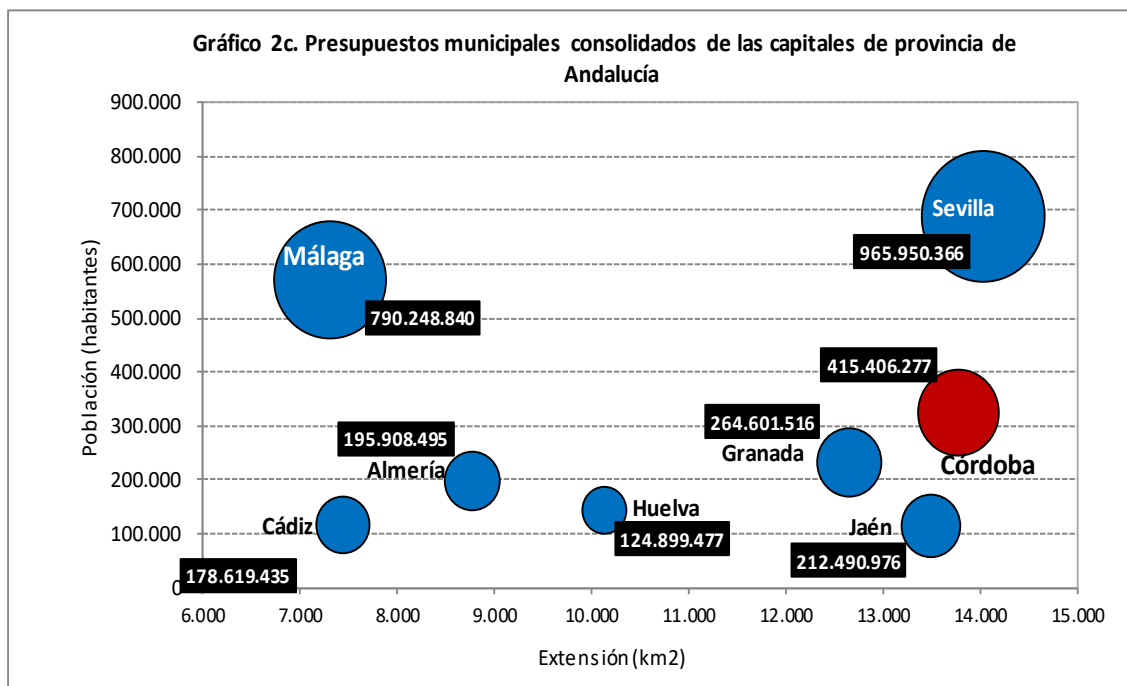
La dimensión del presupuesto consolidado del Ayuntamiento de Córdoba provoca que sus entidades dependientes tengan un peso muy importante en la actividad municipal. En 2019 el 51,85% del gasto municipal presupuestado se realiza a través de entidades dependientes: organismos autónomos (10,54%) y empresas municipales (41,32%).

De hecho, el grupo de organismos autónomos y empresas de Córdoba era en 2018 el más grande de entre las capitales de provincia de Andalucía, al ostentar el mayor peso relativo en términos de gasto, como puede observarse en el gráfico 2b. En este gráfico se relaciona el peso relativo del gasto total (eje vertical) y el gasto en personal (eje horizontal) de las entidades dependientes en el consolidado. Además, el diámetro del marcador está directamente relacionado con el número total de entidades con que cuenta cada ayuntamiento.



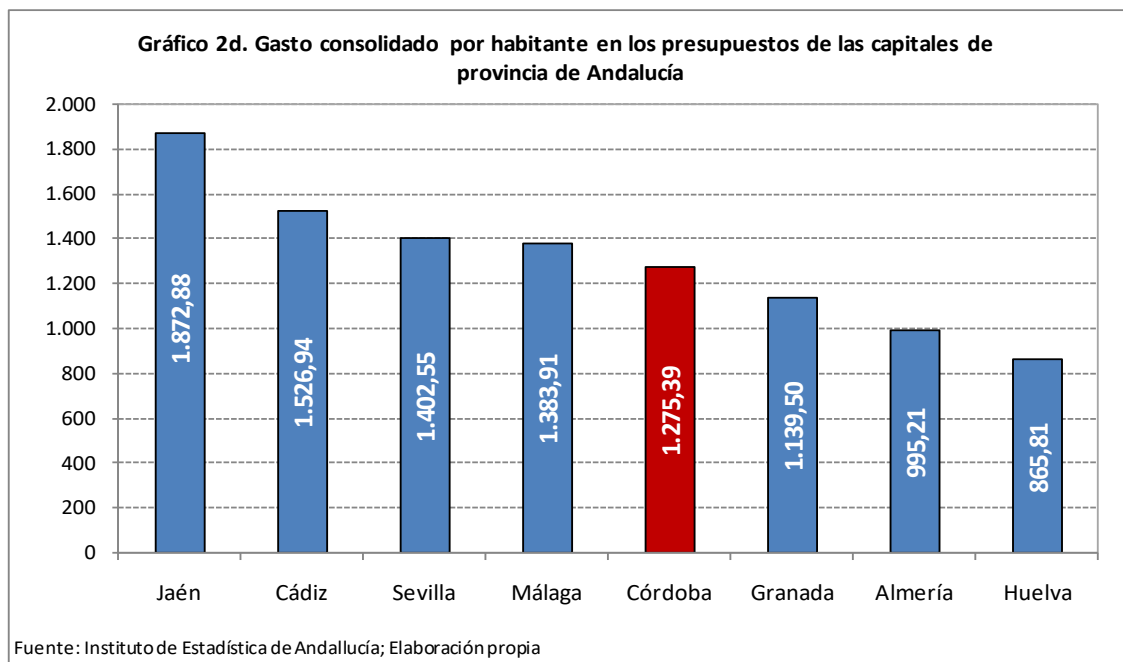
Como puede observarse, el Ayuntamiento de Córdoba es la tercera capital de provincia de Andalucía por número de entidades dependientes (12), por detrás de Málaga (20) y Cádiz (13). Sin embargo, las entidades municipales de Córdoba son las que concentran mayor gasto total (47,9%) y gasto de personal (50,1%) de todas las capitales de la comunidad autónoma.

En este contexto resulta de utilidad comparar la dimensión del presupuesto municipal consolidado de Córdoba con los del resto de capitales de provincia de Andalucía, tal y como se expresa en el gráfico 2c, en el que se relacionan los presupuestos (del ejercicio 2019) con la dimensión y población de cada municipio.



El mayor volumen presupuestario parece tener un mayor índice de correlación lineal con el volumen de población que con la dimensión del municipio. En este contexto, Córdoba, como la tercera ciudad con más población de Andalucía, ocupa el tercer lugar por volumen de presupuesto, a una considerable distancia de las dos grandes urbes de la región, como son Sevilla y Málaga.

El gráfico 2d es otro modo de visualizar la comparación entre presupuestos municipales consolidados de los ocho capitales de provincia de Andalucía en términos unitarios de euro por habitante. En esta ratio Córdoba ocupaba en 2018 el quinto lugar de la región, con 1.275,39 euros de gasto consolidado por habitante, a una considerable distancia de la primera capital provincial en gasto por habitante: Jaén (que por lo demás es un municipio en situación de riesgo financiero de acuerdo con los estándares fijados por la Ley de Estabilidad Presupuestaria).



Los datos globales de este Presupuesto, expresados en la tabla 1, permiten extraer las siguientes conclusiones:

- El Presupuesto consolidado de 2019 reduce sus previsiones de ingresos y gastos con respecto al ejercicio anterior un 7,52% y un 7,15%, respectivamente. Ello supone que el resultado presupuestario presente un superávit inicial de 44,797 euros, considerablemente inferior en -1,6M€ (-97,40%) al del ejercicio 2018.
- El saldo corriente, resultado de confrontar ingresos y gastos corrientes (capítulos 1 a 5) presenta una reducción de 8,3 millones de euros (-14,68%), derivado de los menores ingresos por tasas e ingresos patrimoniales que deriva básicamente de considerar los aprovisionamientos de las empresas municipales como menos Ingresos patrimoniales.
- El saldo no financiero, resultado de confrontar ingresos y gastos no financieros (capítulos 1 a 7) experimenta un decremento de -8,2 millones de euros en 2019, similar al corriente, toda vez que los incrementos producidos por transferencias de capital se compensan con las mayores inversiones reales.

La disminución del Presupuesto consolidado de 2019 sobre el del ejercicio 2018 es más teórica que real y deriva básicamente de la mencionada detracción de los

ingresos patrimoniales los aprovisionamientos de las empresas municipales y correlativamente de menos gasto corriente. Con este sistema se sigue el que habitualmente se viene utilizando en otras Administraciones del tamaño e importancia del Ayuntamiento de Córdoba.

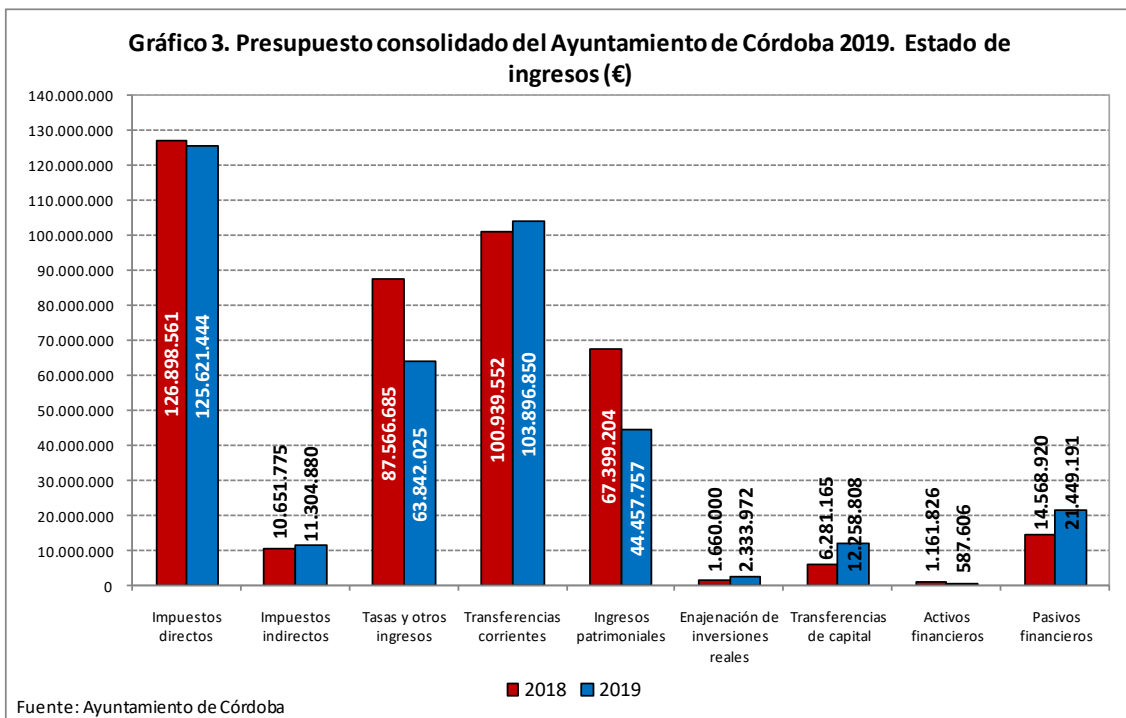
Analizando por capítulos la variación del presupuesto municipal consolidado entre 2018 y 2019, que se expresa en los gráficos 3, 4, 5 y 6, es posible concluir lo siguiente:

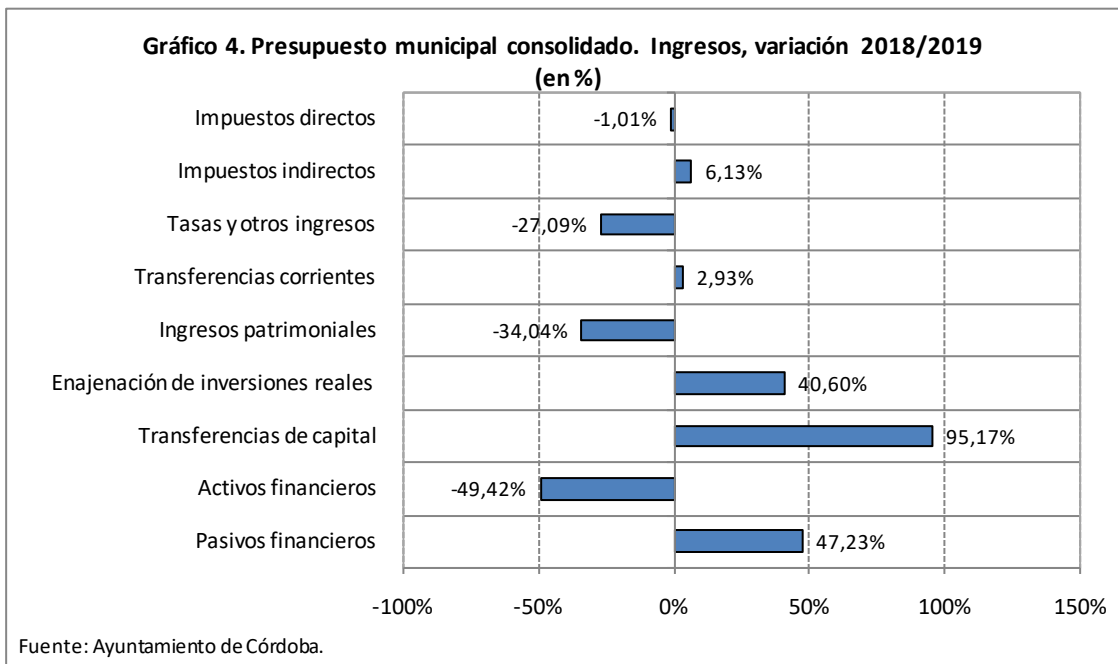
Tabla 1. Presupuesto 2018 consolidado del Ayuntamiento de Córdoba					
CAP.	Ingresos	2018	2019	Variación 2018/2019	
				Importe (€)	%
1	Impuestos directos	126.898.561,33	125.621.444,44	-1.277.116,89	-1,01%
2	Impuestos indirectos	10.651.774,84	11.304.880,00	653.105,16	6,13%
3	Tasas y otros ingresos	87.566.685,34	63.842.024,80	-23.724.660,54	-27,09%
4	Transferencias corrientes	100.939.551,84	103.896.849,95	2.957.298,11	2,93%
5	Ingresos patrimoniales	67.399.203,93	44.457.757,39	-22.941.446,54	-34,04%
6	Enajenación de inversiones reales	1.660.000,00	2.333.971,79	673.971,79	40,60%
7	Transferencias de capital	6.281.165,31	12.258.808,06	5.977.642,75	95,17%
8	Activos financieros	1.161.826,00	587.606,00	-574.220,00	-49,42%
9	Pasivos financieros	14.568.920,00	21.449.191,00	6.880.271,00	47,23%
	Total	417.127.688,59	385.752.533,43	-31.375.155,16	-7,52%
CAP.	Gastos	2018	2019	Variación 2018/2019	
				Importe (€)	%
1	Gastos de personal	184.112.890,52	192.769.307,55	8.656.417,03	4,70%
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	127.792.568,85	88.061.931,23	-39.730.637,62	-31,09%
3	Gastos financieros	10.932.429,36	9.003.894,52	-1.928.534,84	-17,64%
4	Transferencias corrientes	13.256.956,83	10.231.371,13	-3.025.585,70	-22,82%
5	Fondo de contingencia	645.000,00	665.000,00	20.000,00	3,10%
6	Inversiones reales	49.106.404,57	55.720.893,90	6.614.489,33	13,47%
7	Transferencias de capital	878.330,72	869.530,63	-8.800,09	-1,00%
8	Activos financieros	168.001,00	386.001,00	218.000,00	129,76%
9	Pasivos financieros	28.513.694,89	27.999.806,19	-513.888,70	-1,80%
	Total	415.406.276,74	385.707.736,15	-29.698.540,59	-7,15%
	Resultado presupuestario	1.721.411,85	44.797,28	-1.676.614,57	-97,40%
	Saldo corriente (capítulos I-V)	56.715.931,72	48.391.452,15	-8.324.479,57	-14,68%
	Saldo no financiero (capítulos I-VII)	14.672.361,74	6.393.807,47	-8.278.554,27	-56,42%

En lo referente al estado de ingresos:

- La reducción del 1% (-1,2 M€) en los ingresos por imposición directa proviene esencialmente de la disminución en las previsiones de ingresos por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles urbanos.
- El incremento del 6,13% en los ingresos por imposición indirecta se produce en su mayor parte por un incremento en las previsiones de derechos por Cesión del I.V.A. y del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO).
- Los ingresos por tasas y otros presentan una considerable disminución (-27%, -23,7 M€), derivada del cambio normativo que trajo consigo la entrada en vigor de la Ley 9/2017 de contratos del Sector Público y la consiguiente modificación en la Ley General Tributaria y la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, que en última instancia ha provocado la desaparición de las tasas correspondientes a servicios y actividades relacionadas con la higiene pública, entre las que se incluye la de recogida de residuos sólidos urbanos (que generaba unos ingresos en este capítulo de más de 20M€ anuales).
- Los ingresos por transferencias corrientes presentan una variación relativa muy pequeña con respecto al ejercicio anterior (+2,9%).
- La reducción en 2019 de 22M€ en las previsiones de ingresos patrimoniales (un -34% con respecto a 2018) proviene exclusivamente de un menor volumen de ajustes por operaciones intragrupo relacionado con el cambio normativo anteriormente referido.
- Las previsiones de ingresos por enajenación de inversiones reales experimentan una variación muy reducida en términos absolutos (+673.971 €).
- Los ingresos previstos por transferencias de capital en 2019 experimentan un aumento del 95,17% (+12,2 M€) respecto del año anterior, derivados de las previsiones de transferencias a favor de SADECO y VIMCORSa para la realización de inversiones en las redes de saneamiento y abastecimiento y en viviendas sociales, respectivamente (como ya señalara la Memoria de Alcaldía).

- La reducción del 49% en la previsión de ingresos de activos financieros viene producida por variaciones en la previsión de ingresos de este capítulo de CECOSAM.
- La variación del +47% (+6,8 M€) en los ingresos por pasivos financieros se corresponde con la formalización de nuevas operaciones de endeudamiento.





En lo referente al estado de gastos:

- Los gastos de personal presentan una variación del 4,70% respecto a los del ejercicio anterior (+8,6 M€) ante la previsión del incremento salarial para los empleados públicos previsto en el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado de 2019 y para dar soporte presupuestario a la convocatoria de empleo público.
- Los gastos corrientes en bienes y servicios experimentan una importante reducción del 31%. (-39,7 M€). Esta reducción se produce en las empresas municipales, básicamente por la reducción de gasto corriente de EMACSA, AUCORSA y VIMCORS.A.
- Los gastos financieros se reducen un 17,6% (-1,9 M€) Por una reducción considerable (-2 M€) en los gastos asumidos por el Ayuntamiento Matriz. Aunque el Informe Económico Financiero no lo menciona y remite al Órgano de Gestión Económico Financiera, se entiende que viene provocado por el menor volumen de pasivos financieros.

- Las transferencias corrientes se reducen un 22,8% (-3 M€). Reducción que refleja la conversión en prestación patrimonial de la tasa de recogida de residuos.
- El incremento del 13,47% en el capítulo de inversiones reales (+6,6 millones de euros) se debe en su totalidad al incremento producido en las entidades dependientes (toda vez que la previsión de inversiones a realizar por el ayuntamiento matriz se reduce), en concreto en la GMU, VIMCORSa y sobre todo SADECO. En este sentido y tal y como hiciera en el proyecto de presupuesto del ejercicio 2018, el Informe Económico Financiero vuelve a poner de manifiesto la necesidad de presupuestar exclusivamente las actuaciones sobre las que exista una certeza razonable de que vayan a acometerse en el ejercicio para evitar los registros de inexecución de inversiones que se han producido en ejercicios anteriores.
- La variación tan exigua en las transferencias de capital (-1%) se produce como consecuencia de las necesarias operaciones de ajuste intragrupo, ya que las transferencias realizadas por el Ayuntamiento matriz a sus entidades dependientes se incrementan considerablemente en 2019.

Gráfico 5. Presupuesto consolidado del Ayuntamiento de Córdoba 2019. Estado de gastos (€)

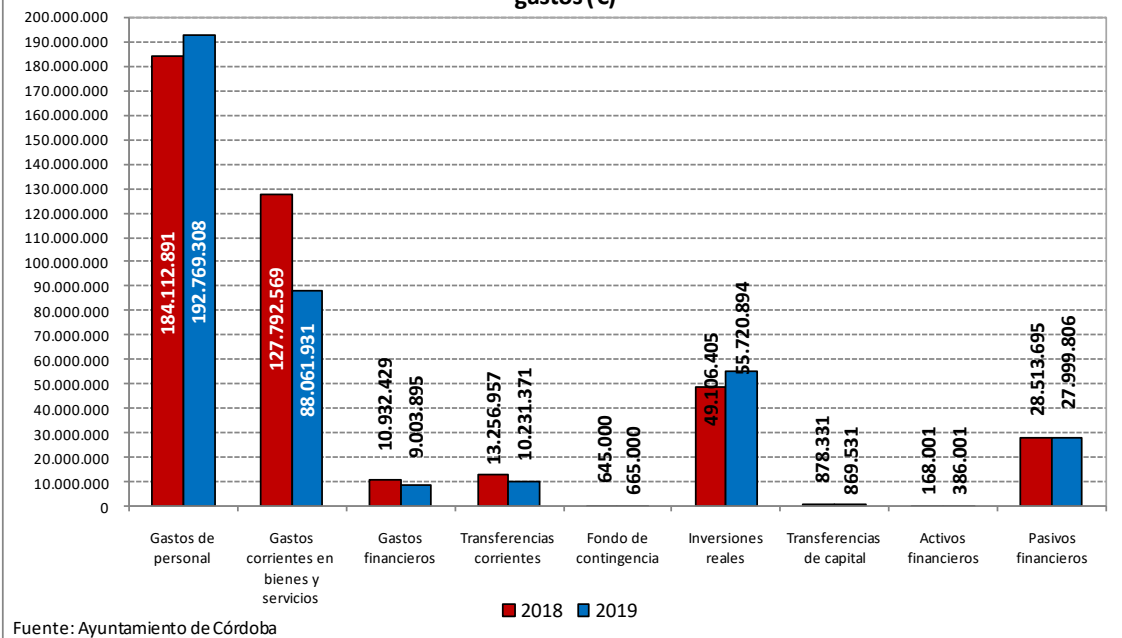
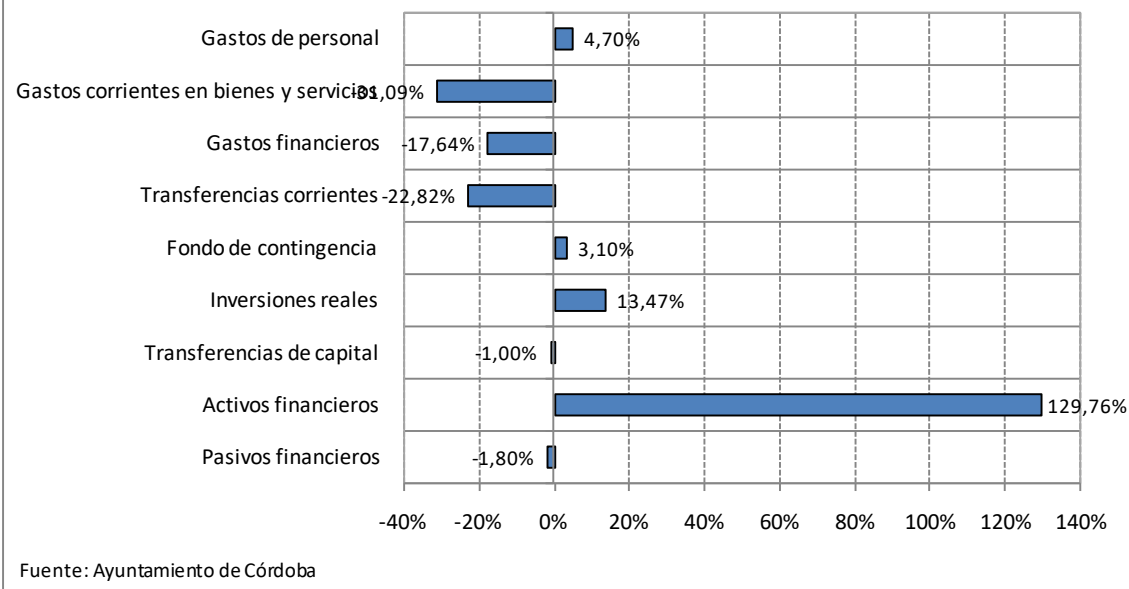
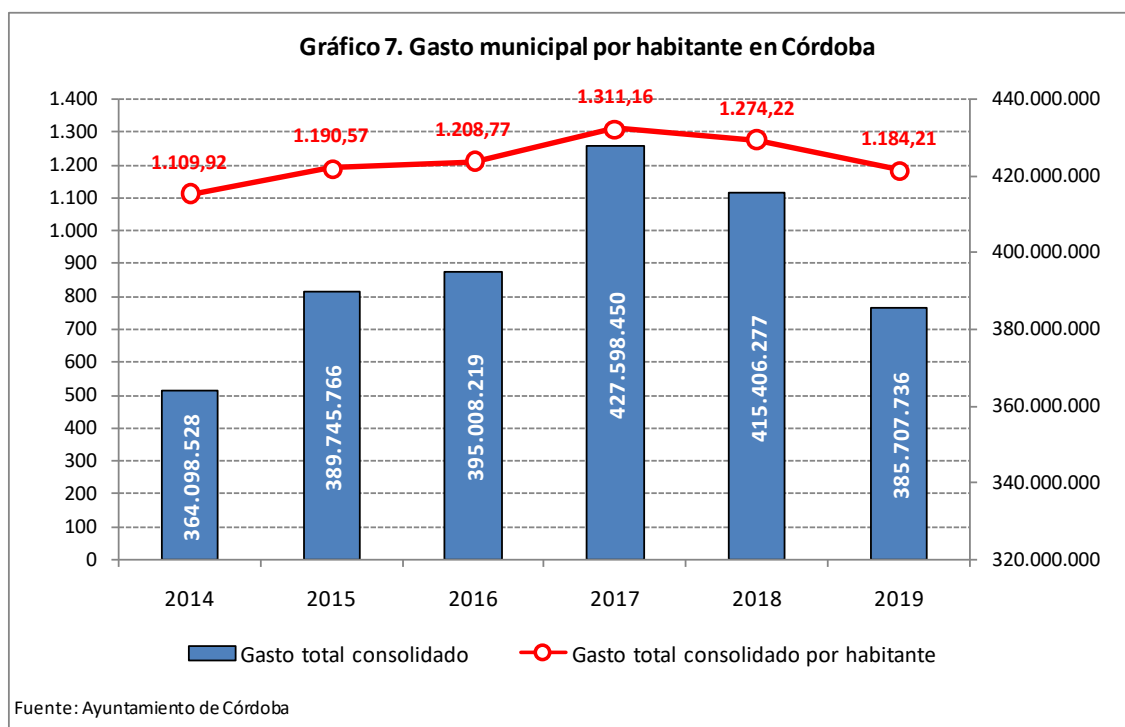


Gráfico 6. Presupuesto municipal consolidado. Gastos, variación 2018/2019 (en %)



El gasto total consolidado por habitante es un indicador de transparencia de los ayuntamientos (ITA) que se utiliza habitualmente para comparar de forma homogénea estados presupuestarios. En el caso del presupuesto municipal consolidado del Ayuntamiento de Córdoba, se observa que desde 2014 (en el que el gasto total por habitante previsto en presupuesto fue de 1.109,92 euros) se ha producido un constante incremento de gasto total hasta 2017, año en que marcó un máximo, experimentando después una reducción progresiva que ha llevado el gasto unitario en 2019 a 1.184,21 euros por habitante. Es necesario indicar que se ha utilizado las proyecciones de población del Instituto de Estadística de Andalucía para estimar el volumen de población de Córdoba del año 2019.



4 PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA

A continuación, se presenta el estado de ingresos y gastos del Ayuntamiento matriz, con tablas y gráficos resumen de capítulos, así como el desglose de las partidas que lo componen.

4.1 Presupuesto de Ingresos del Ayuntamiento

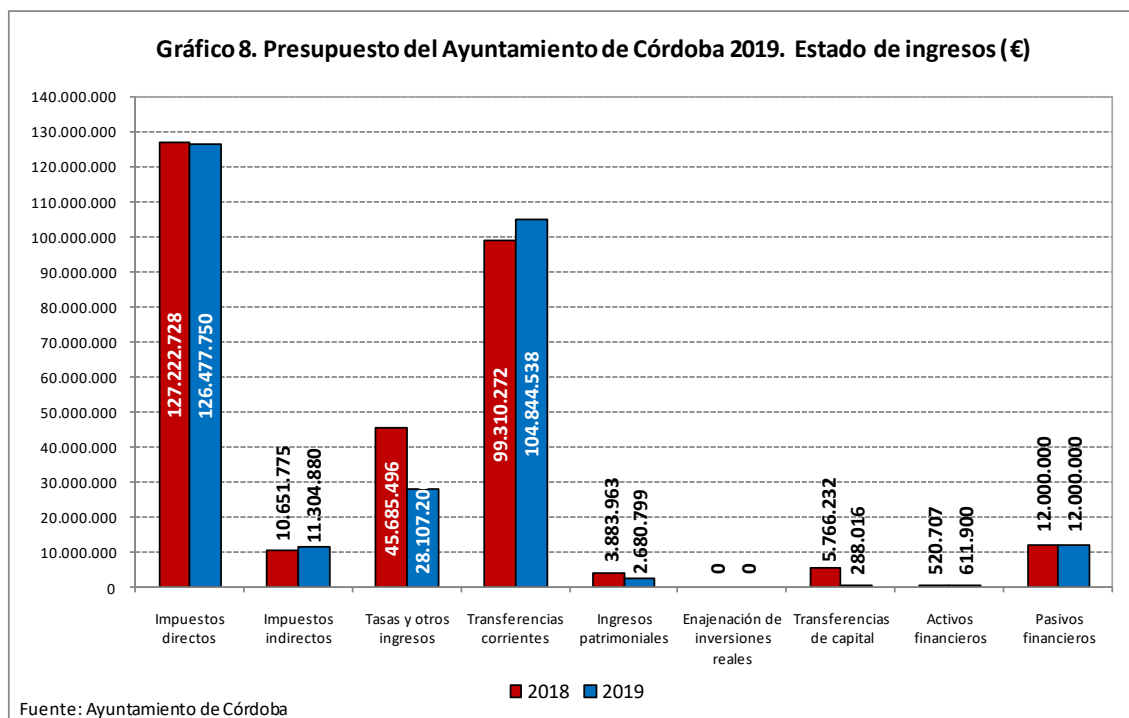
En lo relativo a ingresos del Ayuntamiento, el Informe Económico Financiero del presupuesto 2019 remite al informe del Órgano de Gestión Tributaria, según el cual la información utilizada para realizar la proyección de los ingresos municipales ha sido la siguiente:

- Modificaciones previstas en las Ordenanzas Fiscales para 2019.
- Entregas a cuenta de la participación en los tributos del Estado para 2018.
- Previsiones iniciales de ingresos para 2017 y los derechos reconocidos netos de la liquidación del Presupuesto del mismo año.
- Previsiones iniciales de ingresos de 2018 y evolución de los derechos reconocidos netos hasta 30 de junio, deducida de los balances del Sistema de Recaudación y la Contabilidad municipal.
- Valoración comparada de los ingresos de los diferentes ejercicios.

Las previsiones de Ingresos municipales para 2019 ascienden a 2.869.315.090,24 euros, lo que supone un decremento del 6,14% con respecto al registro de 2018 (-18,7 millones de euros). La previsión de ingresos queda condicionado por el ya comentado cambio normativo que trae consigo la entrada en vigor de la Ley 9/2017, que modifica el régimen jurídico de los ingresos de la tasa de recogida de basuras (que registraba unos ingresos anuales aproximados de 20 millones de euros).

Tabla 2. Ayuntamiento de Córdoba. Presupuesto municipal 2019. Estado de ingresos							
CAP.	Ingresos	2018		2019		Variación 2018/2019	
		Importe (€)	%	Importe (€)	%	Importe (€)	%
1	Impuestos directos	127.222.727,89	41,7%	126.477.750,00	44,2%	-744.977,89	-0,59%
2	Impuestos indirectos	10.651.774,84	3,5%	11.304.880,00	3,9%	653.105,16	6,13%
3	Tasas y otros ingresos	45.685.496,03	15,0%	28.107.206,24	9,8%	-17.578.289,79	-38,48%
4	Transferencias corrientes	99.310.272,10	32,6%	104.844.538,39	36,6%	5.534.266,29	5,57%
5	Ingresos patrimoniales	3.883.963,00	1,3%	2.680.799,08	0,9%	-1.203.163,92	-30,98%
6	Enajenación de inversiones reales	0,00	0,0%	0,00	0,0%	0,00	0,00%
7	Transferencias de capital	5.766.232,19	1,9%	288.016,14	0,1%	-5.478.216,05	-95,01%
8	Activos financieros	520.706,98	0,2%	611.900,39	0,2%	91.193,41	17,51%
9	Pasivos financieros	12.000.000,00	3,9%	12.000.000,00	4,2%	0,00	0,00%
	Total	305.041.173,03	100%	286.315.090,24	100%	-18.726.082,79	-6,14%

El desglose por capítulos, expresado en los gráficos 8 y 9, arroja la siguiente información:

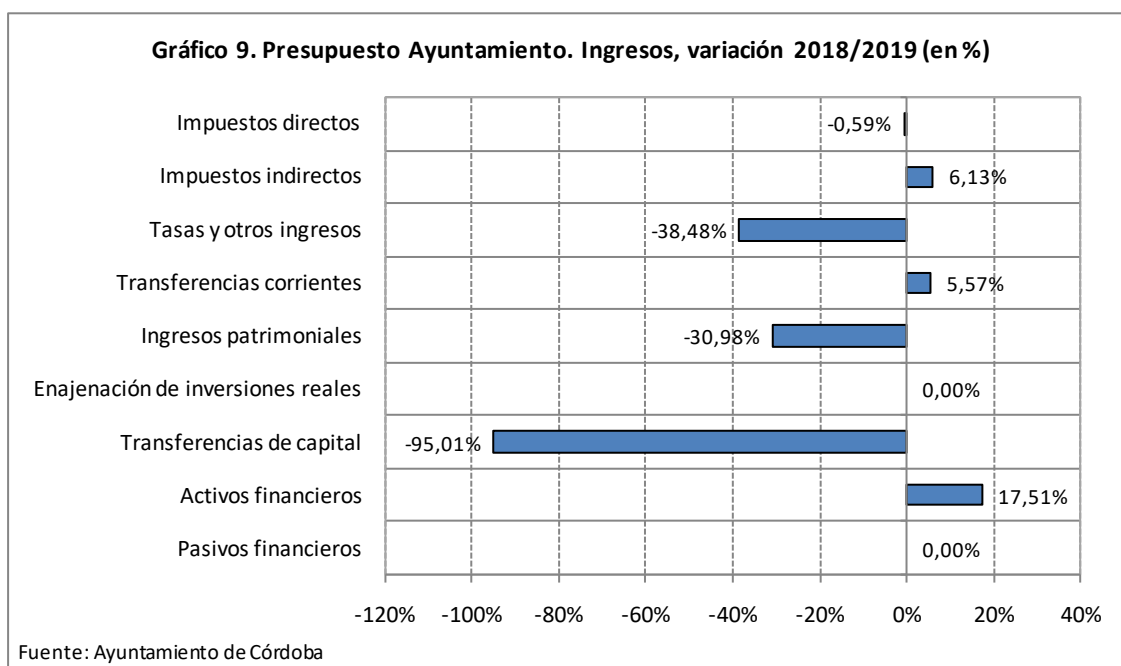


- Los ingresos corrientes representan la mayor parte de los ingresos del Ayuntamiento de Córdoba. El 95,5% en 2019, peso relativo que se incrementa desde 2018. En 2019 los ingresos de capital, enajenación de inversiones y de activos financieros tienen una representación muy reducida (0,3% del total).

- Los impuestos directos representan la proporción más importante de ingresos municipales, con el 44,2% del total, peso relativo que ha aumentado

considerablemente desde el ejercicio 2018 pese a haberse revisado a la baja las previsiones en 744.977 euros (-0,59%).

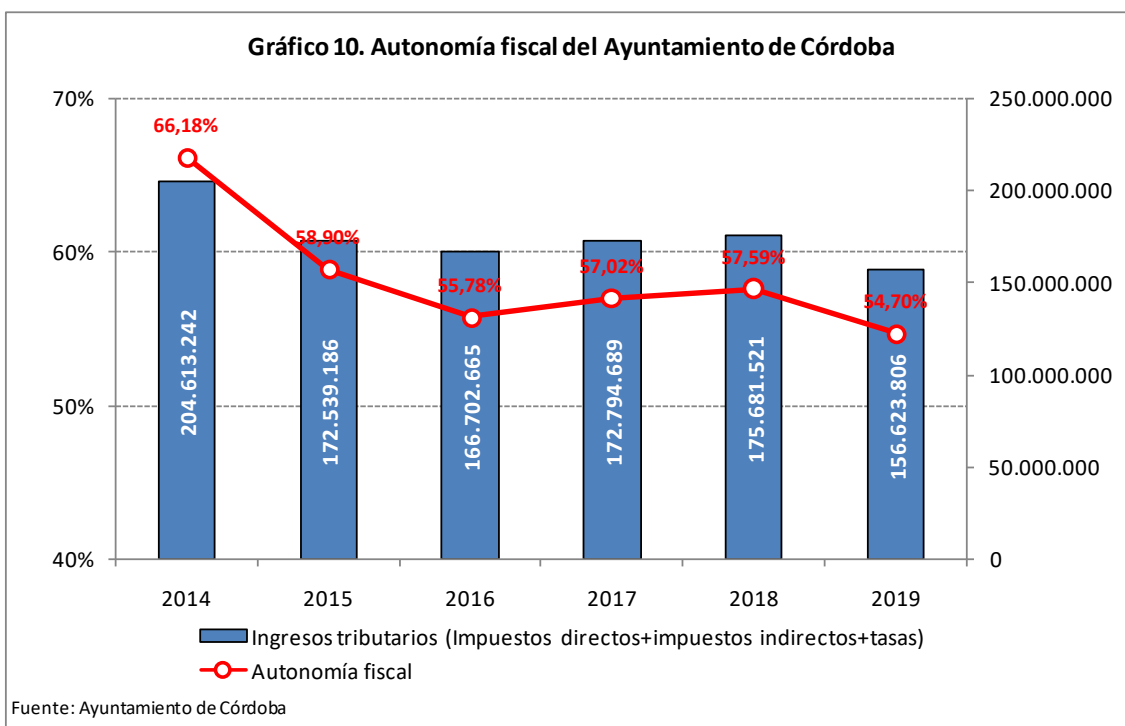
- Los impuestos indirectos mantienen su peso relativo en el total de ingresos del 3,9%, incrementándose sus previsiones 653.000 euros (+6,13%).
- Los ingresos por transferencias de capital son los que experimentan una variación relativa más acusada al reducirse un 95% respecto a 2018, toda vez que desaparecen las previsiones de ingresos provenientes del FEDER en el marco de la EDUSI de Córdoba, cuya eventual incorporación a presupuesto vía modificación se condiciona a la ejecución efectiva de la actuación en concreto (de hecho, el Órgano de Planificación Presupuestaria informa que así se viene operando desde el mes de enero). Únicamente se incluyen por tanto los ingresos correspondientes a las actuaciones que están efectivamente en ejecución.

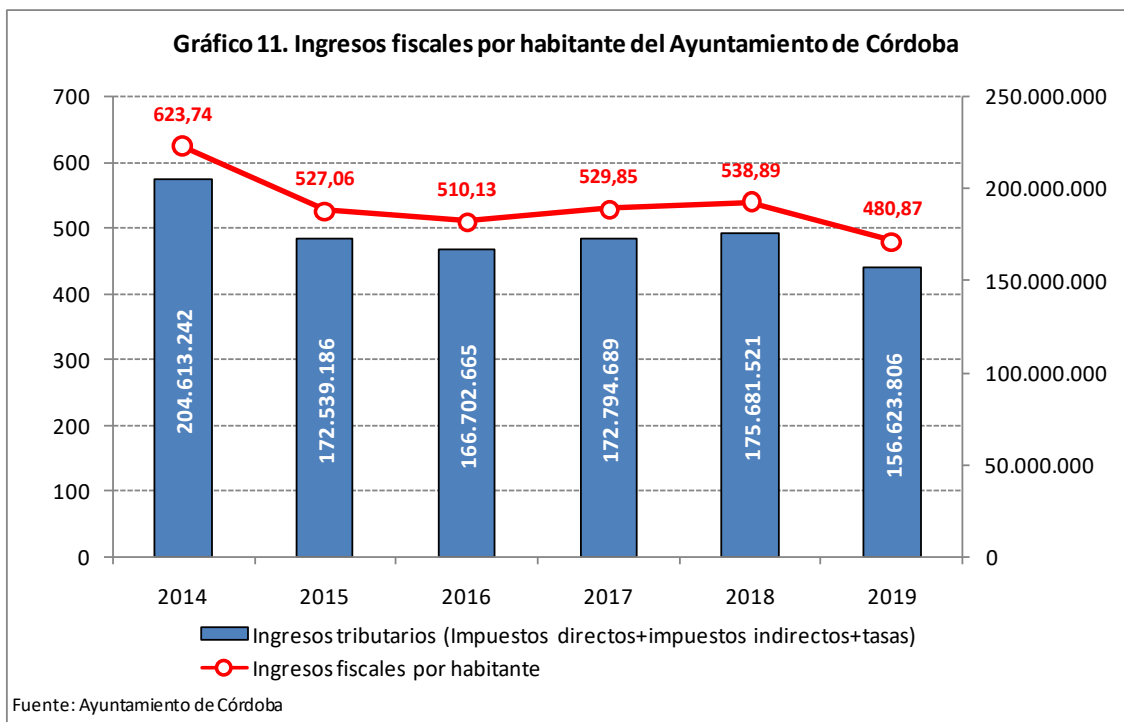


Un dato revelador es el grado de autonomía fiscal incluido en los indicadores de transparencia de ayuntamientos (ITA), que expresa el peso relativo de los ingresos tributarios (la suma total de previsiones de ingresos por impuesto directos, impuestos indirectos y tasas) en los ingresos totales municipales. Como se observa en el gráfico

10, el nivel de autonomía fiscal del Ayuntamiento de Córdoba descendió considerablemente en 2019 por el cambio normativo ya comentado, situándose en el 54,7% de los ingresos totales.

En el gráfico 11 se muestra otro indicador ITA de utilidad para analizar el presupuesto municipal de Córdoba, como es el de ingresos fiscales (es decir, la recaudación de impuestos directos, impuestos indirectos y tasas) por habitante. En línea de lo expresado con el indicador de autonomía fiscal, en 2019 los ingresos fiscales por habitante experimentaron una reducción paralela a la bajada de recaudación por este tipo de ingresos. A partir de ese año, el pequeño incremento en las previsiones de ingresos y la disminución de población provoca que los ingresos por habitante hayan bajado hasta los 480,87 euros por habitante previstos en 2019.





Resulta conveniente aclarar que estos indicadores ITA se calculan sobre los ingresos fiscales previstos en cada presupuesto municipal, no siendo por tanto idénticos al resultado final calculado sobre la base de la liquidación del presupuesto.

4.1.1 Impuestos directos

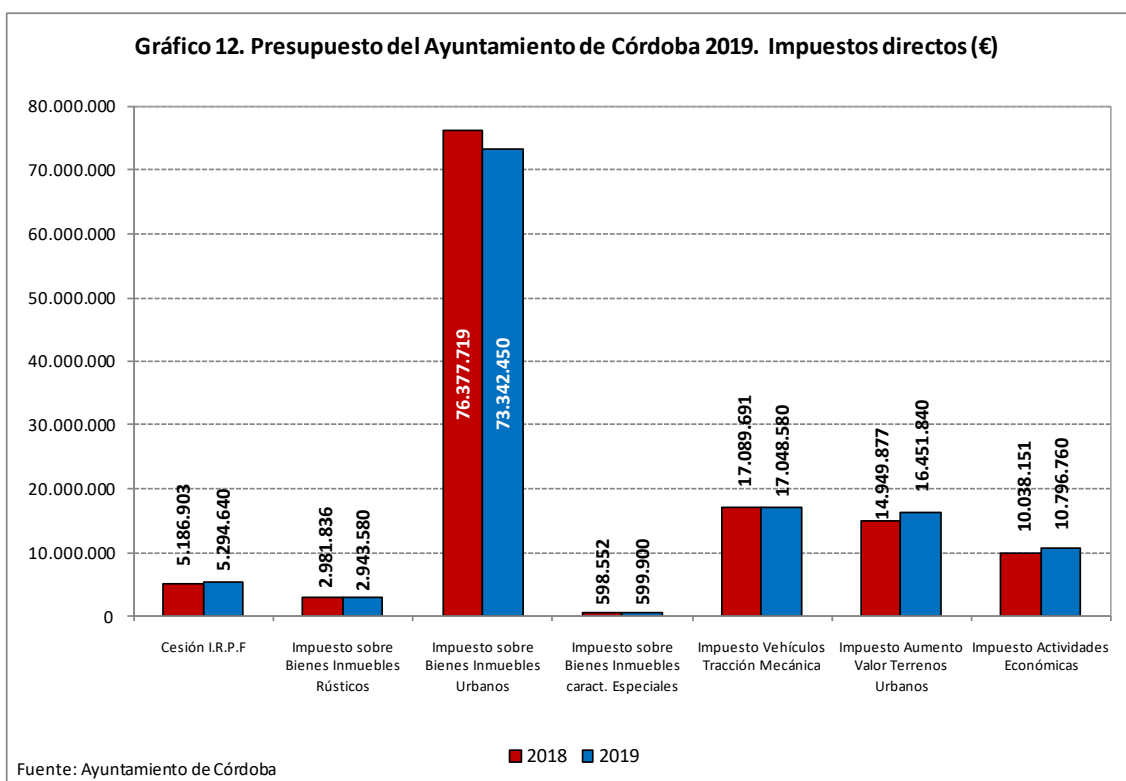
El análisis comparativo expresado en la tabla 3 y los gráficos 12 y 13 pone de manifiesto una disminución de los ingresos por imposición directa previstos en 2019 del 0,59% (-744.977 euros) con respecto a 2018. De esta información es posible extraer las siguientes conclusiones:

Tabla 3. Ayuntamiento de Córdoba. Presupuesto Municipal 2018. Ingresos por impuestos directos

Concepto	2018	2019	Variación 2018/2019	
			Importe (€)	%
Cesión I.R.P.F	5.186.902,75	5.294.640,00	107.737,25	2,08%
Impuesto sobre Bienes Inmuebles Rústicos	2.981.835,89	2.943.580,00	-38.255,89	-1,28%
Impuesto sobre Bienes Inmuebles Urbanos	76.377.719,44	73.342.450,00	-3.035.269,44	-3,97%
Impuesto sobre Bienes Inmuebles caract. Especiales	598.551,66	599.900,00	1.348,34	0,23%
Impuesto Vehículos Tracción Mecánica	17.089.690,53	17.048.580,00	-41.110,53	-0,24%
Impuesto Aumento Valor Terrenos Urbanos	14.949.876,94	16.451.840,00	1.501.963,06	10,05%
Impuesto Actividades Económicas	10.038.150,68	10.796.760,00	758.609,32	7,56%
CAPÍTULO I. IMPUESTOS DIRECTOS	127.222.727,89	126.477.750,00	-744.977,89	-0,59%

- En lo relativo a la cesión del IRPF, se comprueba que las previsiones para 2019 son un 2,08% superiores a las de 2018 (+107.737 €). En este sentido, el informe del Órgano de Gestión Tributaria expone que *“A la fecha de cálculo de previsiones de ingresos no están aprobados los Presupuestos Generales del Estado. Asimismo, la Administración del Estado no ha aprobado las liquidaciones definitivas de cesión de tributos correspondientes a 2016 y 2017, Por consiguiente, sólo se han cuantificado las entregas a cuenta que está realizando el Ministerio de Hacienda en este año. Este criterio, muy restrictivo, no considera posibles incrementos a reflejar en los Presupuesto Generales del Estado para 2019, previsibles (...) por cuanto la economía crece al 3% (...). También estos importes podrían ser superiores cuando se aprueben las liquidaciones definitivas pendientes”*.
- Para el Impuesto sobre Bienes Inmuebles Rústicos, cuyas previsiones de 2019 reducen la recaudación un 1,28% respecto a 2018, se ha partido de los datos de la matrícula para 2018 y los derechos reconocidos netos en el ejercicio 2017, no contemplándose cualquier otro cambio.
- Las previsiones en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana se reducen sensiblemente en 2019, un 3,97% (-3 M€) respecto a 2018, conforme al padrón aprobado y puesto al cobro en meses anteriores. También se han valorado las liquidaciones de ingreso directo realizadas hasta la fecha y las que se produzcan en el resto del año, proyectándose para 2019, así como los ingresos derivados de las actuaciones contempladas en el Convenio firmado con la Gerencia del Catastro, en vigor desde noviembre de 2017.
- El Impuesto sobre Bienes Inmuebles de características especiales experimenta una variación muy pequeña (+0,23%). Se incluye como previsión, única y exclusivamente, la cuantía de la matrícula ya aprobada del presente año. Las posibles modificaciones que puedan afectar al importe total son muy limitadas.
- La previsión de recaudación del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica experimenta un leve decremento del 0,24% en 2019 (-41.000 euros). El Órgano de Gestión Tributaria aclara, en relación con esta previsión lo siguiente: *“Para el impuesto sobre vehículos de tracción mecánica se ha tomado como base los derechos reconocidos en 2017, la matrícula aprobada y el importe*

global de derechos acumulados hasta junio de 2018. La estimación de ingresos por este concepto debe considerarse muy moderada, dado que no se ha procedido a cuantificar posibles incrementos del parque automovilístico, tanto en número de unidades como en aumento de potencia”.



- Por lo que se refiere al Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, se proyecta un significativo aumento del 10% (+1,5 millones de euros) respecto al ejercicio anterior, que viene a corregir la reducción del ejercicio pasado derivado de la sentencia del Tribunal Constitucional que venía a modificar el devengo del impuesto. En lo referente a este impuesto, el informe del Órgano de Gestión Tributaria del Presupuesto 2019 formula una exposición que por su interés se transcribe a continuación:

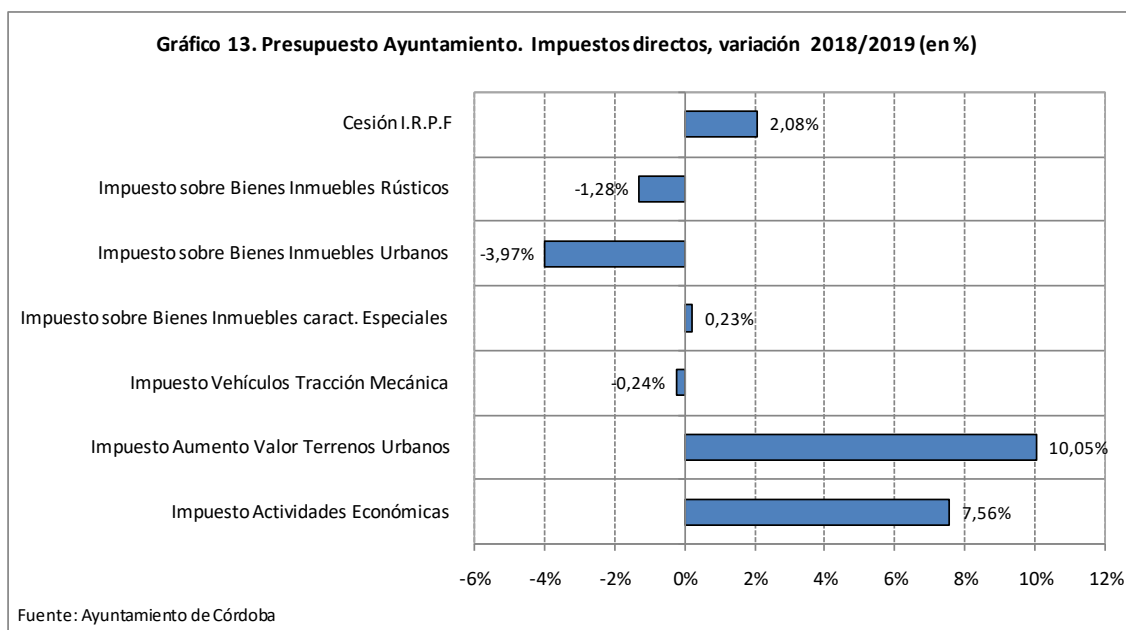
“Este tributo se ha visto envuelto en una acusada controversia jurídica desde la anulación de determinados preceptos de la Ley Reguladora de Haciendas Locales. A pesar que la sentencia del Tribunal Constitucional sólo estimaba como inconstitucionales aquellas situaciones en las que no se produce un incremento del valor del terreno, no es menos cierto que numerosos

tribunales han dictado sentencias que cuestionaban cualquier liquidación del mismo. Esta situación se ha clarificado con la sentencia del Tribunal Supremo que considera plenamente aplicable la normativa del impuesto en los supuestos en los que el obligado tributario no acredite que la transmisión de la propiedad de los terrenos no ha puesto de manifiesto un incremento de su valor y, por tanto, una capacidad económica susceptible de ser gravada conforme al artículo 31.1 de la Constitución Española.

Unido a lo anterior y a la espera de la necesaria modificación legislativa, ya puesta en marcha por las Cortes Generales, la situación jurídica de este impuesto volverá a tener una cierta normalidad durante 2019. La incidencia negativa que se produzca por solicitudes de devolución de liquidaciones de ejercicios anteriores se verá compensada con el mayor dinamismo del mercado inmobiliario y transmisiones de terrenos de naturaleza urbana. Es de señalar que el volumen de autoliquidaciones en el presente año es superior al de ejercicios anteriores.

No obstante, la estimación de derechos por este concepto se ha realizado con un criterio muy prudente basado en la incertidumbre y dudas que existen en el momento actual a este respecto”.

- Las previsiones iniciales del impuesto sobre actividades económicas se incrementan un 7,56% respecto a 2018. El informe del Órgano de Gestión Tributaria afirma que *“la estimación es muy prudente, entendiendo que la recuperación económica experimentada en estos ejercicios deberá reflejarse de forma positiva en los ingresos por este concepto”.*



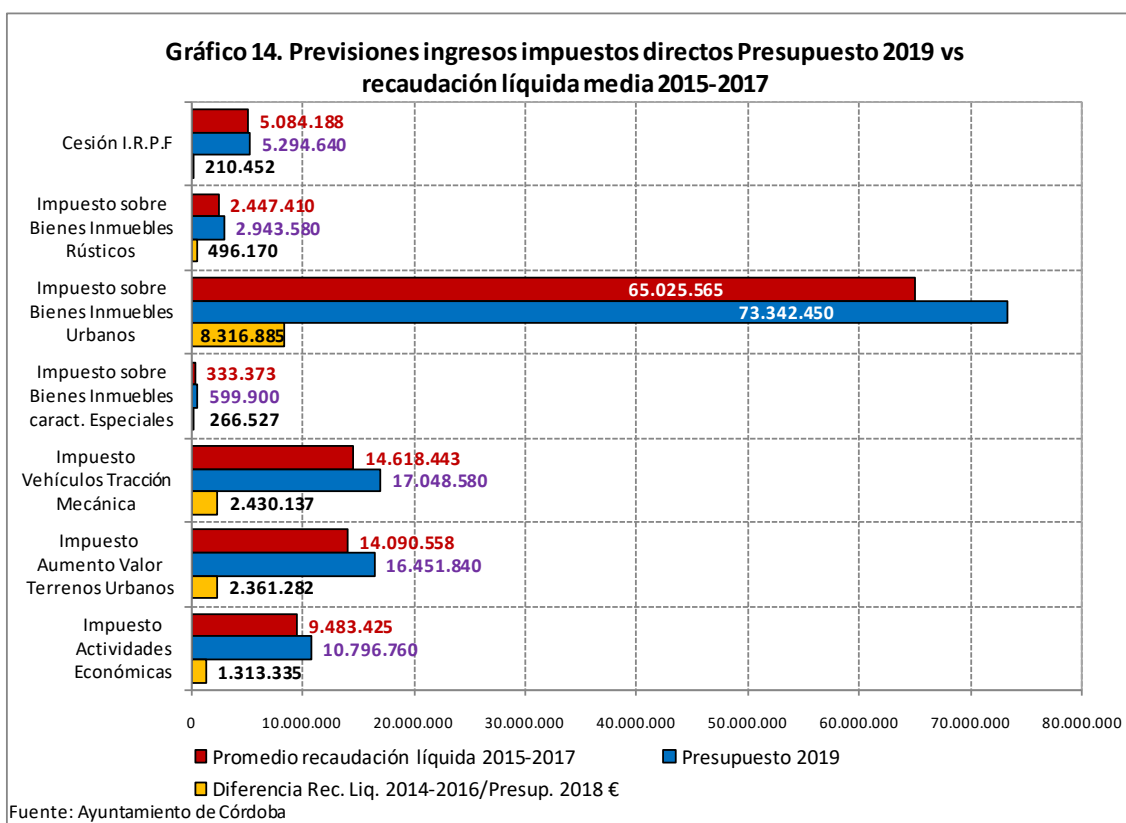
En la tabla 4 y el gráfico 14 se comparan los importes consignados en el presupuesto de ingresos 2019 con el promedio de recaudación corriente de los presupuestos 2015, 2016 y 2017. Esta comparación se realiza al objeto de evaluar la adecuación de las previsiones presupuestarias a los registros de ejecución al final del ejercicio, si bien es necesario advertir que esta comparación se realiza con la debida cautela, habida cuenta que se desconocen las circunstancias propias de cada ejercicio:

Tabla 4. Previsiones ingresos presupuesto 2019 vs recaudación líquida media 2015-2107

Concepto	Presupuesto 2019	Promedio recaudación líquida 2015-2017	Diferencia Rec. Liq. 2014-2016/Presup. 2018	
			€	%
Cesión I.R.P.F	5.294.640,00	5.084.188,37	210.451,63	3,97%
Impuesto sobre Bienes Inmuebles Rústicos	2.943.580,00	2.447.410,49	496.169,51	16,86%
Impuesto sobre Bienes Inmuebles Urbanos	73.342.450,00	65.025.565,12	8.316.884,88	11,34%
Impuesto sobre Bienes Inmuebles. B.I. de caract. Especiales	599.900,00	333.372,77	266.527,23	44,43%
Impuesto Vehículos Tracción Mecánica	17.048.580,00	14.618.442,89	2.430.137,11	14,25%
Impuesto Aumento Valor Terrenos Urbanos	16.451.840,00	14.090.557,94	2.361.282,06	14,35%
Impuesto Actividades Económicas	10.796.760,00	9.483.425,26	1.313.334,74	12,16%
CAPÍTULO I. IMPUESTOS DIRECTOS	126.477.750,00	111.082.962,85	15.394.787,15	12,17%

En cualquier caso, es posible afirmar que las previsiones presupuestarias de ingresos por impuestos directos consignadas en 2019 exceden en 15,3 millones de euros la recaudación líquida media del periodo 2015-2017, lo cual podría deberse tanto a una desviación al alza en las previsiones como a un simple ajuste en el proceso

recaudatorio. En concreto, la desviación en el IBI urbano, superior a los 8 millones de euros (pese a haberse corregido a la baja las previsiones en este ejercicio) es la principal responsable de la desviación mencionada, como se observa en el gráfico 14.



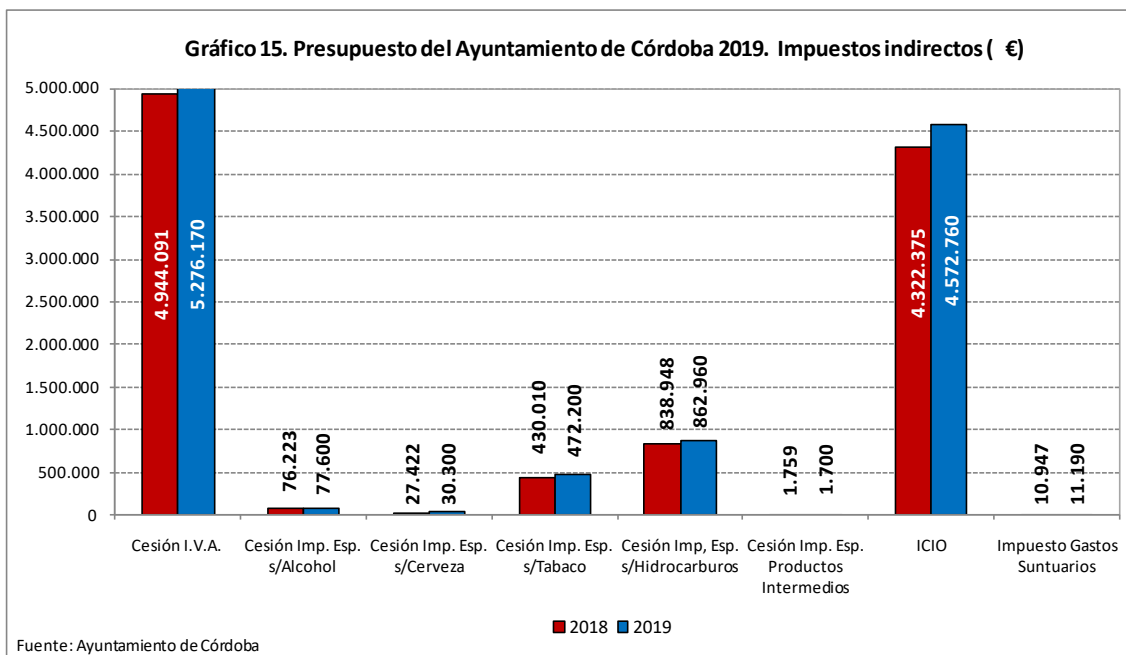
4.1.2 Impuestos indirectos

La previsión presupuestaria para 2019 anticipa un incremento comparativamente contenido, de 653.105 euros en los ingresos por impuestos indirectos, lo que representa un 6,13% más que las previsiones del ejercicio 2018, como se observa en la tabla 5.

Tabla 5. Ayuntamiento de Córdoba. Presupuesto Municipal 2019. Ingresos por impuestos indirectos

Concepto	2018	2019	Variación 2018/2019	
			Importe (€)	%
Cesión I.V.A.	4.944.090,98	5.276.170,00	332.079,02	6,72%
Cesión Imp. Especial s/Alcohol	76.222,61	77.600,00	1.377,39	1,81%
Cesión Imp. Especial s/Cerveza	27.421,73	30.300,00	2.878,27	10,50%
Cesión Imp. Especial s/Tabaco	430.010,17	472.200,00	42.189,83	9,81%
Cesión Impuesto Especial s/Hidrocarburos	838.947,87	862.960,00	24.012,13	2,86%
Cesión Imp. Especial Productos Intermedios	1.759,02	1.700,00	-59,02	-3,36%
Impuesto Construcciones, Instalaciones y Obras	4.322.375,14	4.572.760,00	250.384,86	5,79%
Impuesto Gastos Suntuarios	10.947,32	11.190,00	242,68	2,22%
CAPÍTULO II. IMPUESTOS INDIRECTOS	10.651.774,84	11.304.880,00	653.105,16	6,13%

- Aumentan las previsiones de ingresos por la cesión de todos los impuestos indirectos, excepto los de productos intermedios: IVA (+332.079 €), Impuestos especiales sobre alcohol (+1.377 €), cerveza (+2.878 €), tabaco (+42.189) e Hidrocarburos (+24.012 €). Las previsiones de entregas a cuenta que realiza el Órgano de Gestión Tributaria ya se han mencionado en el epígrafe anterior.
- Los presupuestos de 2019 prevén un ligero incremento en la recaudación del Impuesto de Instalaciones, Construcciones y Obras (ICIO) del 5,79% (+250.384 €). El Órgano de Planificación Económica y Presupuestaria (OPEP) aclara, en relación con esta previsión, lo siguiente: *"Las previsiones iniciales contempladas para 2019 son similares a los derechos reconocidos netos del año 2017. Sin embargo, es necesario dejar constancia de la evolución positiva que está experimentando el sector de la construcción que, sin duda, se extenderá al próximo ejercicio y del volumen de autoliquidaciones presentadas en el presente año por un montante sensiblemente superior al ejercicio 2017, tomado como referencia"*.



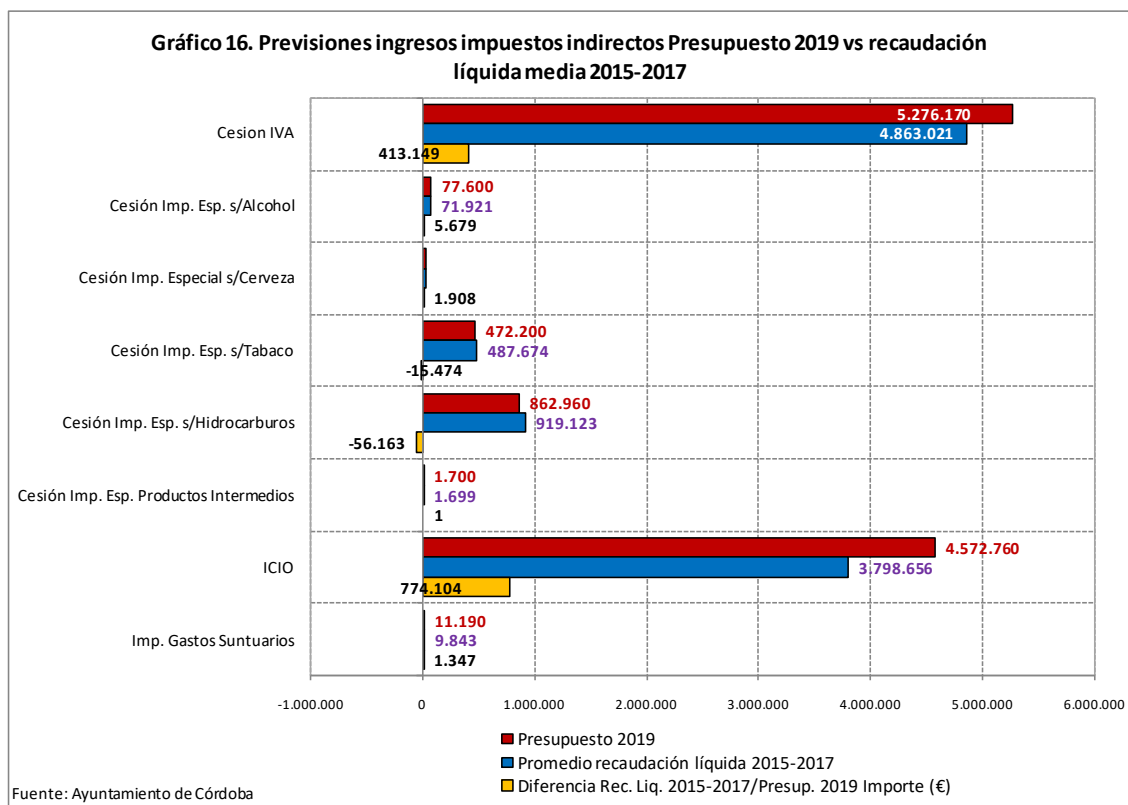
Al igual que se hiciera en el epígrafe anterior en relación con los impuestos directos, en la tabla 6 y el gráfico 16 se comparan los importes consignados en el presupuesto de ingresos 2019 con el promedio de recaudación corriente del periodo 2015-2017 (presupuestos más recientes sobre los que se ha formulado la liquidación). Esta comparación se realiza al objeto de evaluar la adecuación de las previsiones presupuestarias a los registros de ejecución al final del ejercicio, si bien es necesario advertir que esta comparación se realiza con la debida cautela, habida cuenta que se desconocen las circunstancias propias de cada ejercicio:

A la vista de estos datos, es posible afirmar que las previsiones presupuestarias de ingresos por impuestos indirectos consignadas en 2019 exceden en 1,1 millones de euros el promedio de recaudación corriente del periodo 2015-2017. Este exceso proviene en su mayor parte de la estimación de ingresos del ICIO, habiéndose previsto ingresos 774.000 euros por encima de la recaudación líquida del periodo referido, previsiones que en todo caso quedan justificadas por el OPEP.

Tabla 6. Previsiones ingresos impuestos indirectos presupuesto 2019 vs recaudación líquida media 2015-2017

Concepto	Presupuesto 2019	Promedio recaudación líquida 2015-2017	Diferencia Rec. Liq. 2015-2017/Presup. 2019	
			Importe (€)	%
Cesión IVA	5.276.170,00	4.863.021,26	413.148,74	7,83%
Cesión Imp. Esp. s/Alcohol	77.600,00	71.921,25	5.678,75	7,32%
Cesión Imp. Especial s/Cerveza	30.300,00	28.392,11	1.907,89	6,30%
Cesión Imp. Esp. s/Tabaco	472.200,00	487.674,42	-15.474,42	-3,28%
Cesión Imp. Esp. s/Hidrocarburos	862.960,00	919.123,02	-56.163,02	-6,51%
Cesión Imp. Esp. Productos Intermedios	1.700,00	1.698,84	1,16	0,07%
ICIO	4.572.760,00	3.798.655,99	774.104,01	16,93%
Imp. Gastos Suntuarios	11.190,00	9.843,18	1.346,82	12,04%
CAPÍTULO II. IMPUESTOS INDIRECTOS	11.304.880,00	10.180.330,08	1.124.549,92	9,95%

Gráfico 16. Previsiones ingresos impuestos indirectos Presupuesto 2019 vs recaudación líquida media 2015-2017



4.1.3 Tasas y otros ingresos

El Capítulo III del estado de ingresos del Ayuntamiento experimenta en 2019 un decremento del 38,48% con respecto a la cifra de ingresos del ejercicio 2018, que traducido en términos absolutos supone una disminución de 17,5 millones euros. Esta

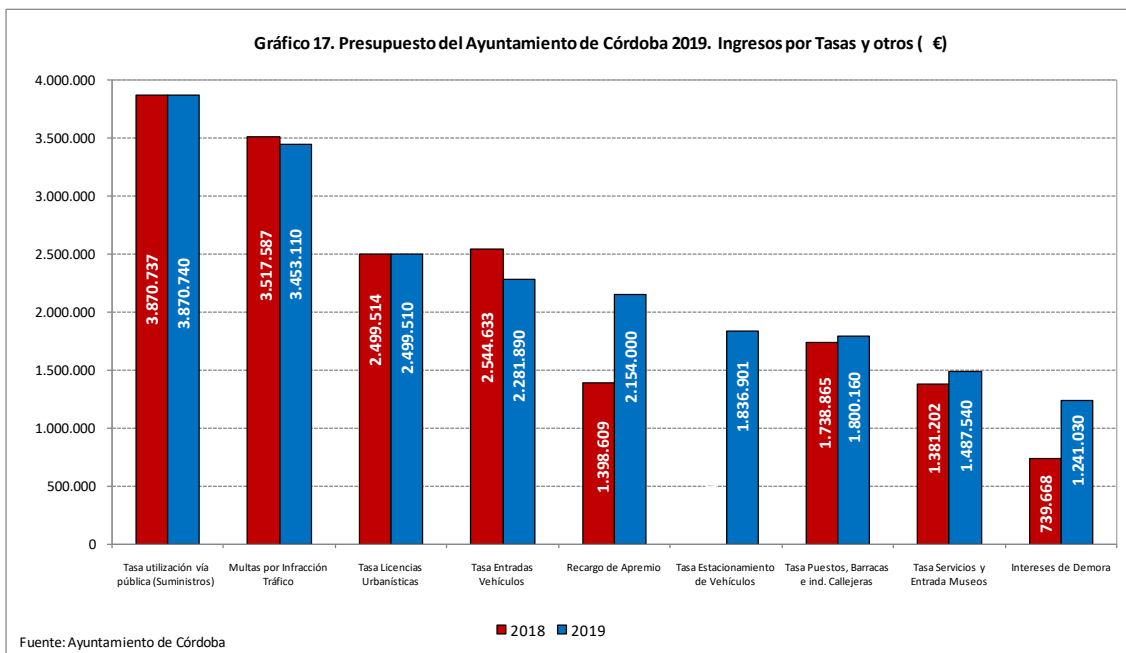
variación viene producida por el cambio normativo comentado en varias ocasiones en este documento. A este respecto, el informe del Órgano de Gestión tributaria afirma:

“De acuerdo con la nueva condición de prestaciones patrimoniales de carácter público no tributario, la citada Ley 9/2017 procede a modificar en el mismo sentido la Ley General Tributaria (disposición final undécima), así como el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (disposición final duodécima).

Como consecuencia de lo anterior, desaparecen de los Presupuestos para 2019 las tasas correspondientes a servicios y actividades relacionadas con la higiene pública y el control animal, incluida la recogida y tratamiento de residuos sólidos urbanos, así como las derivadas de servicios de grúa municipal. Ambos conceptos dejan de tener carácter tributario”.

De acuerdo con lo indicado en el informe Económico Financiero, para la valoración de las previsiones iniciales en este capítulo se han tomado como base, en términos generales, los derechos reconocidos netos de 2017 y la evolución de ingresos en 2018 hasta la fecha, datos provenientes de la liquidación del Presupuesto, en el primer caso, y de los balances de recaudación, en el segundo. Para determinados conceptos de ingresos, que tienen regulado el régimen de autoliquidación, también se ha analizado la evolución de las mismas en este ejercicio respecto a los anteriores.

Dado lo amplio y variado del número de elementos que integran este capítulo, en el que se recogen las tasas por prestación de servicios públicos, utilización o aprovechamiento del dominio público local, los precios públicos, las contribuciones especiales, los reintegros así como los llamados otros ingresos, entre los que cabe destacar las multas y sanciones, el recargo de apremio, los intereses de demora, recursos eventuales, etc., se ha optado por analizar exclusivamente aquellos que cuentan con una dotación mayor en términos absolutos.



En el gráfico 17 se expresan las tasas y otros ingresos cuyos importes presupuestados en 2019 han sido superiores a 1 millón de euros. Son nueve conceptos de ingresos que representan conjuntamente el 77% del total de los ingresos del capítulo 3 en 2019. Como se puede observar, las Tasa por Utilización del subsuelo de la vía pública por empresas de suministros, las multas por infracciones de tráfico, la tasa de licencias urbanísticas y la tasa de entrada de vehículos (vados) son los principales conceptos de ingresos.

En la tabla 7 se consignan todas las tasas, precios públicos y otros ingresos que incluyen previsiones económicas en el presupuesto 2019, ordenadas de mayor a menor volumen absoluto de recaudación prevista. Al objeto de identificar las partidas críticas por su cuantía o variación, se ha aplicado un degradado automático que señala, cuanto más oscuro es el fondo de la celda, mayor cuantía relativa con respecto al resto de la columna.

A partir de esta información, es posible concluir lo siguiente en relación con las tasas más importantes en volumen de recaudación prevista en el presupuesto 2019:

Tabla 7. Ayuntamiento de Córdoba. Presupuesto Municipal 2019. Ingresos por tasas y otros				
Concepto	2018	2019	Variación 2018/2019	
			Importe (€)	%
Tasa Recogida Basuras	20.015.000,00	0,00	-20.015.000,00	-100,00%
Tasa utilización vía pública (Suministros)	3.870.737,36	3.870.740,00	2,64	0,00%
Multas por Infracción Tráfico	3.517.586,50	3.453.110,00	-64.476,50	-1,83%
Tasa Licencias Urbanísticas	2.499.514,49	2.499.510,00	-4,49	0,00%
Tasa Entradas Vehículos	2.544.633,39	2.281.890,00	-262.743,39	-10,33%
Recargo de Apremio	1.398.609,01	2.154.000,00	755.390,99	54,01%
Tasa Estacionamiento de Vehículos	0,00	1.836.901,00	1.836.901,00	0,00%
Tasa Puestos, Barracas e ind. Callejeras	1.738.865,03	1.800.160,00	61.294,97	3,52%
Tasa Servicios y Entrada Museos	1.381.201,80	1.487.540,00	106.338,20	7,70%
Intereses de Demora	739.667,54	1.241.030,00	501.362,46	67,78%
Tasa Licencia Apertura Establecimientos	1.174.578,78	1.105.300,00	-69.278,78	-5,90%
Tasa Ocupación Mesas y sillas	842.115,02	812.640,00	-29.475,02	-3,50%
Tasa Servicios Funerarios	603.701,80	793.685,24	189.983,44	31,47%
Compensación de Telefónica España S.A.	627.793,00	675.910,00	48.117,00	7,66%
Contribuciones Especiales Ampliación SEIS	607.630,14	630.000,00	22.369,86	3,68%
Tasa utilización vía pública (Telefonía)	395.615,72	395.620,00	4,28	0,00%
Tasa Atención Domiciliaria Dependiente	350.000,00	367.250,00	17.250,00	4,93%
Tasa Servicios Mercados Municipales	356.230,60	349.880,00	-6.350,60	-1,78%
Tasa Entrada Zoológico	380.630,00	316.930,00	-63.700,00	-16,74%
Sanciones Tributarias	246.894,66	264.210,00	17.315,34	7,01%
Tasa Ocupación Subsuelo, Suelo y Vuelo	200.000,00	234.830,00	34.830,00	17,42%
Tasa Servicios Policía Local	167.499,36	214.340,00	46.840,64	27,96%
Sanciones por Infracción Urbanística	188.235,29	200.000,00	11.764,71	6,25%
Recargo por Declaraciones Extemporáneas	150.715,30	174.650,00	23.934,70	15,88%
Tasa Ocupación Mercancías, Escombros	111.472,08	137.710,00	26.237,92	23,54%
Tasa Instalación Quioscos	245.645,30	121.030,00	-124.615,30	-50,73%
Reintegros Presupuestos Cerrados	91.500,66	114.870,00	23.369,34	25,54%
Recursos Eventuales	87.377,96	114.490,00	27.112,04	31,03%
Multas por Infracción Ordenanzas	140.108,70	108.420,00	-31.688,70	-22,62%
Costas Judiciales	39.260,92	53.560,00	14.299,08	36,42%
Tasa Expedición Documentos	18.886,44	50.560,00	31.673,56	167,71%
Ventas de Entradas	15.195,80	41.670,00	26.474,20	100,00%
Tasa Servicio Extinción Incendios	33.521,32	32.370,00	-1.151,32	-3,43%
Tasa Servicio de Recaudación	13.563,94	29.210,00	15.646,06	115,35%
Tasa Licencia Autotaxis	28.496,24	26.740,00	-1.756,24	-6,16%
Tasa Apertura Calicatas y Zanjas	8.505,32	20.420,00	11.914,68	140,09%
Tasa Vivienda Protegida	41.387,15	20.040,00	-21.347,15	-51,58%
Indemnizaciones seguros señales de tráfico	13.694,98	18.290,00	4.595,02	33,55%
Tasa Matrimonios Civiles	19.900,00	16.230,00	-3.670,00	-18,44%
Tasa por Actuaciones Urbanísticas	6.496,15	14.180,00	7.683,85	118,28%
Multas Salud Pública	11.200,00	11.200,00	0,00	0,00%
Prestación otros serv.y Dchos. Examen	15.939,00	7.380,00	-8.559,00	-53,70%
Tasa Montajes	2.882,02	5.470,00	2.587,98	89,80%
Ventas Efectos y Publicaciones	2.186,84	2.420,00	233,16	10,66%
Precio Público Salas de Ensayo CJ	820,42	820,00	-0,42	-0,05%
CAPÍTULO III. TASAS Y OTROS INGRESOS	45.685.496,03	28.107.206,24	-17.578.289,79	-38,48%

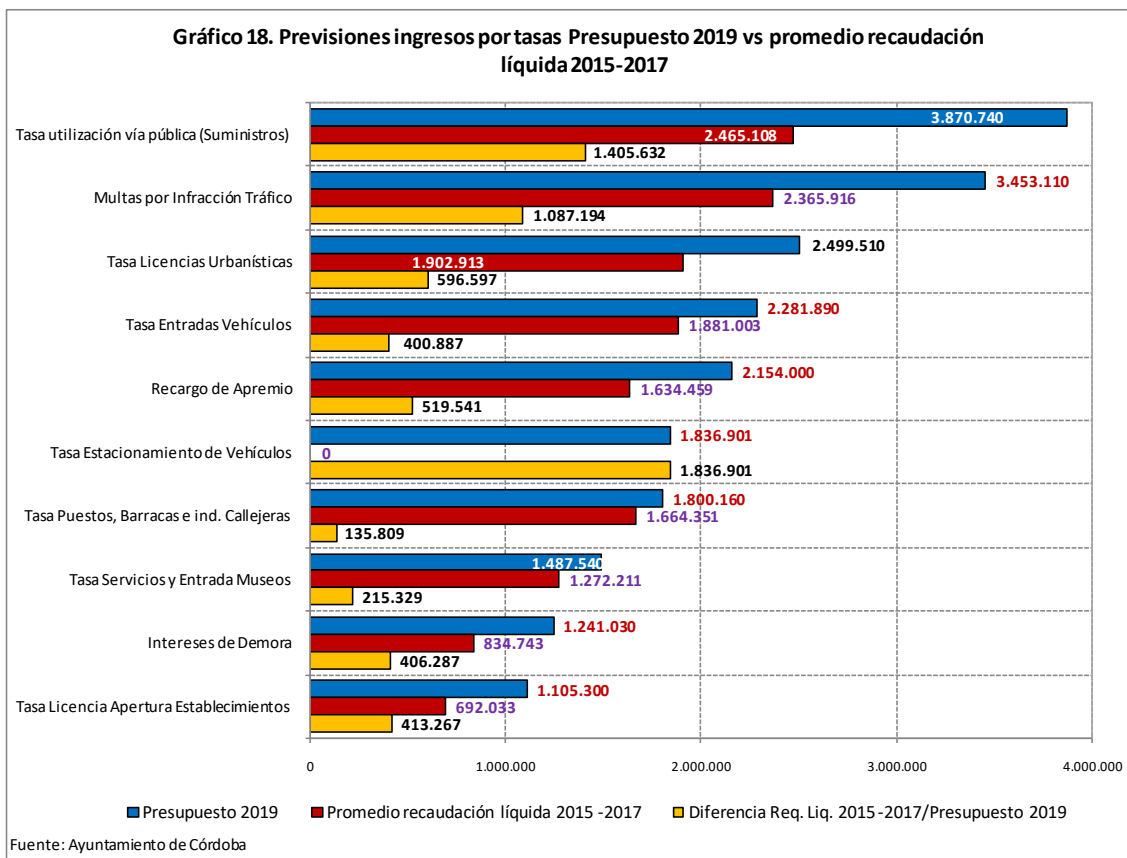
- Tasa por Utilización del subsuelo de la vía pública por empresas de suministros (3,8 millones de euros). El presupuesto 2019 consigna un importe idéntico al de 2018.
- Multas por infracciones de tráfico. Experimentan una leve reducción en 2019 (-1,83%), que en todo caso no le impide ser la segunda tasa por volumen de ingresos previstos.
- Tasa por Licencias Urbanísticas. El presupuesto 2019 consigna un importe idéntico al de 2018.
- Tasa por Licencias Urbanísticas. El presupuesto 2019 consigna un importe idéntico al de 2018.
- Tasa de vados. Para 2019 se estima ingresos por este concepto por valor de 2,2 millones de euros, con una reducción de 262.000 euros con respecto al presupuesto de 2018(-10,33%).
- Tasa por entradas en museos. El presupuesto de 2019 prevé un incremento del 7,7% (+106.338 euros) con respecto a 2018, hasta los 1,4M€. El informe Económico Financiero no identifica el origen de esta variación.
- Recargo de apremio. Este concepto de ingreso experimenta un fuerte incremento relativo, del 54% (+750.390 €), que el informe Económico Financiero no explica.
- Estacionamiento de vehículos. Constituye una de las novedades de este capítulo económico en 2019. Se incluyen las previsiones de ingresos provenientes del servicio público de estacionamiento regulado de vehículos. Hasta el presente ejercicio, este servicio se ha prestado mediante concesión administrativa y, por tanto, la cuota anual fija y la variable a ingresar por la empresa gestora se recogía en el Capítulo V de Ingresos Patrimoniales. El importe total se corresponde con la estimación realizada por el Servicio de Movilidad y viene a compensar parcialmente la disminución producida por la Tasa de recogida de residuos.

- Tasa por Licencia de apertura de establecimientos. El presupuesto de 2018 prevé un incremento del 29,4% (+267.352 euros) con respecto a 2017, hasta los 1,1 M€. El informe Económico Financiero no identifica el origen de esta variación.

Para seguir abundando en el nivel de precisión de las previsiones de recaudación incluidas en el Presupuesto 2019, se comparan en la tabla 8 y el gráfico 18 los importes consignados en el presupuesto de ingresos con el promedio de recaudación líquida del periodo 2015-2017 (presupuestos más recientes sobre los que se ha formulado la liquidación). Esta comparación se realiza al objeto de evaluar la adecuación de las previsiones presupuestarias a los registros de ejecución al final del ejercicio, si bien es necesario advertir que esta comparación se realiza con la debida cautela, habida cuenta que se desconocen las circunstancias propias de cada ejercicio:

Tabla 8. Previsiones ingresos por tasas presupuesto 2019 vs promedio recaudación líquida 2015-2017				
Concepto	Presupuesto 2019	Promedio recaudación líquida 2015-2017	Diferencia Req. Liq. 2015-2017/Presupuesto 2019	%
Tasa utilización vía pública (Suministros)	3.870.740,00	2.465.107,97	1.405.632,03	36,31%
Multas por Infracción Tráfico	3.453.110,00	2.365.915,72	1.087.194,28	31,48%
Tasa Licencias Urbanísticas	2.499.510,00	1.902.913,45	596.596,55	23,87%
Tasa Entradas Vehículos	2.281.890,00	1.881.002,91	400.887,09	17,57%
Recargo de Apremio	2.154.000,00	1.634.458,89	519.541,11	24,12%
Tasa Estacionamiento de Vehículos	1.836.901,00	0,00	1.836.901,00	100,00%
Tasa Puestos, Barracas e ind. Callejeras	1.800.160,00	1.664.350,77	135.809,23	7,54%
Tasa Servicios y Entrada Museos	1.487.540,00	1.272.210,70	215.329,30	14,48%
Intereses de Demora	1.241.030,00	834.743,47	406.286,53	32,74%
Tasa Licencia Apertura Establecimientos	1.105.300,00	692.032,87	413.267,13	37,39%
TOTAL	17.896.311,00	11.913.749,71	5.982.561,29	33,43%

Las previsiones de ingresos consignadas en el presupuesto 2019 por los conceptos de multas por infracciones de tráfico y tasa por utilización de la vía pública por empresas de suministros son muy superiores a las respectivas medias de recaudación líquida de 2015-2017. En conjunto, los conceptos reseñados prevén una recaudación un 33,4% superior al promedio indicado (+5,9 M€).



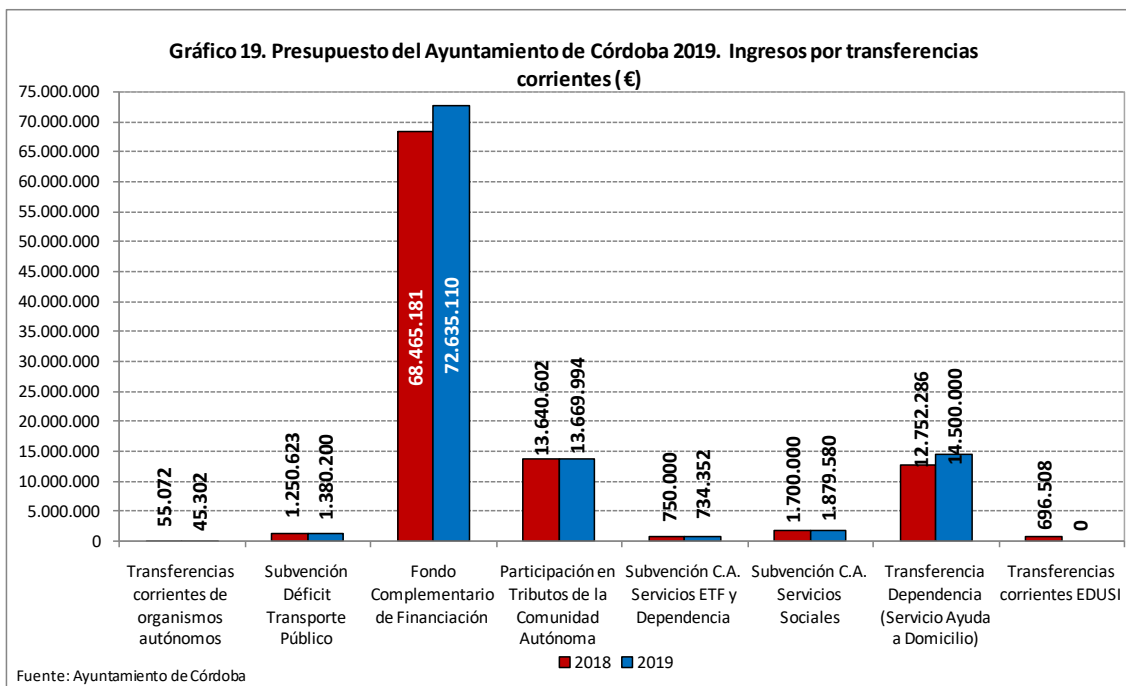
4.1.4 Transferencias corrientes

El capítulo 4 de transferencias corrientes consigna para 2019 un importe total de 104,8 M€, que supone un aumento del 6,32% con respecto al ejercicio anterior (+6,2 M€) y que viene explicada casi en su totalidad por las diferencias registradas en el Fondo Complementario de Financiación y en la Transferencia de la Comunidad Autónoma para financiar el Servicio de Ayuda a Domicilio. A este respecto, el informe Económico Financiero aporta la siguiente información al respecto:

Tabla 9. Ayuntamiento de Córdoba. Presupuesto Municipal 2019. Ingresos por transferencias corrientes

Concepto	2018	2019	Variación 2018/2019	
			Importe (€)	%
Transferencias corrientes de organismos autónomos	55.071,95	45.301,81	-9.770,14	-17,74%
Subvención Déficit Transporte Público	1.250.623,05	1.380.200,49	129.577,44	10,36%
Fondo Complementario de Financiación	68.465.181,39	72.635.110,00	4.169.928,61	6,09%
Participación en Tributos de la Comunidad Autónoma	13.640.601,76	13.669.994,00	29.392,24	0,22%
Subvención C.A. Servicios ETF y Dependencia	750.000,00	734.352,09	-15.647,91	-2,09%
Subvención C.A. Servicios Sociales	1.700.000,00	1.879.580,00	179.580,00	10,56%
Transferencia Dependencia (Servicio Ayuda a Domicilio)	12.752.286,00	14.500.000,00	1.747.714,00	13,71%
Transferencias corrientes EDUSI	696.507,95	0,00	-696.507,95	0,00%
CAPÍTULO IV. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	99.310.272,10	104.844.538,39	5.534.266,29	5,57%

- Fondo Complementario de Financiación. El presupuesto 2019 prevé un incremento de 4,1 millones de euros (+6%) respecto a 2018. Tal y como ya se indicara en relación con los criterios de estimación de los ingresos por participación en los ingresos del Estado, debe entenderse que este incremento viene justificado por las entregas a cuenta que se han venido produciendo.
- Transferencia de la Comunidad Autónoma para el Servicio de Ayuda a Domicilio. El incremento previsto en el presupuesto 2019 (+13,71%, +1,7 M€) se justifica, según el informe Económico Financiero, en la información aportada por el Servicio gestor y de conformidad con las altas de nuevos usuarios aprobadas por la administración autonómica.
- El incremento en la subvención estatal al déficit del transporte público (+10,77%, +129.577 €) financia parcialmente las transferencias del Ayuntamiento a AUCORSA y se sustenta en los registros de derechos reconocidos netos del ejercicio 2017.



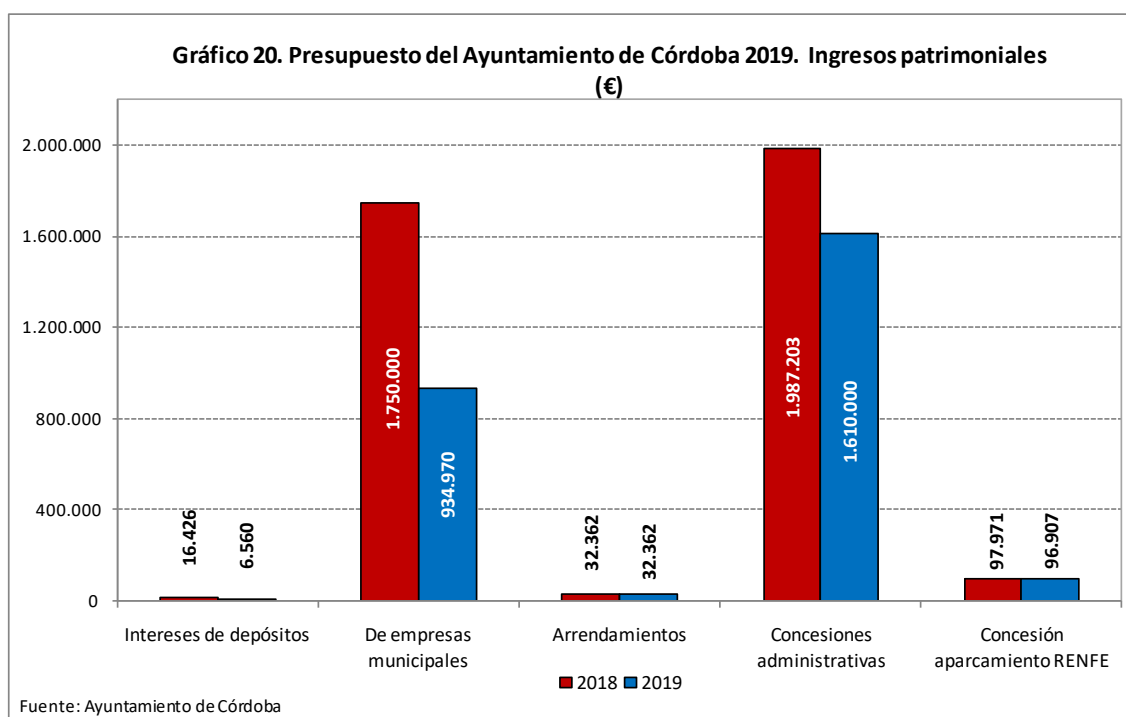
4.1.5 Ingresos patrimoniales

El capítulo de ingresos patrimoniales experimenta en 2019 una reducción del 30,98% con respecto a 2018, equivalente a 1,2 millones de euros. Esta variación viene provocada por la reducción prevista en los ingresos patrimoniales de empresas municipales y en concesiones administrativas:

Tabla 10. Ayuntamiento de Córdoba. Presupuesto Municipal 2019. Ingresos patrimoniales

Concepto	2018	2019	Variación 2018/2019	
			Importe (€)	%
Intereses de depósitos	16.426,43	6.560,00	-9.866,43	-60,06%
De empresas municipales	1.750.000,00	934.970,00	-815.030,00	-46,57%
Arrendamientos	32.362,08	32.362,08	0,00	0,00%
Concesiones administrativas	1.987.203,49	1.610.000,00	-377.203,49	-18,98%
Concesión aparcamiento RENFE	97.971,00	96.907,00	-1.064,00	-1,09%
CAPÍTULO V. INGRESOS PATRIMONIALES	3.883.963,00	2.680.799,08	-1.203.163,92	-30,98%

- En lo referente a los ingresos de empresas municipales, se prevé una disminución del 46,57% (-815.030 €) que el Informe Económico Financiero explica en que se ha optado por estimar un importe menor al de 2018 y superior al de 2017.
- En lo relativo a concesiones administrativas, el Informe Económico Financiero no explica la reducción en las previsiones del 18,98% (-377.203 €) respecto a 2018. No obstante, de las previsiones de liquidación del presupuesto 2017 y las previsiones de liquidación del de 2018 parece explicarse por el intento de adecuar las previsiones a la recaudación por este concepto.



4.1.6 Enajenación de inversiones reales

El Capítulo VI tiene una dotación de 0,00 euros al no preverse la enajenación de ninguna inversión.

Tabla 11. Ayuntamiento de Córdoba. Presupuesto Municipal 2019. Enajenación de inversiones

Concepto	2018	2019	Variación 2018/2019	
			Importe (€)	%
Enajenación de inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00%
CAPÍTULO VI. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES	0,00	0,00	0,00	0,00%

4.1.7 Transferencias de capital

La cuantía de transferencias de capital en el ejercicio 2017 experimenta una drástica reducción del 95% (equivalente a un importe de 5,4 M€), por la eliminación de las previsiones de ingresos por transferencias para la cofinanciación de las inversiones en el marco de la EDUSI. Según el Informe Económico Financiero esta eliminación se produce para evitar que se registre una inejecución de las previsiones, que en todo caso serán objeto de modificaciones presupuestarias en el momento que se aprueben las iniciativas. De hecho, como ya se ha indicado, en el presente ejercicio a través del presupuesto prorrogado se vienen realizando sucesivas modificaciones de crédito para la incorporación a presupuesto de actuaciones que están en ejecución.

Se recoge además una transferencia de capital proveniente de la GMU para la financiación de la operación del Fondo Norte.

Tabla 12. Ayuntamiento de Córdoba. Presupuesto Municipal 2019. Transferencias de capital

Concepto	2018	2019	Variación 2018/2019	
			Importe (€)	%
Transf. Capital de Organismos Autónomos	288.016,14	288.016,14	0,00	0,00%
Transferencia capital EDUSI	5.478.216,05	0,00	-5.478.216,05	
CAPÍTULO VII. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.766.232,19	288.016,14	-5.478.216,05	-95,01%

4.1.8 Activos financieros

El Capítulo VIII de Activos Financieros consigna, como en anteriores ejercicios, la devolución parcial de la cantidad anticipada por el Ayuntamiento a la GMU

durante el ejercicio 2013 para dar cobertura definitiva a las Obras encomendadas por la misma a PROCÓRDOBA en 2006.

Al margen de esta operación se consignan provisiones por el reintegro de anticipos concedidos a personal municipal.

Concepto	2018	2019	Variación 2018/2019	
			Importe (€)	%
Reintegro de Préstamos concedidos Organismos Autónomos	520.706,98	511.900,39	-8.806,59	-1,69%
Reintegro de anticipos al personal municipal	0,00	100.000,00	100.000,00	0,00%
CAPÍTULO VIII. ACTIVOS FINANCIEROS	520.706,98	611.900,39	91.193,41	17,51%

4.1.9 Pasivos financieros

En relación con los ingresos de pasivos financieros se vuelve a consignar en el Presupuesto 2019 una operación de endeudamiento por montante de 12.000.000 de euros para la financiación de la mayoría de las inversiones previstas en este ejercicio. En relación a la misma, expone el informe económico-financiero que *"la operación que previsiblemente no estará sujeta a Autorización del Órgano de Tutela"*.

Concepto	2018	2019	Variación 2018/2019	
			Importe (€)	%
Préstamos a medio y largo plazo	12.000.000,00	12.000.000,00	0,00	0,00%
CAPÍTULO IX. PASIVOS FINANCIEROS	12.000.000,00	12.000.000,00	0,00	0,00%

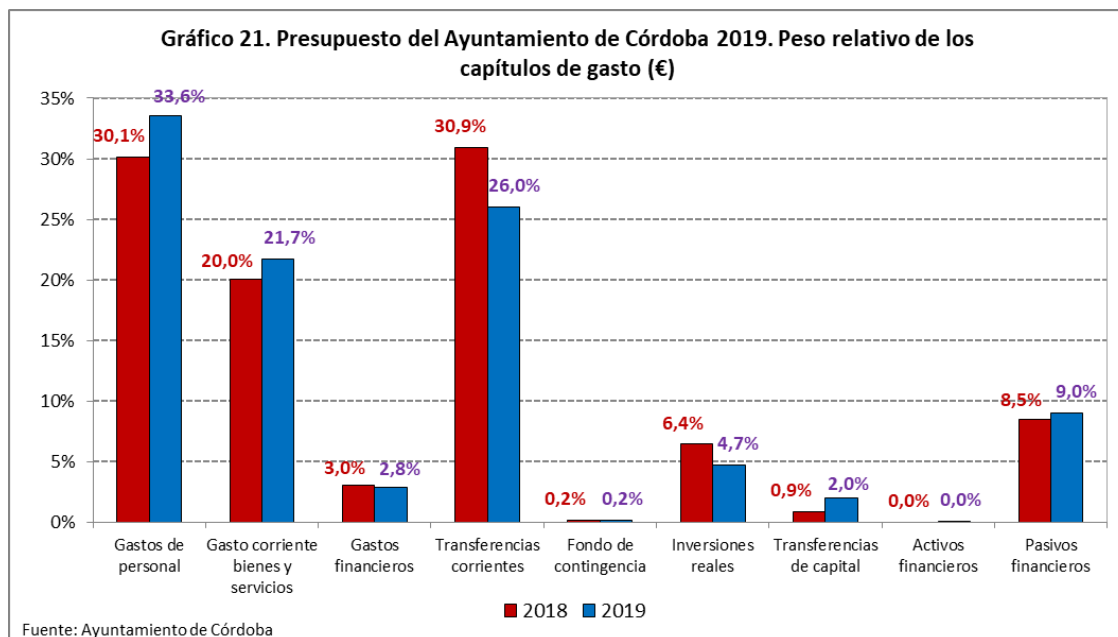
El Órgano de Planificación económico-presupuestaria vuelve a poner de manifiesto, en relación con la suscripción de operaciones de endeudamiento que *"es absolutamente imprescindible una adecuada coordinación y planificación de la ejecución de las inversiones financiadas con las operaciones de crédito ya concertadas en los ejercicios 2016, 2017 y 2018 antes de proyectar nuevas inversiones y concertar nuevos endeudamientos que sólo se ejecutan en la versión de los ingresos"*.

4.2 Presupuesto de Gastos del Ayuntamiento

El presupuesto de gastos del Ayuntamiento para el ejercicio 2019 está condicionado por la reducción en los ingresos del capítulo 3 ya comentada y por los antecedentes de inejecución presupuestaria, no sólo de inversiones sino también de gasto corriente en bienes y servicios, puestas de manifiesto por el OPEP en lo relativo a ejercicios anteriores.

El presupuesto municipal 2019 prevé un volumen total de gastos de 286.315.090,24 euros, lo que representa un decremento del 6,14% (-18,7 millones de euros) con respecto a las cantidades consignadas en 2017.

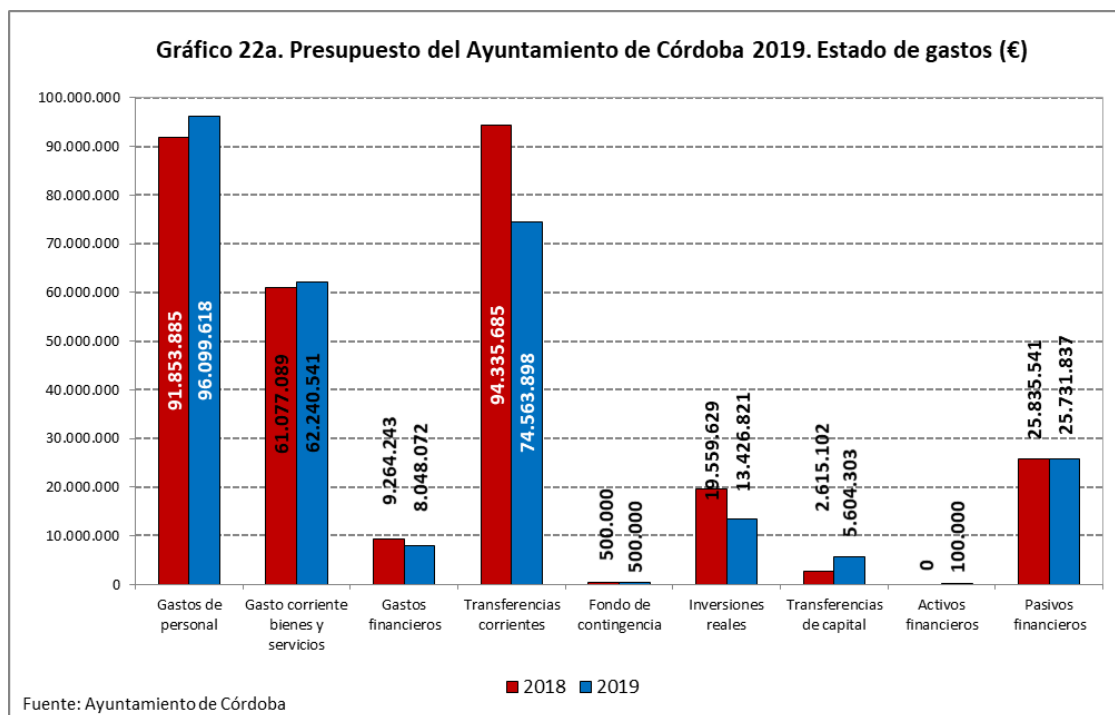
CAP.	Gastos	2018		2019		Variación 2018/2019	
		Importe (€)	%	Importe (€)	%	Importe (€)	%
1	Gastos de personal	91.853.884,53	30,1%	96.099.617,78	33,6%	4.245.733,25	4,62%
2	Gasto corriente bienes y servicios	61.077.088,50	20,0%	62.240.541,09	21,7%	1.163.452,59	1,90%
3	Gastos financieros	9.264.243,36	3,0%	8.048.071,93	2,8%	-1.216.171,43	-13,13%
4	Transferencias corrientes	94.335.684,61	30,9%	74.563.897,71	26,0%	-19.771.786,90	-20,96%
5	Fondo de contingencia	500.000,00	0,2%	500.000,00	0,2%	0,00	0,00%
6	Inversiones reales	19.559.628,70	6,4%	13.426.821,27	4,7%	-6.132.807,43	-31,35%
7	Transferencias de capital	2.615.102,12	0,9%	5.604.303,27	2,0%	2.989.201,15	114,31%
8	Activos financieros	0,00	0,0%	100.000,00	0,0%	100.000,00	0,00%
9	Pasivos financieros	25.835.541,21	8,5%	25.731.837,19	9,0%	-103.704,02	-0,40%
	Total	305.041.173,03	100%	286.315.090,24	100%	-18.726.082,79	-6,14%



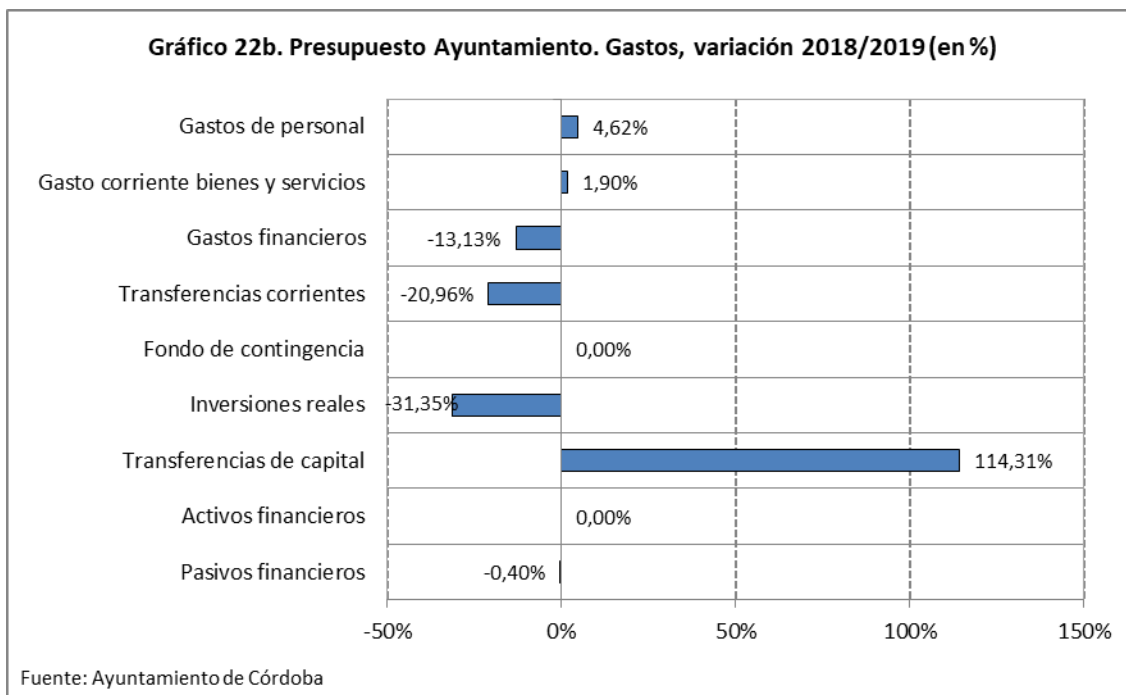
- Los gastos de personal representan en 2019 la tercera parte del presupuesto total de gasto del Ayuntamiento (33,3%). Como resultado de las previsiones de aumento de gasto en este ejercicio, este peso relativo se incrementa considerablemente desde 2018, año en el que era del 30,1%.
- Los gastos corrientes en bienes y servicios experimentan un aumento en 2019 de 1,1 millones de euros (+1,9% del capítulo con respecto a 2018), fruto de lo cual el peso relativo del capítulo se incrementa del 20% de 2018 al 21,7% en 2019.
- Los gastos financieros se reducen un 13,13% (-1,2 M€), manteniendo no obstante su peso en el total de gasto del 3% de 2018 y el 2,8% de 2019.
- Las transferencias corrientes (que sustentan sobre todo el funcionamiento de las entidades del grupo municipal) se reducen un 20,96% (-19,7 M€), reduciendo por ello considerablemente su peso relativo en el gasto municipal, del 30,9% al 26%.
- Las inversiones reales se reducen un 31,35% (-6,1 M€) como consecuencia de la no inclusión en las previsiones de los ingresos provenientes del FEDER por la implementación de la EDUSI de Córdoba. Ello provoca que su representación en el gasto total se reduzca hasta el 4,7%.

- Las transferencias de capital se incrementan un 114, 31% (+2,9 M€), lo que provoca que su peso relativo en el gasto total se duplique, del 0,9% en 2018 al 2% en 2019.

Como se observa en el gráfico 22a, los tres principales capítulos de gasto municipal son los de personal, bienes y servicios y transferencias corrientes, que conjuntamente representan más del 80% del gasto en 2019.



En el gráfico 22b se expresa las variaciones relativas experimentadas en las previsiones iniciales de cada uno de los capítulos de gasto con respecto al presupuesto 2018, que pone de manifiesto la importante variación positiva experimentada por las transferencias de capital y las variaciones negativas de inversiones reales y transferencias corrientes, por los motivos que se exponen en los siguientes epígrafes:



4.2.1 Gastos de personal

Tabla 15a. Ayuntamiento de Córdoba. Presupuesto municipal 2019. Gastos de personal

CAP.	Gastos	2018		2019		Variación 2018/2019	
		Importe (€)	%	Importe (€)	%	Importe (€)	%
1	Gastos de personal	91.853.884,53	30,1%	96.099.617,78	33,6%	4.245.733,25	4,62%
	Total	91.853.884,53	30,1%	96.099.617,78	33,6%	4.245.733,25	4,62%

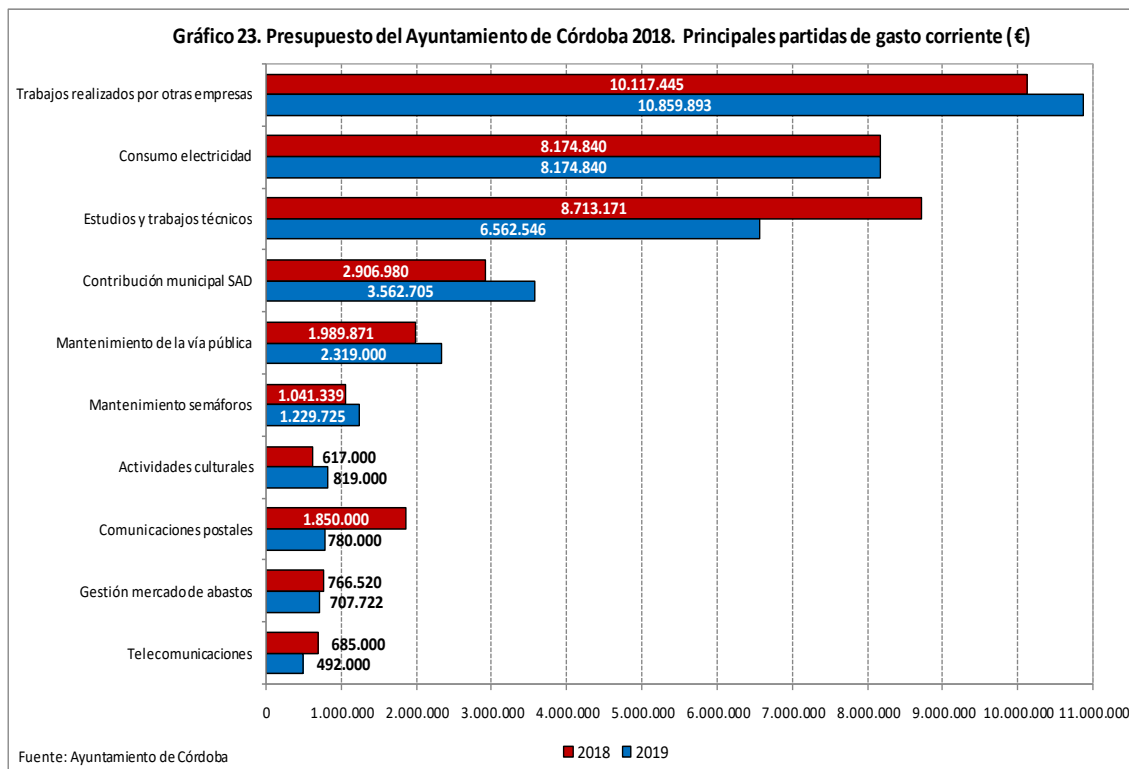
Las previsiones de gasto municipal de personal se incrementan un 4,62% (+4,2 millones de euros) en 2019. Este incremento, según el informe del Órgano de Planificación Económico Presupuestaria, permite financiar el eventual incremento salarial que establezcan los Presupuestos Generales del Estado y cubrir las vacantes que se produzcan. El OPEP no obstante, informa que este capítulo de gasto hubiera requerido menos recursos "de acompañarse con una adecuada planificación de personal".

4.2.2 Gastos corrientes en bienes y servicios

CAP.	Gastos	2018		2019		Variación 2018/2019	
		Importe (€)	%	Importe (€)	%	Importe (€)	%
2	Gasto corriente bienes y servicios	61.077.088,50	20,0%	62.240.541,09	21,7%	1.163.452,59	1,90%
	Total	61.077.088,50	20,0%	62.240.541,09	21,7%	1.163.452,59	1,90%

Los presupuestos 2019 prevén un gasto corriente municipal en bienes y servicios un 1,9%, superior al del ejercicio 2018 (se incrementa en 1,1 millones de euros). Según expone el Informe Económico Financiero, este incremento se debe a las siguientes circunstancias:

- Al incremento de volumen de personas atendidas en el Servicio de Dependencia.
- A la consignación del crédito necesario para atender el gasto de naturaleza corriente de la EDUSI de Córdoba.



En el gráfico 23 se refieren las 10 partidas de gasto corriente en bienes y servicios de mayor cuantía en el presupuesto 2019. Este gráfico pone de manifiesto lo siguiente:

- Las diez principales partidas de gasto concentran el 57,05% del gasto total en bienes y servicios de 2019. Todas ellas, salvo gastos diversos y actividades culturales, corresponden a contratos actualmente vigentes.
- El principal concepto de gasto (10,8 M€ presupuestados en 2019) es el de trabajos realizados por otras empresas, concepto que engloba una gran variedad de actividades siendo los tres de mayor cuantía los prestados al Servicio de Movilidad para el mantenimiento del parque móvil (1,3 M€), a los Servicios Sociales (1,3 M€) y a la Casa de Acogida (855.000 €). De la información disponible en el expediente del Presupuesto no es posible extraer de qué servicios se trata.
- El consumo de energía eléctrica (que comprende el alumbrado público, los inmuebles municipales y los colegios) con un gasto presupuestado en 2019 de 8,1 M€, es el segundo concepto de gasto, manteniendo invariadas las previsiones de 2018.
- En cuarto lugar por volumen de gasto presupuestado se sitúa el concepto de Estudios y trabajos técnicos (6,5 M€ en 2019), que incluye servicios tales como la inspección tributaria para el órgano de Gestión Tributaria (652.000 €), el Programa de Infancia y Familia (449.841 €) y Prevención de la Drogodependencia (420.000).
- Es de destacar el incremento de la aportación municipal consignada para un servicio de competencia autonómica como es el Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD), que pasa de 2,9 millones de euros en 2018a 3,5 millones de euros en 2019. Esta aportación se realiza en concepto de pago concertado en el marco del convenio suscrito con la Junta de Andalucía y evidencia la apuesta municipal por el gasto social.

La necesidad de proceder a una reordenación competencial de las entidades locales de acuerdo con los requisitos establecidos en la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, sugiere llevar a cabo un análisis del gasto corriente del Ayuntamiento de Córdoba desde la

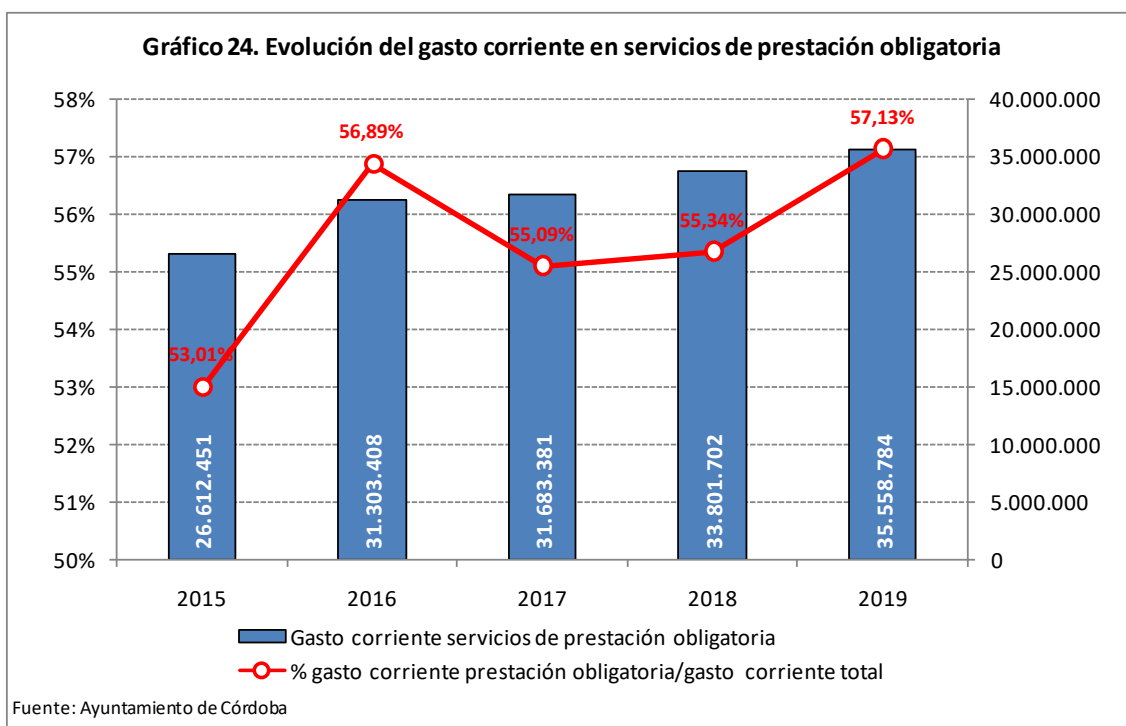
Consejo Social de la Ciudad de Córdoba – Plaza de Judá Leví s/n. 1ª Planta 14003-Córdoba
Tlfno. Y Fax.: 957-26 87 86

secretario@consejosocialdecordoba.es

secretario_csc@yahoo.es

perspectiva del tipo de competencia en que se enmarca el servicio que lo realiza según lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL).

Este análisis se realiza filtrando el gasto corriente en bienes y servicios (capítulo 2) por grupos de programas de acuerdo con la Orden HAP/419/2014, de 14 de marzo, por la que se modifica la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales, seleccionando únicamente los grupos de programas que corresponden a servicios municipales de prestación obligatoria de acuerdo con la LRBRL. Los resultados de este análisis se expresan en el gráfico 24, del que se pueden extraer las siguientes conclusiones:



La importancia relativa del gasto presupuestado en servicios de prestación obligatoria ha experimentado un considerable aumento en el periodo 2015-2019, pasando del 53,01% del gasto total en bienes y servicios al 57,13% en dicho periodo. Este incremento en el peso relativo se ha producido porque el gasto en los servicios de prestación obligatoria ha crecido en el periodo señalado un 33,6% mientras que el gasto corriente total lo ha hecho un 24%.

De acuerdo con estos datos, podría suponerse que el Ayuntamiento de Córdoba está concentrando sus actuaciones en competencias básicas de las entidades locales. Sin embargo, es necesario tener en cuenta que el gasto en otro tipo de competencias puede haber basculado hacia las entidades dependientes.

4.2.3 Gastos financieros

CAP.	Gastos	2018		2019		Variación 2018/2019	
		Importe (€)	%	Importe (€)	%	Importe (€)	%
3	Gastos financieros	9.264.243,36	3,0%	8.048.071,93	2,8%	-1.216.171,43	-13,13%
	Total	9.264.243,36	3,0%	8.048.071,93	2,8%	-1.216.171,43	-13,13%

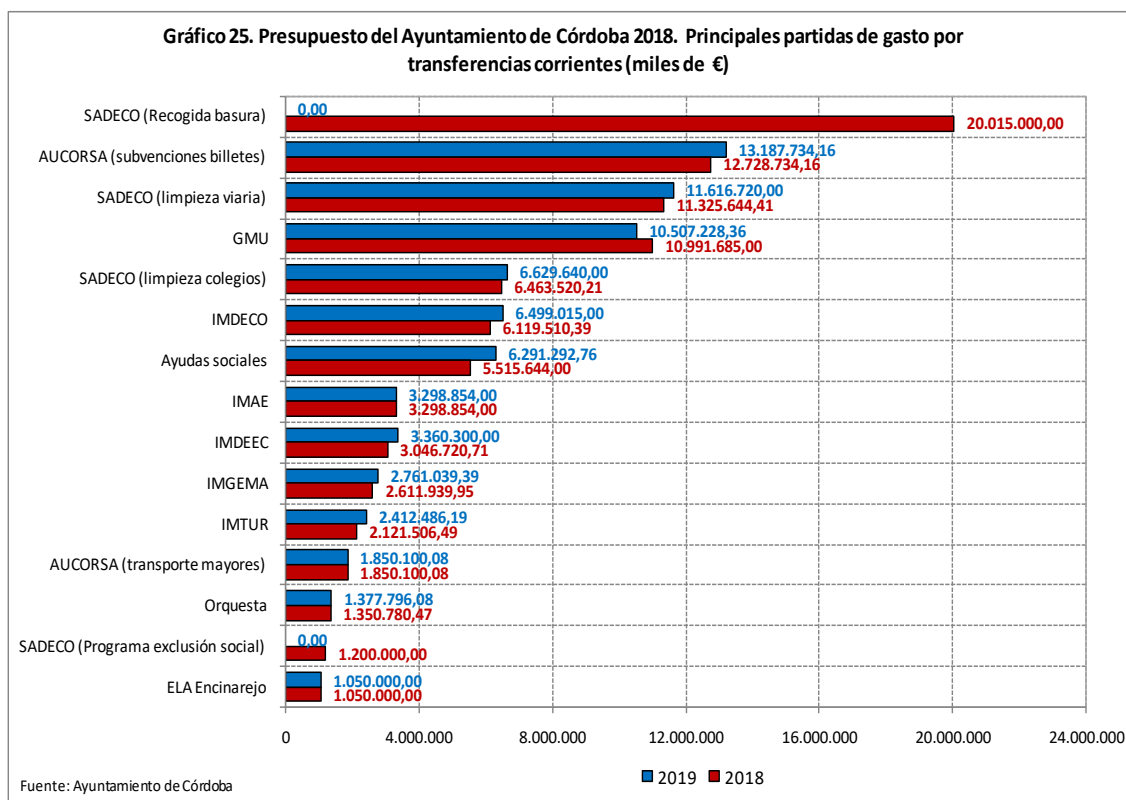
El importe consignado para atender gastos financieros (principalmente intereses de deuda) en 2019 se reduce un 13,13% (-1,2 M€) respecto al ejercicio anterior. El Informe Económico Financiero se remite a la información aportada por el Órgano de Gestión Económico Financiera.

4.2.4 Transferencias corrientes

CAP.	Gastos	2018		2019		Variación 2018/2019	
		Importe (€)	%	Importe (€)	%	Importe (€)	%
4	Transferencias corrientes	94.335.684,61	30,9%	74.563.897,71	26,0%	-19.771.786,90	-20,96%
	Total	94.335.684,61	30,9%	74.563.897,71	26,0%	-19.771.786,90	-20,96%

Las cantidades consignadas para transferencias corrientes, que en 2019 representan el 26% de los gastos municipales totales, se reducen un 20,96% (-19,7 M€) con respecto a las cantidades previstas en 2018 al reflejarse la conversión de la Tasa por Recogida de Residuos en Prestación Patrimonial (desapareciendo con ello la necesidad de realizar la transferencia a SADECO por el importe correspondiente). La previsión para 2019 (74,5 millones de euros) es el resultado, según el Informe Económico Financiero, de incorporar las siguientes transferencias:

- Recoge la financiación que corresponde a la Entidad Local Autónoma de Encinarejo, atendiendo a la liquidación definitiva de 2017 mantiene el mismo importe que en 2018.
- Las Transferencias a GMU alcanzan la cifra de 10.507.228,36 €. El informe Económico Financiero no precisa el destino de dichas previsiones de gasto.
- Para el INGEMA, la transferencia corriente asciende a 2.761039,39 €, con un incremento que garantiza la posible actualización, en su caso, de los salarios.
- Al IMDEEC se transferirán 3.360.300,00 € para sus gastos de funcionamiento.
- Se incrementan las Transferencias corrientes al IMDECO hasta alcanzar la cifra de 6.499.015,00 €, garantizándose, igualmente la cobertura de todos sus gastos de funcionamiento.
- La Transferencia corriente al IMAE alcanza el montante de 3.298.854 € y la del Consorcio Orquesta de Córdoba 1.377.796,08.
- Finalmente, la transferencia corriente al IMTUR alcanza la cifra de 2.412.486,19 €, al objeto de la asunción por el Organismo Autónomo de todas las competencias de la Delegación de Turismo, excluyéndose tan sólo la relativa a la conclusión del Plan de Turismo de Grandes Ciudades.
- Se mantienen las transferencias a las Sociedades Mercantiles dependientes: CECOSAM y SADECO (además de las correspondientes a las Tasas por los servicios que gestionan y que las devengan, por las cantidades necesarias para la prestación de aquellos servicios que justificaron su creación). Igualmente, las transferencias destinadas a cubrir el déficit en la prestación del Servicio de Transporte y las que permiten la bonificación de los billetes de mayores y estudiantes en AUCORSA.



Con dichas consignaciones, se garantiza el funcionamiento de todos los Organismos Autónomos posibilitando el incremento de los salarios de los correspondientes empleados públicos en los términos en que pueda fijarlo la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2018.

Igualmente se recogen el capítulo 4 los créditos necesarios para atender las obligaciones que derivan de la participación del Ayuntamiento en otros Consorcios (Casa Árabe, Transportes) y las Ayudas, Subvenciones y Transferencias a ONGs, colectivos y familias, garantizándose las de emergencia social y económico-familiares que se incrementarán, en su caso, con las posibles subvenciones de la Comunidad Autónoma.

También se recogen todos los créditos destinados y plasmados en el Plan Estratégico de Subvenciones. En relación al mismo el informe económico financiero insiste en la necesidad de una programación adecuada que evite recurrir

continuamente a modificaciones de crédito alterando la finalidad de la aprobación de ese Plan por el Pleno Municipal: *“No sólo es importante el Plan Estratégico en la aprobación inicial del Presupuesto, sino que es necesario evaluar los objetivos que se han alcanzado y que justifican la colaboración de las Entidades y Asociaciones beneficiarias con el Ayuntamiento, de ahí, que se recoja expresamente la necesidad de que, por los servicios gestores se evalúen dichos objetivos remitiendo el correspondiente Informe o Memoria al objeto de que pueda ser conocido por el Ayuntamiento Pleno”.*

En el gráfico 25 se expresan todas las transferencias corrientes consignadas en el presupuesto municipal 2019 por importe de más de 1 millón de euros, del que se pueden extraer las siguientes conclusiones:

- En primer lugar, se constata la ya aludida importancia de las empresas municipales y los organismos autónomos en la dinámica municipal, por cuanto son responsables de la gestión de varias competencias propias y de un importante volumen de recursos económicos. Las entidades del grupo municipal perciben en 2019 transferencias por 63 millones de euros, lo que representa el 85,16% del total de transferencias corrientes realizadas por el Ayuntamiento.
- Todas las transferencias a entidades municipales, excepto la destinada a la GMU (se reduce un 4%), experimentan incrementos en 2019 con respecto al ejercicio anterior. Por término medio las transferencias se incrementan un 3,48%.
- Se pone de manifiesto la prioridad municipal hacia el gasto social, previéndose en el presupuesto 2019 transferencias a entidades sociales, a prestaciones sociales y para la cooperación al desarrollo por importe de 6,2 millones de euros, lo que supone un incremento del 14% con respecto a 2018.

4.2.5 Fondo de Contingencia

Tabla 15e. Ayuntamiento de Córdoba. Presupuesto municipal 2019. Fondo de Contingencia							
CAP.	Gastos	2018		2019		Variación 2018/2019	
		Importe (€)	%	Importe (€)	%	Importe (€)	%
5	Fondo de contingencia	500.000,00	0,2%	500.000,00	0,2%	0,00	0,00%
	Total	500.000,00	0,2%	500.000,00	0,2%	0,00	0,00%

En cumplimiento de la LOEPSF se consignan créditos por montante de 500.000 euros al Fondo de Contingencia que permita atender necesidades imprevistas y no discrecionales.

4.2.6 Inversiones reales

CAP.	Gastos	2018		2019		Variación 2018/2019	
		Importe (€)	%	Importe (€)	%	Importe (€)	%
6	Inversiones reales	19.559.628,70	6,4%	13.426.821,27	4,7%	-6.132.807,43	-31,35%
	Total	19.559.628,70	6,4%	13.426.821,27	4,7%	-6.132.807,43	-31,35%

Las inversiones reales consignadas en el Presupuesto Municipal 2019 ascienden a un total de 13.426.821,27 euros y experimentan una reducción del 31,35% con respecto al importe previsto en 2018 (-6,1 millones de euros). Este decremento supone que su peso relativo en el total de gastos del Ayuntamiento haya pasado del 6,4% del ejercicio anterior al 4,7% en 2019.

El Informe Económico Financiero recoge la siguiente información en relación con estas inversiones.

- 6.163.384,07 € están afectados a la Iniciativa EDUSI y, en consecuencia, deberán plasmarse posteriormente en proyectos concretos. Se recoge en dicho importe tanto la aportación externa como el 20% correspondiente de aportación municipal.
- Se recoge nuevamente la Inversión destinada al Archivo Municipal, por montante de algo más de 1.910.000 €; presupuestada desde 2017. Se encuentra actualmente en fase de adjudicación.
- En la Delegación de Seguridad Ciudadana, junto a las Inversiones del SEIS, financiadas en un 90% por Contribuciones Especiales, se presupuesta 600.000 € destinados a inversiones en los sistemas de comunicación de la Policía Local; inversión imprescindible para el desarrollo de sus funciones.
- Las Inversiones en Movilidad ascienden a 573.029 euros. No obstante se incorporarán, casi con toda probabilidad, remanentes de ejercicios anteriores.

- Sumamente importantes son las Inversiones destinadas a Inversiones en edificios municipales (988.648 €) y CPD (900.000 €) cuyo objeto son tanto la inversión en edificios, como las relativas a innovación y modernización de equipos y sistemas informáticos, estrictamente necesarios para la implementación de la administración electrónica impuesta por la Ley.

También se incorporan remanentes de años anteriores, al tiempo que se han proyectado actuaciones en la EDUSI por importe de 1.453.448 € ya reflejadas en el presupuesto 2018.

- En el Área de Infraestructuras la Inversión alcanza la cifra de 4.000.000 € cuyos objetivos se centran en el Plan “Mi Barrio es Córdoba”; Plan Municipal de Eficiencia energética en alumbrado público y edificios municipales; renovación de flota a través de vehículos eléctricos y, finalmente, el Plan de adaptación al cambio climático con actuaciones de entoldado, creación de corredores verdes, inversiones en parques infantiles, etc.
- Finalmente señalar que también se recogen otras Inversiones para Mercados, Recinto Ferial, Zoológico, Igualdad, etc.

En la tabla 16 se han compilado por finalidad todas las inversiones incluidas en el Anexo de Inversiones que forma parte del expediente del Presupuesto Municipal 2019, ordenadas de mayor a menor cuantía. Se ha incluido el origen de los fondos que financian dichas inversiones, distinguiendo si es a través de ingresos corrientes, a través de préstamos, contribuciones especiales o bien mediante subvenciones, pudiendo afirmarse lo siguiente:

- El 58,9% del total de inversiones previstas en 2019 se financia mediante préstamo (mediante la operación financiera que tiene previsto suscribir el Ayuntamiento que ya se ha mencionado al tratar los ingresos municipales).
- El 36,4% de las inversiones se financia a través de ingresos corrientes.
- El 4,7% restante mediante contribuciones especiales (correspondiente exclusivamente a la inversión en material de transporte a realizar por el Servicio de Extinción de Incendios).

- En el ejercicio 2019 no se consigna financiación a través de subvenciones, toda vez que las iniciativas en el marco de la EDUSI se financian con ingresos corrientes y corresponden a la cuantía de la aportación municipal.

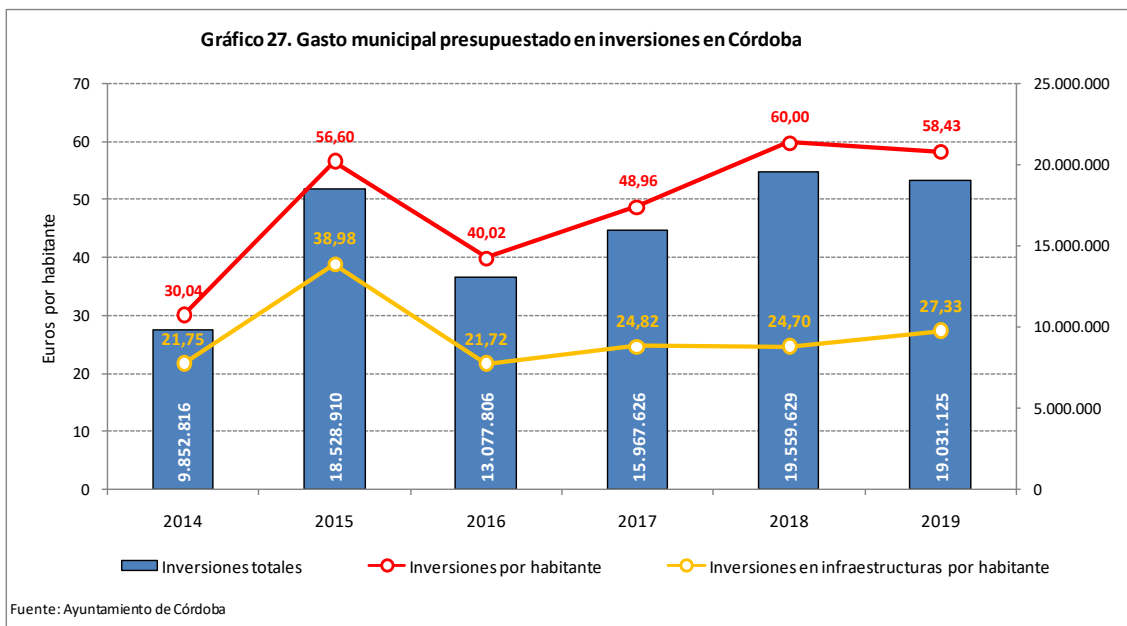
Tabla 16. Ayuntamiento de Córdoba. Presupuesto Municipal 2019. Desglose inversiones reales

Descripción	Crédito 2019	Financiación			
		Ingresos corrientes	Préstamos	Contribuciones especiales	Subvenciones
Mantenimiento de la vía pública	3.085.358,38	0,00	3.085.358,38	0,00	0,00
Edificio de Archivo Municipal	1.910.000,00	1.510.000,00	400.000,00	0,00	0,00
Proyecto EDUSI	1.453.448,53	0,00	1.453.448,53	0,00	0,00
CPD. Inversiones en equipos informáticos	900.000,00	900.000,00	0,00	0,00	0,00
S.E.I.S. Mantenimiento edificios	700.000,00	70.000,00	0,00	630.000,00	0,00
Alumbrado público. Inversiones de reposición	700.000,00	0,00	700.000,00	0,00	0,00
Policía Local. Mantenimiento edificios	600.000,00	0,00	600.000,00	0,00	0,00
Inversiones en el Recinto Ferial	500.000,00	0,00	500.000,00	0,00	0,00
Cooperación y Solidaridad. Mantenimiento edificios	461.426,14	0,00	461.426,14	0,00	0,00
Movilidad. Inversiones calmado de tráfico	423.029,48	423.029,48	0,00	0,00	0,00
Participación ciudadana. Adquisición de maquinaria	414.500,00	414.500,00	0,00	0,00	0,00
Turismo. Rehabilitación equipamientos turísticos	398.261,17	75.714,88	322.546,29	0,00	0,00
Parques y Jardines. Nuevas inversiones	350.000,00	350.000,00	0,00	0,00	0,00
Servicios Sociales. Mobiliario y enseres	300.000,00	114.817,33	185.182,67	0,00	0,00
Mercados. Mantenimiento inmuebles	191.148,00	191.148,00	0,00	0,00	0,00
Protección Civil. Adquisición de maquinaria	180.952,36	180.952,36	0,00	0,00	0,00
Zoológico. Mantenimiento inmuebles	176.500,00	176.500,00	0,00	0,00	0,00
Movilidad. Plan aparcamientos Ciudad Jardín	150.000,00	150.000,00	0,00	0,00	0,00
Biblioteca. Adquisición equipamiento informático	100.000,00	100.000,00	0,00	0,00	0,00
Biblioteca. Adquisiciones bibliográficas	100.000,00	0,00	100.000,00	0,00	0,00
Alumbrado público. Inversiones nuevas infraestructuras	100.000,00	0,00	100.000,00	0,00	0,00
Juventud. Inversiones nuevas infraestructuras	81.439,21	81.439,21	0,00	0,00	0,00
Cooperación y Solidaridad, Mobiliario y enseres	80.000,00	80.000,00	0,00	0,00	0,00
Mayores. Rehabilitación de inmuebles	30.000,00	30.000,00	0,00	0,00	0,00
Consejo Social. Mantenimiento edificios	20.000,00	20.000,00	0,00	0,00	0,00
Presidencia. Adquisición maquinaria	11.758,00	11.758,00	0,00	0,00	0,00
Educación. Adquisición bicicletas	6.000,00	6.000,00	0,00	0,00	0,00
Información al Consumidor. Adquisición equipamiento informático	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00
Mantenimiento de edificios	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00
Parque Móvil. Adquisición elementos de transporte	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	13.426.821,27	4.888.859,26 36,4%	7.907.962,01 58,9%	630.000,00 4,7%	0,00 0,0%



En el gráfico 26 se han agrupado por grandes conceptos de inversión las 10 partidas de mayor cuantía. Estos conceptos concentran 12,1 millones de euros, el 90,83% del total de inversiones previsto en 2019. Como se puede observar, las principales actuaciones consisten en mantenimiento de la vía pública, la rehabilitación del Archivo Municipal y las actuaciones en el marco de la EDUSI.

En el gráfico 27 se han recogido sendos indicadores ITA (Índice de Transparencia de Ayuntamientos) relativos a las inversiones reales y transferencias de capital consignadas en los presupuestos municipales de Córdoba entre 2014 y 2019. De estos indicadores se puede extraer las siguientes conclusiones:



- El volumen total de inversiones previstas en los presupuestos municipales muestra una tendencia global creciente desde 2014, con la “anomalía” del ejercicio 2015. El importe consignado en el presupuesto 2019 supone un aumento en el periodo analizado del 93%, si bien las inversiones previstas se reducen ligeramente en 2019 con respecto al ejercicio anterior.
- Las inversiones totales presupuestadas por habitante disminuyen en comparación con 2018, hasta alcanzar los 58,43 euros por habitante en 2019. Las inversiones en infraestructuras por habitante previstas representan el 50% de las inversiones totales en 2019, tras aumentar desde el año anterior.

4.2.7 Transferencias de capital

Tabla 15g. Ayuntamiento de Córdoba. Presupuesto municipal 2019. Transferencias de capital

CAP.	Gastos	2018		2019		Variación 2018/2019	
		Importe (€)	%	Importe (€)	%	Importe (€)	%
7	Transferencias de capital	2.615.102,12	0,9%	5.604.303,27	2,0%	2.989.201,15	114,31%
	Total	2.615.102,12	0,9%	5.604.303,27	2,0%	2.989.201,15	114,31%

Las transferencias de capital experimentan un importante incremento en el presupuesto 2019 con respecto a las presupuestadas en 2018 (+114,31%, +2,9 M€).

Estas transferencias están destinadas, principalmente, a dar cobertura financiera a las inversiones previstas por entidades municipales (GMU, INGEMA, IMDEEC, IMAE, IMDECO, IMTUR y CECOSAM, que absorben el 89% de las transferencias de capital totales de este ejercicio).

En relación con las transferencias de capital el Informe Económico Financiero reitera la necesidad de que se acompasen los ingresos presupuestados en el Ayuntamiento con la proyección de gastos en los Organismos y Sociedades, atendiendo a la cuantía de las inversiones, necesidad de proyectos técnicos y posibilidades reales de ejecución material.

En la tabla 17 se muestra la relación de destinatarios de las transferencias de capital del Ayuntamiento de Córdoba en 2019, con un desglose del origen de financiación de dichas transferencias: El 67,9% proviene de préstamos, mientras que el 31,6% proviene de ingresos corrientes municipales.

Descripción	Crédito 2019	Financiación			Crédito 2018	Variación 2018/2019	
		Ingresos corrientes	Préstamos	Subvenciones			
GMU	3.305.037,99	0,00	3.305.037,99	0,00	0,00	3.305.037,99	100,00%
IMDECO	500.000,00	0,00	500.000,00	0,00	670.214,84	-170.214,84	-25,40%
Confederación Hidrográfica del Sur	314.730,72	314.730,72	0,00	0,00	314.730,72	0,00	0,00%
IMAE	252.800,00	252.800,00	0,00	0,00	346.750,00	-93.950,00	-27,09%
CECOSAM	239.300,00	239.300,00	0,00	0,00	279.300,00	-40.000,00	-14,32%
IMTUR	188.239,00	188.239,00	0,00	0,00	0,00	188.239,00	0,00%
GMU para Patrimonio	187.026,56	187.026,56	0,00	0,00	287.026,56	-100.000,00	-34,84%
GMU para PMS	170.000,00	170.000,00	0,00	0,00	160.000,00	10.000,00	6,25%
Coop. y Sol. subvenciones cooperación	112.500,00	112.500,00	0,00	0,00	112.500,00	0,00	0,00%
IMDEEC	91.669,00	91.669,00	0,00	0,00	185.000,00	-93.331,00	-50,45%
Coop. y Sol. subvención FAMSI	70.000,00	70.000,00	0,00	0,00	80.000,00	-10.000,00	-12,50%
Asoc. taxistas para vehículos eléctricos	60.000,00	60.000,00	0,00	0,00	0,00	60.000,00	0,00%
INGEMA	40.000,00	40.000,00	0,00	0,00	87.780,00	-47.780,00	-54,43%
Coop. y Sol. Acción Humanitaria	22.000,00	22.000,00	0,00	0,00	25.000,00	-3.000,00	-12,00%
Asociaciones de taxistas	21.000,00	21.000,00	0,00	0,00	19.500,00	1.500,00	7,69%
Convenio UCO Restauración Torre Almarin	10.000,00	10.000,00	0,00	0,00	34.800,00	-24.800,00	-71,26%
Convenio D.O. Montilla-Moriles	10.000,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00	0,00%
Diputación de Córdoba para vía pública	10.000,00	10.000,00	0,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00%
Coop. y Sol. Subvención ACANSA	0,00	0,00	0,00	0,00	2.500,00	-2.500,00	-100,00%
TOTAL GASTOS	5.604.303,27	1.769.265,28	3.805.037,99	0,00	2.615.102,12	2.989.201,15	114,3%
		31,6%	67,9%	0,0%			

En el gráfico 28 se recogen los importes consignados en los presupuestos 2018 y 2019 para transferencias de capital.

- En 2019 se consignan transferencias de capital a la GMU (al margen de las destinadas a gestión del Patrimonio y a Patrimonio Municipal de Suelo) que no

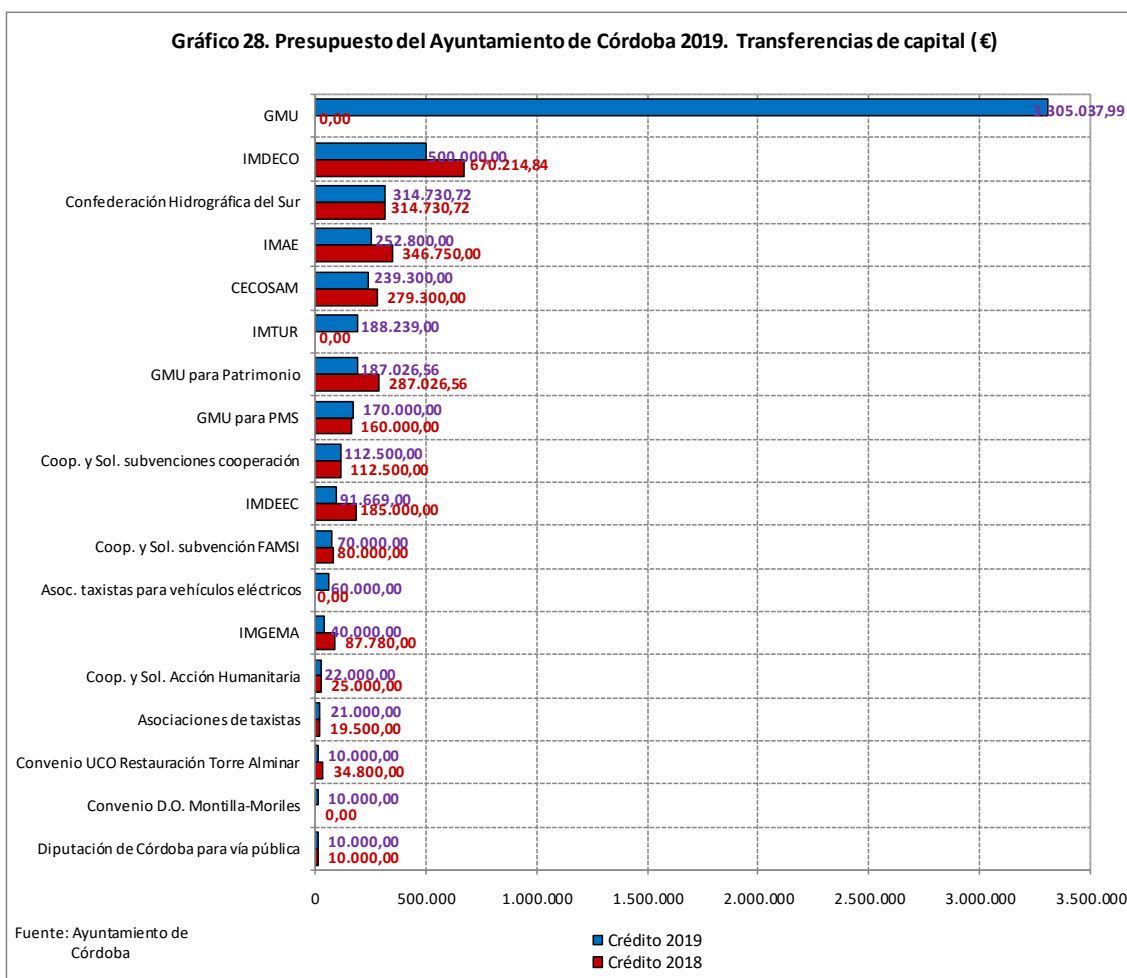
Consejo Social de la Ciudad de Córdoba – Plaza de Judá Leví s/n. 1ª Planta 14003-Córdoba
Tlfno. Y Fax.: 957-26 87 86

secretario@consejosocialdecordoba.es

secretario_csc@yahoo.es

estaban previstas en 2018, por importe de 3,3 millones de euros, siendo esta, con gran diferencia, la partida más importante de las transferencias de este ejercicio.

- La segunda partida por importe total es la transferencia a IMDECO por importe de 500.000 € para la realización de inversiones de reposición de instalaciones deportivas existentes y de creación de nuevos equipamientos.
- Tras estas dos partidas se sitúa un grupo de transferencias de similar cuantía, destinadas a la Confederación Hidrográfica del Sur (314.000 €), el IMAE (252.000 €) y CECOSAM (239.000 €).



4.2.8 Activos financieros

CAP.	Gastos	2018		2019		Variación 2018/2019	
		Importe (€)	%	Importe (€)	%	Importe (€)	%
8	Activos financieros	0,00	0,0%	100.000,00	0,0%	100.000,00	0,00%
	Total	0,00		100.000,00		100.000,00	

Se consignan cuantías de gasto en relación con activos financieros en 2019 por importe de 100.000 euros, que el Informe Económico Financiero no identifica.

4.2.9 Pasivos financieros

CAP.	Gastos	2018		2019		Variación 2018/2019	
		Importe (€)	%	Importe (€)	%	Importe (€)	%
9	Pasivos financieros	25.835.541,21	8,5%	25.731.837,19	9,0%	-103.704,02	-0,40%
	Total	25.835.541,21	8,5%	25.731.837,19	9,0%	-103.704,02	

Las cuantías reflejadas de cuotas de amortización de préstamos, reseñadas en el capítulo de gasto correspondiente a los pasivos financieros se han estimado atendiendo a los cuadros de amortización previstos en cada uno de sus contratos. De este modo, la variación entre 2018 y 2019 es muy reducida, del -0,4%.

5 PRESUPUESTOS DE LAS ENTIDADES DEPENDIENTES DEL AYUNTAMIENTO

En el presente epígrafe se exponen los datos de los organismos autónomos, consorcios y entidades mercantiles municipales adscritas al Grupo Municipal del Ayuntamiento de Córdoba, distinguiendo por su naturaleza jurídica.

5.1 Organismos autónomos

Tratándose de organismos de derecho público, la normativa presupuestaria vigente exige que los presupuestos de los organismos municipales autónomos (OA) deban presentarse equilibrados. Este es el motivo de que en la tabla 18 se consigne únicamente el importe total del presupuesto de cada ejercicio para cada uno de los organismos.

En relación con los organismos autónomos, el Informe Económico Financiero afirma: *"con carácter general, debe ponerse de manifiesto que se ha producido en 2018 una inejecución considerable en los presupuestos, que pone de manifiesto que se está transfiriendo más crédito que el que los mismos organismos precisan o son capaces de asumir. Con ello nuevamente se puede estar ocasionando un perjuicio a la entidad matriz que destina recursos a fines que no se van a desarrollar"*.

La información referida se complementa con la de la tabla 19, en la cual, al objeto de identificar las partidas críticas por su cuantía o variación, se ha aplicado un degradado automático que señala, cuanto más oscuro es el fondo de la celda, mayor cuantía relativa en relación a cada concepto de ingresos y gastos.

Tabla 18. Ayuntamiento de Córdoba. Presupuesto 2019 de los organismos autónomos

Concepto	2018	2019	Variación 2016/2017	
			Importe (€)	%
IMDECO	8.533.793,14	10.688.295,33	2.154.502,19	25,2%
IMAE	4.572.700,00	4.865.268,00	292.568,00	6,4%
IMGEMA	3.029.999,99	3.176.050,00	146.050,01	4,8%
GMU	15.788.392,98	17.673.709,97	1.885.316,99	11,9%
IMDEEC	3.377.920,71	3.598.169,00	220.248,29	6,5%
CONSORCIO ORQUESTA	3.078.747,21	3.218.427,87	139.680,66	4,5%
IMTUR	2.258.710,75	2.652.335,03	393.624,28	17,4%
Total	40.640.264,78	45.872.255,20	5.231.990,42	12,9%

En términos globales, los presupuestos de estos organismos aumentan en 2019 un 12,9% con respecto a 2018, lo que supone 5,2 millones de euros más. Este aumento puede individualizarse como se expresa en las páginas siguientes:

- **IMDECO.** Su presupuesto 2019 aumenta un 25,25% (+2,1 M€ euros), determinado por:
 - Un fuerte incremento de los ingresos por precios públicos del 137%, justificado en la Memoria de Presupuestos por *"la incorporación a pleno rendimiento durante todo el año de las 7 salas de barrio repartidas por los distritos de la ciudad"*.
 - Un aumento del 5% de las y transferencias corrientes, destinado a atender los incrementos salariales previstos, según el Informe Económico Financiero.
 - Un aumento del 16,8% de los gastos de personal, destinado a financiar las nuevas contrataciones para garantizar el funcionamiento de las instalaciones existentes.
 - Un importante incremento (59,3%) del gasto corriente en bienes y servicios, que la Memoria de Presupuestos de la entidad explica por la asunción de nuevas instalaciones deportivas y los gastos de mantenimiento que llevan asociados. En este sentido, es conveniente indicar que, dada la naturaleza de su actividad, IMDECO es el organismo autónomo del Ayuntamiento de Córdoba que más gasto corriente en bienes y servicios registra.

Tabla 18a. PRESUPUESTO IMDECO 2019

CAP.	Ingresos	2018	2019	Variación 2018/2019	
				Importe (€)	%
1	Impuestos directos	0,00	0,00	0,00	
2	Impuestos indirectos	0,00	0,00	0,00	
3	Tasas y otros ingresos	1.012.797,00	2.405.926,89	1.393.129,89	137,55%
4	Transferencias corrientes	6.331.410,39	6.649.015,00	317.604,61	5,02%
5	Ingresos patrimoniales	519.370,91	431.025,38	-88.345,53	-17,01%
6	Enajenación de inversiones reales	0,00	0,00	0,00	
7	Transferencias de capital	670.214,84	1.186.428,06	516.213,22	77,02%
8	Activos financieros	0,00	15.900,00	15.900,00	
9	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	
	Total	8.533.793,14	10.688.295,33	2.154.502,19	25,25%

CAP.	Gastos	2018	2019	Variación 2018/2019	
				Importe (€)	%
1	Gastos de personal	3.342.350,00	3.903.824,70	561.474,70	16,80%
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	2.796.427,00	4.454.702,57	1.658.275,57	59,30%
3	Gastos financieros	1.100,00	40.000,00	38.900,00	3536,36%
4	Transferencias corrientes	1.673.701,30	995.340,00	-678.361,30	-40,53%
5	Fondo de contingencia	50.000,00	50.000,00	0,00	0,00%
6	Inversiones reales	670.214,84	1.186.428,06	516.213,22	77,02%
7	Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	
8	Activos financieros	0,00	58.000,00	58.000,00	
9	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	
	Total	8.533.793,14	10.688.295,33	2.154.502,19	25,25%

- **IMAE.** Su presupuesto 2019 aumenta un 6,4% (+292.000 euros), determinado por:
 - Un fuerte aumento en el capítulo 3 de ingresos (+51,51%, +396.614 €), que la Memoria de Presupuesto basa en el incremento en la venta de entradas por la vuelta a la normalidad de la actividad del Gran Teatro tras la parada de 8 meses producida en 2018 para la realización de obras.
 - Un incremento del 6% en gastos de personal por el incremento de determinados complementos salariales del personal.
 - Un incremento del 7,98% en el gasto corriente en bienes y servicios que viene asociado a los gastos de mantenimiento que conlleva la puesta en servicio del Gran Teatro.

- o Un importante incremento relativo del gasto en transferencias corrientes (+4233%) con la consignación para los premios del Concurso Nacional de Arte Flamenco.

Tabla 18b. PRESUPUESTO IMAE 2019					
CAP.	Ingresos	2018	2019	Variación 2018/2019	
				Importe (€)	%
1	Impuestos directos	0,00	0,00	0,00	0,00%
2	Impuestos indirectos	0,00	0,00	0,00	0,00%
3	Tasas y otros ingresos	770.000,00	1.166.614,00	396.614,00	51,51%
4	Transferencias corrientes	3.418.854,00	3.408.854,00	-10.000,00	-0,29%
5	Ingresos patrimoniales	17.096,00	17.000,00	-96,00	-0,56%
6	Enajenación de inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00%
7	Transferencias de capital	346.750,00	252.800,00	-93.950,00	-27,09%
8	Activos financieros	20.000,00	20.000,00	0,00	0,00%
9	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00%
	Total	4.572.700,00	4.865.268,00	292.568,00	6,40%
CAP.	Gastos	2018	2019	Variación 2018/2019	
				Importe (€)	%
1	Gastos de personal	2.030.899,00	2.164.934,00	134.035,00	6,60%
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	2.118.535,00	2.287.518,00	168.983,00	7,98%
3	Gastos financieros	25.016,00	25.016,00	0,00	0,00%
4	Transferencias corrientes	1.500,00	65.000,00	63.500,00	4233,33%
5	Fondo de contingencia	30.000,00	50.000,00	20.000,00	66,67%
6	Inversiones reales	346.750,00	252.800,00	-93.950,00	-27,09%
7	Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00%
8	Activos financieros	20.000,00	20.000,00	0,00	0,00%
9	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00%
	Total	4.572.700,00	4.865.268,00	292.568,00	6,40%

- **IMGEMA.** Su presupuesto 2019 aumenta un 4,82% (+146.050 euros), determinado por:
 - Un incremento del 6,48% (179.823 €) en las transferencias corrientes provenientes del Ayuntamiento Matriz, que la Memoria de Presupuestos de la entidad justifica "*absolutamente indispensable para atender los mayores gastos*".
 - Estos mayores gastos se traducen en un incremento del 3,85% en los gastos de personal, para atender los incrementos salariales previstos y la dotación de una nueva plaza de peón especialista jardinero, y en el aumento del 21,23% (+99.380 €) en el gasto corriente en bienes y servicios, que se explica por la adscripción a este organismo autónomo del equipamiento municipal de la Ciudad de los Niños y las Niñas (con el consiguiente incremento en sus gastos de mantenimiento), el incremento de coste en los suministros básicos y con el objetivo de evitar las modificaciones de crédito estableciendo unas previsiones de gasto realistas.

Tabla 18c. PRESUPUESTO IMGEMA 2019

CAP.	Ingresos	2018	2019	Variación 2018/2019	
				Importe (€)	%
1	Impuestos directos	0,00	0,00	0,00	0,00%
2	Impuestos indirectos	0,00	0,00	0,00	0,00%
3	Tasas y otros ingresos	149.815,38	157.647,81	7.832,43	5,23%
4	Transferencias corrientes	2.775.549,64	2.955.373,08	179.823,44	6,48%
5	Ingresos patrimoniales	8.029,98	8.029,11	-0,87	-0,01%
6	Enajenación de inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00%
7	Transferencias de capital	87.780,00	40.000,00	-47.780,00	-54,43%
8	Activos financieros	8.825,00	15.000,00	6.175,00	69,97%
9	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00%
	Total	3.030.000,00	3.176.050,00	146.050,00	4,82%
CAP.	Gastos	2018	2019	Variación 2018/2019	
				Importe (€)	%
1	Gastos de personal	2.447.782,95	2.541.930,97	94.148,02	3,85%
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	468.142,77	567.523,02	99.380,25	21,23%
3	Gastos financieros	294,27	596,01	301,74	102,54%
4	Transferencias corrientes	1.000,00	1.000,00	0,00	0,00%
5	Fondo de contingencia	10.000,00	10.000,00	0,00	0,00%
6	Inversiones reales	87.780,00	40.000,00	-47.780,00	-54,43%
7	Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00%
8	Activos financieros	15.000,00	15.000,00	0,00	0,00%
9	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00%
	Total	3.029.999,99	3.176.050,00	146.050,01	4,82%

- **GMU.** Su presupuesto 2019 aumenta un 11,95% (+1,8M€), determinado por:
 - Una disminución de los ingresos por tasas y otros (-54%, -1,3 M€) que ni el Informe Económico Financiero ni la Memoria de Presupuestos de la entidad permiten identificar.
 - Un importante incremento en los ingresos por transferencias de capital (+719%, +3,2 M€) provenientes del Ayuntamiento Matriz, que compensa la reducción de ingresos del capítulo 3 antes mencionada y que están destinadas a las inversiones que la entidad debe realizar en Sistemas Generales y obtención de terrenos.
 - Unido a lo anterior, un importante incremento en el gasto por inversiones (+49,3%, +2,1M€) para, principalmente, la ejecución del Sistema General Carretera de Trasierra, el Sistema General SUP-2 Parque del Canal, la intervención en la Ronda del Marrubial o las actuaciones en juntas de compensación.

Tabla 18d. PRESUPUESTO GMU 2019					
CAP.	Ingresos	2018	2019	Variación 2018/2019	
				Importe (€)	%
1	Impuestos directos	0,00	0,00	0,00	0,00%
2	Impuestos indirectos	0,00	0,00	0,00	0,00%
3	Tasas y otros ingresos	2.424.200,00	1.114.747,56	-1.309.452,44	-54,02%
4	Transferencias corrientes	11.019.920,29	10.534.368,36	-485.551,93	-4,41%
5	Ingresos patrimoniales	497.246,13	490.657,71	-6.588,42	-1,32%
6	Enajenación de inversiones reales	1.400.000,00	1.811.871,79	411.871,79	29,42%
7	Transferencias de capital	447.026,56	3.662.064,55	3.215.037,99	719,21%
8	Activos financieros	0,00	60.000,00	60.000,00	0,00%
9	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00%
	Total	15.788.392,98	17.673.709,97	1.885.316,99	11,94%
CAP.	Gastos	2018	2019	Variación 2018/2019	
				Importe (€)	%
1	Gastos de personal	8.665.000,00	8.689.936,18	24.936,18	0,29%
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	1.280.000,00	1.236.000,00	-44.000,00	-3,44%
3	Gastos financieros	597.571,35	300.073,55	-297.497,80	-49,78%
4	Transferencias corrientes	55.071,95	45.301,81	-9.770,14	-17,74%
5	Fondo de contingencia	0,00	0,00	0,00	0,00%
6	Inversiones reales	4.382.026,56	6.542.481,90	2.160.455,34	49,30%
7	Transferencias de capital	288.016,14	288.016,14	0,00	0,00%
8	Activos financieros	0,00	60.000,00	60.000,00	0,00%
9	Pasivos financieros	520.706,98	511.900,39	-8.806,59	0,00%
	Total	15.788.392,98	17.673.709,97	1.885.316,99	11,94%

Por último, se transcribe el comentario del Informe Económico Financiero en relación con este organismo autónomo: *"El informe al Presupuesto de Intervención General pone de manifiesto las anomalías advertidas en materia de Personal y reiteradas a lo largo de los años con nula observancia por parte de los responsables políticos"*.

- **IMDEEC.** Su presupuesto 2019 aumenta un 6,52% (+220.248 €), determinado por:
 - Un importante incremento del 10,29% (+313.579 €) en los ingresos por transferencias corrientes provenientes del Ayuntamiento para la financiación de su actividad ordinaria.
 - Una reducción del 50,45% (-93.331 €) en los ingresos por transferencias de capital. El Informe Económico Financiero señala a este respecto *“por tercer año consecutivo se presupuesta una transferencia de capital, que hasta el momento no ha sido ejecutada”*.
 - Un incremento del 21,24% en el gasto por transferencias corrientes, destinado a ayudas a emprendedores.
 - Una reducción equivalente a la de la transferencia de capital (-50,45%), que determina unas previsiones de inversiones de 91.669 euros destinados a la creación de una incubadora de empresas bio-tech.

Tabla 18e. PRESUPUESTO IMDEEC 2019					
CAP.	Ingresos	2018	2019	Variación 2018/2019	
				Importe (€)	%
1	Impuestos directos	0,00	0,00	0,00	0,00%
2	Impuestos indirectos	0,00	0,00	0,00	0,00%
3	Tasas y otros ingresos	0,00	0,00	0,00	0,00%
4	Transferencias corrientes	3.046.720,71	3.360.300,00	313.579,29	10,29%
5	Ingresos patrimoniales	121.200,00	121.200,00	0,00	0,00%
6	Enajenación de inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00%
7	Transferencias de capital	185.000,00	91.669,00	-93.331,00	-50,45%
8	Activos financieros	25.000,00	25.000,00	0,00	0,00%
9	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00%
	Total	3.377.920,71	3.598.169,00	220.248,29	6,52%
CAP.	Gastos	2018	2019	Variación 2018/2019	
				Importe (€)	%
1	Gastos de personal	1.417.135,00	1.400.000,00	-17.135,00	-1,21%
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	523.285,71	600.000,00	76.714,29	14,66%
3	Gastos financieros	1.500,00	1.500,00	0,00	0,00%
4	Transferencias corrientes	1.196.000,00	1.450.000,00	254.000,00	21,24%
5	Fondo de contingencia	30.000,00	30.000,00	0,00	0,00%
6	Inversiones reales	185.000,00	91.669,00	-93.331,00	-50,45%
7	Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00%
8	Activos financieros	25.000,00	25.000,00	0,00	0,00%
9	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00%
	Total	3.377.920,71	3.598.169,00	220.248,29	6,52%

- **CONSORCIO ORQUESTA.** Su presupuesto 2019 aumenta un 4,54% (+139.680 €), determinado por:
 - Un incremento del 4,93% (+135.734 €) en los ingresos por transferencias corrientes provenientes del Ayuntamiento para la financiación de su actividad ordinaria.
 - Un aumento por similar cuantía (5,13%, +142.135 €) en las previsiones de gastos de personal, destinado a financiar las subidas salariales previstas y la cobertura de las vacantes que se produzcan en 2019.

Tabla 18f. PRESUPUESTO CONSORCIO ORQUESTA 2019					
CAP.	Ingresos	2018	2019	Variación 2018/2019	
				Importe (€)	%
1	Impuestos directos	0,00	0,00	0,00	
2	Impuestos indirectos	0,00	0,00	0,00	
3	Tasas y otros ingresos	327.774,74	331.720,79	3.946,05	1,20%
4	Transferencias corrientes	2.750.969,47	2.886.704,08	135.734,61	4,93%
5	Ingresos patrimoniales	1,00	1,00	0,00	0,00%
6	Enajenación de inversiones reales	0,00	0,00	0,00	
7	Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	
8	Activos financieros	1,00	1,00	0,00	0,00%
9	Pasivos financieros	1,00	1,00	0,00	0,00%
	Total	3.078.747,21	3.218.427,87	139.680,66	4,54%
CAP.	Gastos	2018	2019	Variación 2018/2019	
				Importe (€)	%
1	Gastos de personal	2.772.992,46	2.915.128,38	142.135,92	5,13%
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	285.662,57	285.992,88	330,31	0,12%
3	Gastos financieros	4.746,38	1.411,03	-3.335,35	-70,27%
4	Transferencias corrientes	1,00	1,00	0,00	0,00%
5	Fondo de contingencia	0,00	0,00	0,00	
6	Inversiones reales	15.342,80	15.892,58	549,78	3,58%
7	Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	
8	Activos financieros	1,00	1,00	0,00	0,00%
9	Pasivos financieros	1,00	1,00	0,00	0,00%
	Total	3.078.747,21	3.218.427,87	139.680,66	4,54%

- **IMTUR.** Su presupuesto 2019 aumenta un 17,43% (+393.624 €), determinado por:
 - Una reducción en los ingresos por tasas y precios públicos del 49% (-49.720 €) por la reducción en las previsiones de ingresos publicitarios e ingresos por intermediación de productos y servicios turísticos.
 - Un incremento del 13,18% (+280.979,70 €) en los ingresos por transferencias corrientes provenientes del Ayuntamiento para la financiación de su actividad ordinaria.
 - Un importante incremento en los ingresos por transferencias de capital (+628,9%, +162.414 €) provenientes del Ayuntamiento Matriz.
 - Un incremento en los gastos de personal del 28,46% (+243.835 €) destinado a sostener las subidas salariales previstas, los incrementos de los costes laborales derivados de un nuevo convenio colectivo y la creación de varias plazas.
 - Un incremento del gasto corriente en bienes y servicios 21,65% (+177.893 €) justificado en la necesidad de prever la subida del IPC en los gastos corrientes y en la mejora de las actividades propuestas para este ejercicio.
 - Un incremento del 37,56% (+51.395) en las previsiones de inversiones reales, destinado a financiar la aportación propia para afrontar los compromisos adquiridos dentro del proyecto "Córdoba Ciudad Inteligente. Programa Smart City Córdoba" en el marco de la EDUSI y reparaciones y renovaciones de equipamientos y equipos informáticos.

Tabla 18g. PRESUPUESTO IMTUR 2019

CAP.	Ingresos	2018	2019	Variación 2018/2019	
				Importe (€)	%
1	Impuestos directos	0,00	0,00	0,00	0,00%
2	Impuestos indirectos	0,00	0,00	0,00	0,00%
3	Tasas y otros ingresos	101.280,00	51.559,75	-49.720,25	-49,09%
4	Transferencias corrientes	2.131.506,49	2.412.486,19	280.979,70	13,18%
5	Ingresos patrimoniales	100,00	50,00	-50,00	-50,00%
6	Enajenación de inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00%
7	Transferencias de capital	25.824,26	188.239,09	162.414,83	628,92%
8	Activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00%
9	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00%
	Total	2.258.710,75	2.652.335,03	393.624,28	17,43%

CAP.	Gastos	2018	2019	Variación 2018/2019	
				Importe (€)	%
1	Gastos de personal	856.836,30	1.100.671,61	243.835,31	28,46%
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	821.531,06	999.424,33	177.893,27	21,65%
3	Gastos financieros	4.000,00	4.000,00	0,00	0,00%
4	Transferencias corrientes	414.500,00	335.000,00	-79.500,00	-19,18%
5	Fondo de contingencia	25.000,00	25.000,00	0,00	0,00%
6	Inversiones reales	136.843,39	188.239,09	51.395,70	37,56%
7	Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00%
8	Activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00%
9	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00%
	Total	2.258.710,75	2.652.335,03	393.624,28	17,43%

Tabla 19. Ayuntamiento de Córdoba. Presupuestos de los Organismos Autónomos 2019

CAP.	Ingresos	IMDECO	IMAE	IMGEMA	GMU	IMDEEC	CONSORCIO ORQUESTA	IMTUR	TOTAL
1	Impuestos directos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	Impuestos indirectos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3	Tasas y otros ingresos	2.405.926,89	1.166.614,00	157.647,81	1.114.747,56	0,00	331.720,79	51.559,75	5.228.216,80
4	Transferencias corrientes	6.649.015,00	3.408.854,00	2.955.373,08	10.534.368,36	3.360.300,00	2.886.704,08	2.412.486,19	32.207.100,71
5	Ingresos patrimoniales	431.025,38	17.000,00	8.029,11	490.657,71	121.200,00	1,00	50,00	1.067.963,20
6	Enajenación de inversiones reales	0,00	0,00	0,00	1.811.871,79	0,00	0,00	0,00	1.811.871,79
7	Transferencias de capital	1.186.428,06	252.800,00	40.000,00	3.662.064,55	91.669,00	0,00	188.239,09	5.421.200,70
8	Activos financieros	15.900,00	20.000,00	15.000,00	60.000,00	25.000,00	1,00	0,00	135.901,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	1,00
	Total	10.688.295,33	4.865.268,00	3.176.050,00	17.673.709,97	3.598.169,00	3.218.427,87	2.652.335,03	45.872.255,20
CAP.	Gastos	IMDECO	IMAE	IMGEMA	GMU	IMDEEC	CONSORCIO ORQUESTA	IMTUR	TOTAL
1	Gastos de personal	3.903.824,70	2.164.934,00	2.541.930,97	8.689.936,18	1.400.000,00	2.915.128,38	1.100.671,61	22.716.425,84
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	4.454.702,57	2.287.518,00	567.523,02	1.236.000,00	600.000,00	285.992,88	999.424,33	10.431.160,80
3	Gastos financieros	40.000,00	25.016,00	596,01	300.073,55	1.500,00	1.411,03	4.000,00	372.596,59
4	Transferencias corrientes	995.340,00	65.000,00	1.000,00	45.301,81	1.450.000,00	1,00	335.000,00	2.891.642,81
5	Fondo de contingencia	50.000,00	50.000,00	10.000,00	0,00	30.000,00	0,00	25.000,00	165.000,00
6	Inversiones reales	1.186.428,06	252.800,00	40.000,00	6.542.481,90	91.669,00	15.892,58	188.239,09	8.317.510,63
7	Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	288.016,14	0,00	0,00	0,00	288.016,14
8	Activos financieros	58.000,00	20.000,00	15.000,00	60.000,00	25.000,00	1,00	0,00	178.001,00
9	Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	511.900,39	0,00	1,00	0,00	511.901,39
	Total	10.688.295,33	4.865.268,00	3.176.050,00	17.673.709,97	3.598.169,00	3.218.427,87	2.652.335,03	45.872.255,20

Consejo Social de la Ciudad de Córdoba – Plaza de Judá Leví s/n. 1ª Planta 14003-Córdoba

Tlfno. Y Fax.: 957-26 87 86

secretario@consejosocialdecordoba.es

secretario_csc@yahoo.es

5.2 Empresas municipales

Las empresas municipales están sujetas a la legislación mercantil y por lo tanto formulan sus presupuestos sobre la base de la obtención de rendimientos económicos.

En el presente ejercicio el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba ha introducido la novedad de simplificar la traslación a formato presupuestario de las cuentas de resultados de cada empresa municipal. Esta circunstancia supone que la plasmación de la información tal y como se ha venido expresando en ejercicios anteriores no tenía sentido en la medida que no ofrecía información relevante de la actividad empresarial. En su lugar, en el presente informe se ha optado por incluir la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada de cada empresa.

En la tabla 20 se resumen los resultados previsionales de explotación de las cinco mercantiles municipales adscritas al Ayuntamiento de Córdoba, en la que se constata que en términos globales, los resultados positivos previstos para 2019 se han reducido considerablemente (-89%, -1,5M€) respecto del ejercicio anterior.

Concepto	2018			2019			Variación 2018/2019	
	Ingresos	Gastos	Resultado	Ingresos	Gastos	Resultado	Importe (€)	%
EMACSA	58.131.966,00	57.254.918,00	877.048,00	39.086.134,00	38.219.521,00	866.613,00	-10.435,00	-1,2%
AUCORSA	29.038.494,19	29.037.143,63	1.350,56	29.006.301,00	28.992.387,00	13.914,00	12.563,44	930,2%
SADECO	51.074.305,00	50.846.541,00	227.764,00	51.157.960,00	51.043.000,00	114.960,00	-112.804,00	-49,5%
VIMCOSA	17.870.747,00	17.361.698,00	509.049,00	19.445.259,00	20.252.618,00	-807.359,00	-1.316.408,00	258,6%
CECOSAM	4.972.856,69	4.866.656,41	106.200,28	2.802.211,25	2.801.614,49	596,76	-105.603,52	-99,4%
Total	161.088.368,88	159.366.957,04	1.721.411,84	141.497.865,25	141.309.140,49	188.724,76	-1.532.687,08	-89,0%

En relación con estas empresas municipales, el Informe Económico Financiero señala que *“el no incremento de las Tasas, Precios Públicos o Prestaciones Patrimoniales de Derecho Público por parte de las Sociedades, está haciendo recaer en el Presupuesto del ente matriz un peso cada vez más gravoso que tampoco se acompaña de medida alguna tendente a incrementar los recursos corrientes. Si las empresas no tienen capacidad para disminuir costes por sus actividades y, toda vez que se vuelve a descartar una subida de ingresos, se pone en serio peligro el equilibrio presupuestario”*.

- **EMACSA.**

Disminuye su resultado de explotación a 866.613€ frente a más de 1.200.000 € del ejercicio anterior, lo que conlleva que, igualmente, disminuya el dividendo a favor del Ayuntamiento. EMACSA sigue siendo en 2019, junto con VIMCORS, las empresas más inversoras del Ayuntamiento de Córdoba.

Estos resultados vienen determinados principalmente por el incremento producido en los gastos de personal que tiene su origen en el incremento previsto para los empleados del sector público en España y para la dotación del Plan de Pensiones de la empresa.

Los menores gastos financieros en 2019 permiten mejorar los resultados de explotación, situando los resultados totales del ejercicio en magnitudes similares a las de 2018 (790.161€ frente a 877.047€).

Tabla 20a. PRESUPUESTO EMACSA 2019				
A) OPERACIONES CONTINUADAS	2018	2109	Variación 2018/2019	
			Importe (€)	%
1. Importe neto de la cifra de negocios	37.084.852,00	37.162.426,00	77.574,00	0,21%
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación				
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	77.640,00	77.640,00	0,00	0,00%
4. Aprovisionamientos	-10.766.177,00	-10.314.839,00	451.338,00	-4,19%
5. Otros ingresos de explotación	1.037.139,00	1.055.908,00	18.769,00	1,81%
6. Gastos de personal	-15.041.137,00	-15.853.072,00	-811.935,00	5,40%
7. Otros gastos de explotación	-5.856.389,00	-5.897.774,00	-41.385,00	0,71%
8. Amortización del inmovilizado	-6.140.126,00	-6.153.836,00	-13.710,00	0,22%
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	877.047,00	790.160,00	-86.887,00	-9,91%
10. Excesos de provisiones				
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado				
12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio				
13. Otros resultados				
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACION	1.272.849,00	866.613,00	-406.236,00	-31,92%
14. Ingresos financieros				
15. Gastos financieros	-395.802,00	-76.452,00	319.350,00	-80,68%
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros				
17. Diferencias de cambio				
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros				
19. Otros ingresos y gastos de carácter financiero				
A.2) RESULTADO FINANCIERO	-395.802,00	-76.452,00	319.350,00	-80,68%
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	877.047,00	790.161,00	-86.886,00	-9,91%
20. Impuestos sobre beneficios				
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	877.047,00	790.161,00	-86.886,00	-9,91%
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS				
21. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos				
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO	877.047,00	790.161,00	-86.886,00	-9,91%

- AUCORSA.**

En 2019 se incrementa considerablemente la aportación Municipal a la misma. Una parte justificada por Transferencias que correspondían a 2018 y no pudieron tramitarse (183.128,06 €). El resto, por incremento del gasto, sin adopción de otras medidas que puedan incrementar los Ingresos más allá de las transferencias municipales. El resultado ordinario del ejercicio lo cifra la entidad en 13.914 €.

La empresa mantiene continuas tensiones de liquidez que obligan a transferencias municipales destinadas al déficit con carácter inferior al mes. De igual manera se considera deben arbitrarse los mecanismos para un seguimiento continuo de la empresa.

Tabla 20b. PRESUPUESTO AUCORSA 2019				
A) OPERACIONES CONTINUADAS	2018	2109	Variación 2018/2019	
			Importe (€)	%
1. Importe neto de la cifra de negocios	14.776.194,00	14.776.194,00	0,00	0,00%
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación				
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo				
4. Aprovisionamientos	-5.415.347,00	-5.212.347,00	203.000,00	-3,75%
5. Otros ingresos de explotación	12.915.599,00	13.337.734,00	422.135,00	3,27%
6. Gastos de personal	-19.194.569,00	-19.952.847,00	-758.278,00	3,95%
7. Otros gastos de explotación	-1.948.897,00	-2.068.988,00	-120.091,00	6,16%
8. Amortización del inmovilizado	-1.345.350,00	-1.605.246,00	-259.896,00	19,32%
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	306.974,00	892.373,00	585.399,00	190,70%
10. Excesos de provisiones				
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado				
12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio				
13. Otros resultados				
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACION	94.604,00	166.873,00	72.269,00	76,39%
14. Ingresos financieros				
15. Gastos financieros	-93.254,00	-152.959,00	-59.705,00	64,02%
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros				
17. Diferencias de cambio				
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros				
19. Otros ingresos y gastos de carácter financiero				
A.2) RESULTADO FINANCIERO	-93.254,00	-152.959,00	-59.705,00	64,02%
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	1.350,00	13.914,00	12.564,00	930,67%
20. Impuestos sobre beneficios				
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	1.350,00	13.914,00	12.564,00	930,67%
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS				
21. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos				
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO	1.350,00	13.914,00	12.564,00	930,67%

- **SADECO.**

Su Cuenta de Pérdidas y Ganancias pone de manifiesto un previsible superávit de 114.960 € provocado principalmente por el aumento de la cifra de negocios, unos menores gastos de amortización del inmovilizado y la imputación de un mayor importe a subvenciones.

Sus inversiones, por montante de 7.756.450 €, están financiadas con las transferencias que va a percibir del Ayuntamiento por Inversiones Financieramente Sostenibles (tras aprobarse la liquidación de Presupuesto y siempre que el Remanente de Tesorería General lo permita).

Tabla 20c. PRESUPUESTO SADECO 2019				
A) OPERACIONES CONTINUADAS	2018	2109	Variación 2018/2019	
			Importe (€)	%
1. Importe neto de la cifra de negocios	48.332.918,00	49.337.960,00	1.005.042,00	2,08%
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación				
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo				
4. Aprovisionamientos	-8.494.000,00	-8.664.000,00	-170.000,00	2,00%
5. Otros ingresos de explotación	400.000,00	300.000,00	-100.000,00	-25,00%
6. Gastos de personal	-33.428.498,00	-34.225.000,00	-796.502,00	2,38%
7. Otros gastos de explotación	-5.292.040,00	-5.350.000,00	-57.960,00	1,10%
8. Amortización del inmovilizado	-2.200.000,00	-2.700.000,00	-500.000,00	22,73%
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	1.045.000,00	1.519.000,00	474.000,00	45,36%
10. Excesos de provisiones				
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	16.045,00	0,00	-16.045,00	-100,00%
12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio				
13. Otros resultados				
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACION	379.425,00	217.960,00	-161.465,00	-42,56%
14. Ingresos financieros	1.000,00	1.000,00	0,00	
15. Gastos financieros	-100.000,00	-100.000,00	0,00	0,00%
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros				
17. Diferencias de cambio				
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros				
19. Otros ingresos y gastos de carácter financiero				
A.2) RESULTADO FINANCIERO	-99.000,00	-99.000,00	0,00	0,00%
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	280.425,00	118960	-161.465,00	-57,58%
20. Impuestos sobre beneficios	-7.089,00	-4.000,00	3.089,00	
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	273.336,00	114960	-158.376,00	-57,94%
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS				
21. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos				
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO	273.336,00	114.960,00	-158.376,00	-57,94%

- **VIMCORSA.** Dada la actividad

Sus previsiones arrojan un resultado ordinario negativo de 1.059.108 €, con provisionamientos cercanos a los 15.000.000 € (gasto que se ha incrementado un 634%). Tratándose de una empresa destinada a la promoción de viviendas, el resultado negativo del presente ejercicio podría quedar compensando el próximo.

Sus inversiones se financian básicamente con los recursos procedentes del Ayuntamiento por adquisiciones de un inmueble y de la colección de arte de la entidad; adquisiciones no reflejadas en el Presupuesto del Ayuntamiento y, en consecuencia, carentes por el momento de cobertura presupuestaria alguna; Fondos EDUSI sobre los que al día de la fecha no se ha tramitado ninguna modificación presupuestaria y Transferencias de Capital por Inversiones Financieramente Sostenibles (supeditadas a la incorporación de Remanentes y cumplimiento de plazos en la Empresa).

Resulta llamativa, además de que el Consejo de Administración haya podido dar su conformidad a la previsión de un ejercicio en negativo, la previsión de una aportación municipal de 1 millón de euros que no tiene previsión presupuestaria alguna en el Ayuntamiento de Córdoba, lo que sugiere que sus resultados pueden tener desviaciones negativas. En este sentido, el Órgano de Planificación presupuestaria considera que *"el Pleno Municipal debe habilitar los mecanismos necesarios para hacer un seguimiento exhaustivo del desarrollo del ejercicio en esta empresa"*.

Tabla 20d. PRESUPUESTO VIMCOSA 2019				
A) OPERACIONES CONTINUADAS	2018	2109	Variación 2018/2019	
			Importe (€)	%
1. Importe neto de la cifra de negocios	18.425.807,00	5.130.435,00	-13.295.372,00	-72,16%
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-9.318.328,00	8.412.165,00	17.730.493,00	-190,28%
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	39.813,00	4.557.380,00	4.517.567,00	11346,96%
4. Aprovisionamientos	-1.999.861,00	-14.697.541,00	-12.697.680,00	634,93%
5. Otros ingresos de explotación	42.053,00	42.000,00	-53,00	-0,13%
6. Gastos de personal	-2.014.666,00	-1.962.454,00	52.212,00	-2,59%
7. Otros gastos de explotación	-2.047.040,00	-2.077.480,00	-30.440,00	1,49%
8. Amortización del inmovilizado	-1.221.428,00	-1.221.428,00	0,00	0,00%
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	750.208,00	750.153,00	-55,00	-0,01%
10. Excesos de provisiones				
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	0,00	7.662,00	7.662,00	0,00%
12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio				
13. Otros resultados	-17.902,00	0,00	17.902,00	-100,00%
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACION	2.638.656,00	-1.059.108,00	-3.697.764,00	-140,14%
14. Ingresos financieros	180.684,00	157.247,00	-23.437,00	-12,97%
15. Gastos financieros	-376.094,00	-293.715,00	82.379,00	-21,90%
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros				
17. Diferencias de cambio				
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros				
19. Otros ingresos y gastos de carácter financiero				
A.2) RESULTADO FINANCIERO	-195.410,00	-136.468,00	58.942,00	-30,16%
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	2.443.246,00	-1.195.576,00	-3.638.822,00	-148,93%
20. Impuestos sobre beneficios	-91.431,00	388.217,00	479.648,00	-524,60%
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	2.351.815,00	-807.359,00	-3.159.174,00	-134,33%
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS				
21. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos				
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO	2.351.815,00	-807.359,00	-3.159.174,00	-134,33%

- **CECOSAM.**

La entidad reduce sustancialmente sus beneficios de explotación en 2019, desde los 106.200 € de 2018 a 596 € en este ejercicio, provocado por una leve reducción del importe de la cifra de negocios unido a un ligero incremento de los gastos de personal y de otros gastos de explotación.

Su plan de Inversiones asciende a 2.305.300€, contemplando rehabilitaciones de Panteones Históricos en el Cementerio de la Salud y rehabilitación de tejados y paramentos verticales en Unidades de Enterramiento financiadas mediante transferencias de capital del Ayuntamiento por importe de 39.300 €.

Las obras relativas al nuevo Tanatorio se financian con préstamo para el que se ha previsto una operación con carencia de intereses y amortización para el ejercicio 2019.

Al igual que ocurre con la entidad VIMCORSÁ, el Órgano de Planificación presupuestaria pone de manifiesto en el Informe Económico Financiero la necesidad de que el Pleno Municipal habilite los mecanismos necesarios para hacer un seguimiento exhaustivo del desarrollo del ejercicio en esta empresa.

Tabla 20e. PRESUPUESTO CECOSAM 2019				
A) OPERACIONES CONTINUADAS	2018	2109	Variación 2018/2019	
			Importe (€)	%
1. Importe neto de la cifra de negocios	2.687.809,99	2.659.083,35	-28.726,64	-1,07%
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación				
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo				
4. Aprovisionamientos	-9.100,00	-14.900,00	-5.800,00	63,74%
5. Otros ingresos de explotación	123.398,58	123.398,58	0,00	0,00%
6. Gastos de personal	-1.942.392,28	-1.975.227,93	-32.835,65	1,69%
7. Otros gastos de explotación	-414.025,83	-439.559,89	-25.534,06	6,17%
8. Amortización del inmovilizado	-365.638,02	-371.926,67	-6.288,65	1,72%
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	26.147,84	19.729,32	-6.418,52	-24,55%
10. Excesos de provisiones				
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado				
12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio				
13. Otros resultados				
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACION	106.200,28	596,76	-105.603,52	-99,44%
14. Ingresos financieros				
15. Gastos financieros				
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros				
17. Diferencias de cambio				
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros				
19. Otros ingresos y gastos de carácter financiero				
A.2) RESULTADO FINANCIERO				
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	106.200,28	596,76	-105.603,52	-99,44%
20. Impuestos sobre beneficios				
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	106.200,28	596,76	-105.603,52	-99,44%
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS				
21. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos				
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO	106.200,28	596,76	-105.603,52	-99,44%

Tabla 21. Ayuntamiento de Córdoba. Cuenta de pérdidas y ganancias 2019 de las empresas municipales						
	EMACSA	AUCORSA	VIMCORSA	SADECO	CECOSAM	TOTAL
A) OPERACIONES CONTINUADAS						
1. Importe neto de la cifra de negocios	37.162.426,00	14.776.194,00	5.130.435,00	49.337.960,00	2.659.083,35	109.066.098,35
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00	0,00	8.412.165,00	0,00	0,00	8.412.165,00
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	77.640,00	0,00	4.557.380,00	0,00	0,00	4.635.020,00
4. Aprovisionamientos	-10.314.839,00	-5.212.347,00	-14.697.541,00	-8.664.000,00	-14.900,00	-38.903.627,00
5. Otros ingresos de explotación	1.055.908,00	13.337.734,00	42.000,00	300.000,00	123.398,58	14.859.040,58
6. Gastos de personal	-15.853.072,00	-19.952.847,00	-1.962.454,00	-34.225.000,00	-1.975.227,93	-73.968.600,93
7. Otros gastos de explotación	-5.897.774,00	-2.068.988,00	-2.077.480,00	-5.350.000,00	-439.559,89	-15.833.801,89
8. Amortización del inmovilizado	-6.153.836,00	-1.605.246,00	-1.221.428,00	-2.700.000,00	-371.926,67	-12.052.436,67
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	790.160,00	892.373,00	750.153,00	1.519.000,00	19.729,32	3.971.415,32
10. Excesos de provisiones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	0,00	0,00	7.662,00	0,00	0,00	7.662,00
12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
13. Otros resultados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACION	866.613,00	166.873,00	-1.059.108,00	217.960,00	596,76	192.934,76
14. Ingresos financieros	0,00	0,00	157.247,00	1.000,00	0,00	158.247,00
15. Gastos financieros	0,00	-152.959,00	-293.715,00	-100.000,00	0,00	-546.674,00
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
17. Diferencias de cambio	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
19. Otros ingresos y gastos de carácter financiero	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
A.2) RESULTADO FINANCIERO	0,00	-152.959,00	-136.468,00	-99.000,00	0,00	-388.427,00
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	866.613,00	13.914,00	-1.195.576,00	118.960,00	596,76	-195.492,24
20. Impuestos sobre beneficios	0,00	0,00	388.217,00	-4.000,00	0,00	384.217,00
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	866.613,00	13.914,00	-807.359,00	114.960	596,76	188.724,76
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS						
21. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	0,00	0,00	0	0	0	
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO	866.613,00	13.914,00	-807.359,00	114.960,00	596,76	188.724,76

6 CLASIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL POR ÁREAS

En relación a la documentación aportada sobre el proyecto de presupuestos para el año 2018, ya analizada en el primer epígrafe de este dictamen, procede referir nuevamente en este apartado la incorporación al informe Económico-Financiero de un "Cuadro de la distribución del Presupuesto Municipal 2018 por áreas, en lo que concierne a los Capítulos 2, 4, 5, 6 y 7".

7 CONCLUSIONES

El Consejo Social de la Ciudad, como órgano consultivo y dentro del marco de sus funciones de asesoramiento, ha estimado pertinente formular el presente Dictamen con las observaciones, y propuestas recogidas a lo largo del cuerpo del escrito así como en el presente apartado de conclusiones tras el examen de la documentación correspondiente a los Presupuestos Municipales del ejercicio 2019.

El propósito de este órgano de representación y participación ciudadana no es otro que la realización de una aportación constructiva al gobierno de la Corporación Municipal en la consecución de una política presupuestaria eficaz, que permita combatir los principales problemas de nuestra ciudad, como son el paro y la exclusión social.

Respecto a la documentación aportada, el Consejo desea significar que es adecuada para el análisis de los Presupuestos y ha permitido un completo examen de los mismos.

En relación con el anexo de inversiones, la falta de aportación de un cuadro comparativo entre ejercicios consecutivos o, en su defecto, de

una relación detallada de las nuevas partidas, las suprimidas o las modificadas en su denominación, ha impedido la realización de un análisis de mayor profundidad.

Como en dictámenes anteriores, reiteramos que en el expediente no está incorporado el Informe de Intervención, cuyo conocimiento resulta de gran utilidad para el Consejo Social en la medida que la confección del presupuesto está fuertemente condicionada por el cumplimiento de objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera; se insta a la Corporación a que el informe sea enviado con posterioridad al Consejo.

La existencia de un detallado informe económico y financiero realizado por el Órgano de Planificación Económico Presupuestaria ha sido de gran utilidad al Consejo en la emisión del dictamen.

Como conclusiones, este Consejo señala las siguientes:

1. En primer lugar el Consejo insta a que los Presupuestos sean aprobados en plazo, antes del inicio del ejercicio, la aprobación tardía implica presupuestos prorrogados, con limitaciones legales en su ejecución y en definitiva menos eficaces.

2. La Memoria de Alcaldía destaca el carácter social del presupuesto, que se traduce en un importante incremento de las partidas de ayuda a domicilio, la implantación de la Estrategia Regional en Zonas Desfavorecidas, el alquiler social y otras medidas. El Consejo Social de Córdoba valora de forma positiva que el presupuesto para 2019 acreciente su carácter social, con un presupuesto de 37,6 millones y un crecimiento del 8,98 %, y señala la urgencia y la importancia en las actuaciones contempladas en el Plan Integral de las Palmeras, y en la puesta en marcha de una estrategia Regional de Zonas desfavorecidas para el Distrito Sur , Moreras y Palmeras

3. El Presupuesto consolidado de 2019 reduce sus previsiones de ingresos y gastos con respecto al ejercicio anterior un 7,52% y un 7,15%, respectivamente. Ello supone que el resultado presupuestario presente un superávit inicial de 44,797 euros, considerablemente inferior en -1,6M€ (-97,40%) al del ejercicio 2018. La disminución del Presupuesto consolidado de 2019 sobre el del ejercicio 2018 es más teórica que real y deriva básicamente de la detracción de los ingresos patrimoniales de los aprovisionamientos de las empresas municipales y correlativamente de menos gasto corriente. Con este sistema se sigue el que habitualmente se viene utilizando en otras

Administraciones del tamaño e importancia del Ayuntamiento de Córdoba.

4. La dimensión del presupuesto consolidado del Ayuntamiento de Córdoba provoca que sus entidades dependientes tengan un peso muy importante en la actividad municipal. En 2019 el 51,85% del gasto municipal presupuestado se realiza a través de entidades dependientes: organismos autónomos (10,54%) y empresas municipales (41,32%). El grupo de organismos autónomos y empresas de Córdoba era en 2018 el más grande de entre las capitales de provincia de Andalucía, al ostentar el mayor peso relativo en términos de gasto.

5. En lo que se refiere al Presupuesto del Ayuntamiento las previsiones de Ingresos municipales para 2019 ascienden a 286.315.090,24 euros, lo que supone un decremento del 6,14% con respecto al registro de 2018 (-18,7 millones de euros). La previsión de ingresos queda minorada por el cambio normativo que trae consigo la entrada en vigor de la Ley 9/2017, que modifica el régimen jurídico de los ingresos de la tasa de recogida de basuras (que registraba unos ingresos anuales aproximados de 20 millones de euros) que pasa a tener condición jurídica prestación patrimonial no consignándose en el Presupuesto del Ayuntamiento de Córdoba.

6. En lo que hace referencia igualmente al presupuesto de ingresos municipales el informe económico financiero incorpora el emitido por el Órgano de gestión tributaria para el cálculo de la previsión de ingresos de 2019, explicando los criterios utilizados para su valoración. El informe detalla que se ha utilizado el criterio de prudencia para la determinación de los importes previstos en cada uno de los conceptos de ingreso. Sin cuestionar estas manifestaciones, subrayamos las diferencias detectadas entre las previsiones de ingresos en 2019 y la media de recaudación líquida de los ejercicios 2015, 2016 y 2017 en las siguientes figuras tributarias:

- IBI urbano (+11%)
- IAE (+12%)
- Tasa utilización vía pública por empresas de suministro (+36%)
- Multas de tráfico (+31%)
- Intereses de demora (+32%)
- Tasa Licencia Apertura establecimientos (+37%).

7. Así mismo, por parte de este Consejo se considera positiva la disminución del gasto financiero. El importe consignado para atender gastos financieros (principalmente intereses de deuda) en 2019 decrece en el presupuesto del Ayuntamiento en un 13,13% (-1,2 M€) respecto al ejercicio anterior, reduciéndose igualmente la

previsión de deuda viva en entidades financieras entre los ejercicios 2018 y 2019.

8. Queremos resaltar la escasa entidad de las inversiones programadas por el Ayuntamiento, en el sentido de que la mayoría de ellas se refieren a intervenciones de mantenimiento o reposición. Cabe reseñar que la mayoría de los capítulos consignados en inversiones no ofrecen la apariencia de “inversión nueva” sino de mantenimiento y gastos corrientes, incluso en la denominación de las mismas bajo términos como son: inversiones de reposición, reparación de daños, rehabilitación, reforma y similares. Este Consejo Social reitera la consideración realizada en ejercicios anteriores de la importancia de la ejecución presupuestaria y de la inversión pública y que esta se concrete en proyectos de obras, infraestructuras, servicios, desarrollo de proyectos productivos, incentivos a la creación y desarrollo de empresas y promoción de actividades. Se insiste igualmente en la necesidad de realizar inversiones y actuaciones en los polígonos industriales de la Ciudad para evitar la acelerada degradación por envejecimiento y abandono de los mismos. No existe, por otra parte, ninguna referencia al proyecto de la obra de conversión en vía urbana de la antigua nacional IV en dirección a Alcolea (tramo Glorieta de la Louvière hasta el Campus Universitario de Rabanales), aunque en el actual presupuesto si se detallan obras

similares como la avenida del Marrubial, la avenida de Trassierra y el Puente de Alcolea.

9. Relacionado igualmente con las inversiones presupuestadas, destacamos los problemas de inejecución que se han venido produciendo en los últimos ejercicios (tanto por parte de Ayuntamiento como de entidades dependientes). Entendemos que debe evitarse que se produzcan situaciones como la de GMU con un crédito inicial de 15,7 millones y unas obligaciones contraídas por 6 millones, o el IMTUR con un crédito presupuestado de 2,2 millones y obligaciones contraídas de 1,2 millones, y también el IMDEEC con créditos por 8,5 millones y compromisos por 6 millones. En consonancia con esto creemos que es importante destacar la recomendación que se realiza en el Informe Económico Financiero, donde refiriéndose al posible endeudamiento por 12 millones de €, propone que antes de la formalización del préstamo, esté asegurada la realización de los proyectos de inversión que financia dicho préstamo así como la coordinación y planificación necesaria para su ejecución.

10. Detectamos la ausencia de un plan plurianual de Inversiones que pueda ser la guía en su análisis, y seguimiento de las mismas. Así mismo, este Consejo Social de Córdoba considera necesario reabrir un debate de Ciudad, donde se plantee la

realización de un nuevo Plan Estratégico para Córdoba, con un horizonte temporal de al menos diez años y que enmarque las actuaciones de inversión tanto pública como privada.

11. Así mismo destacamos la necesidad, puesta de manifiesto por el OPEP de llevar a cabo una adecuada planificación de personal que dote de la fuerza de trabajo necesaria a servicios municipales de administración general que actualmente no cuentan con la cobertura necesaria.
12. Le necesidad, también puesta de manifiesto por el OPEP, de programar adecuadamente el Plan Estratégico de Subvenciones, porque el Informe Económico Financiero sugiere que no se están asignando los fondos ni eficiente ni eficazmente.
13. En cuanto a las empresas municipales resaltamos la falta de capacidad de las mismas para aumentar ingresos y reducir gastos, evidenciada por el OPEP, que pudiera poner en peligro el equilibrio presupuestario.
14. Igualmente respecto a los organismos autónomos y sociedades de titularidad municipal destacamos:
 - o GMU: con una disminución de los ingresos por tasas y otros (-54%, -1,3 M€) que ni en el Informe Económico Financiero

ni la Memoria de Presupuestos de la entidad hemos podido identificar.

- AUCORSA: en 2019 se incrementa considerablemente la aportación Municipal a la misma. Una parte justificada por transferencias que correspondían a 2018 y no pudieron tramitarse (183.128,06 €). El resto, por incremento del gasto, sin adopción de otras medidas que puedan incrementar los Ingresos más allá de las transferencias municipales. El resultado ordinario del ejercicio lo cifra la entidad en 13.914 €. La empresa mantiene continuas tensiones de liquidez que obligan a transferencias municipales destinadas al déficit con carácter inferior al mes.
- VIMCORSA: la sociedad realiza la previsión de un ejercicio con resultado negativo, debido al carácter cíclico de las actividades desarrolladas. Contando además con la previsión de una aportación municipal de 1 millón de euros que no tiene previsión presupuestaria alguna en el Ayuntamiento de Córdoba, lo que podría provocar que sus resultados pueden tener desviaciones negativas. En este sentido, el Órgano de Planificación presupuestaria considera que “el Pleno Municipal debe habilitar los mecanismos necesarios para hacer un seguimiento exhaustivo del desarrollo del ejercicio en esta empresa”.

15. Consideramos positivo que pueda llegar a buen término la adquisición de suelo y transferencia de suelo de GMU a Vimcorsa en barrios históricos y necesitados de apoyo y renovación poblacional, para realizar viviendas para jóvenes en cesión de uso, así como desarrollar proyectos para combatir la soledad y aislamiento de los mayores.

16. Entendemos igualmente como positivas las iniciativas de desarrollo local, como pueden ser los programas denominados: “Cooperativizar los Barrios” y “Agroecología y Equidad”, donde se promueve el comercio vecinal de proximidad y se desarrolla la economía social en la ciudad, apoyando la alimentación saludable y la producción de alimentos saludables en las huertas de nuestro municipio.

17. Este Consejo considera igualmente positivos los créditos destinados a convocatorias de incentivos a la creación de empresas contenidos en el presupuesto del IMDEEC.

18. En sentido contrario, el Consejo destaca el hecho de que ni en el documento presupuestario ni en la Memoria de Alcaldía hagan referencia al “Desarrollo logístico de Córdoba”, especialmente cuando parece haberse alcanzado un generalizado

consenso en la Ciudad para promover el impulso definitivo y convertir a Córdoba en el centro logístico del Sur de la Península.

Este Dictamen ha sido aprobado por unanimidad en el Pleno Ordinario del Consejo Social de la Ciudad de Córdoba, celebrado el día 26 de marzo de 2.019, de lo que doy fe como Secretario General del CSC y el Visto Bueno de la Presidenta del Consejo en Córdoba a veintiséis de marzo de dos mil diecinueve

Fdo.: Bruno Ostos Abreu
Secretario General del CSC

Vº.Bº.

Dª. María Dolores Baena Alcántara

Presidenta del CSC